



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

H. SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA

**"INTERNET, PRINCIPALES CONSIDERACIONES
SOCIOLÓGICO-JURÍDICAS"**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ALFONSO ESTUARDO OCHOA HOFMANN**

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"



CIUDAD UNIVERSITARIA

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ESTADO NACIONAL
AZTECA
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L/21/02

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

El pasante de la licenciatura en Derecho **OCHOA HOFMANN ALFONSO ESTUARDO**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

"INTERNET, PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOCIOLOGICO JURIDICAS", asignándose como asesor de la tesis a la LIC. MA. MARTHA DEL PILAR RABAGO MURCIO.

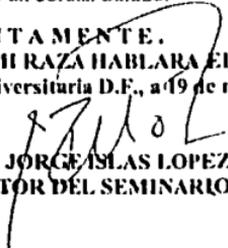
Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor; lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Ayudado en este y otro Dictamen, firmado por el Profesor Revisor LIC. GREGORIO ROBLES SANCHEZ, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Le envió un cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
CD. Universitaria D.F., a 19 de marzo de 2002.


MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO

Agradecimientos

Primeramente quisiera dar gracias al Gran Arquitecto del Universo, por haberme dado la fuerza, paciencia y sabiduría para realizar mis estudios y en particular este trabajo

En segundo lugar esta Tesis va dedicada a la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme formado y seguirme cobijando dentro de sus muros, ni una vida entera podría pagar los beneficios que he recibido de esta institución, sólo queda brindar mi mejor esfuerzo diariamente y dar mi total compromiso universitario con ella

A Yolanda Holmann Blancas y Alfonso Estuardo Ochoa Ruiz (qepd), Mamá a ti sobre todo, me has tenido paciencia y me has apoyado independientemente de mis desfortunadas o triunfos, más importante has estado siempre para mí sin importar el tipo de sacrificio que hagas, te amo mamá. Gracias por otra parte a ti papi no hay día que no te extrañe, se que donde quiera que te encuentres te sentirás orgulloso de mí, créeme seguiré intentando ser mejor hijo. A los dos repito los amo entrañablemente.

A mi esposa Sulma Magaly Martínez Romero, gorda hermosa, me has hecho ser un mejor hombre, y conquistar mis propios miedos, eres la mejor razón por la cual ser mejor, espero este trabajo realice la importancia que tienes en mi vida..

A Antonia Blancas Marentes (qepd), sin ti mamá toña no hubiera tenido la oportunidad de conocer todo un mundo que me estaba esperando, has expandido mis horizontes y dado la oportunidad de aprender de mi propio entorno, siempre me apoyaste en ser lo que quería ser, te extraño mamá Toña..

A Giselle Ochoa Hofmann y Jorge Ramírez González, a ti hermanita por ser mi amiga, por siempre preocuparte y velar por mí, bien, y quererme infinitamente como se que lo haces. Por otro lado a ti Jorge por permitir que mi hermana siempre este cerca, involucrándote tu mismo y siendo como un hermano más.

A Elizabeth Ramírez Ochoa, te dedico esta tesis porque se que tu vas a llegar más alto de lo que pueda llegar yo, tienes la capacidad y la terquedad, el mundo entero te espera, ve y conquistalo

A María de los Angeles Ochoa Ruiz y Griseida Ochoa Ruiz, gracias Tías por siempre estar pendientes de mi persona y de la familia así como velar por mi bienestar, gracias Tías las quiero mucho

A la familia Orenco Holmann, en especial a ti Tía Lola, por quererme y comprenderme, por cuidarme como si fuese tu hijo, aunque pensándolo bien fui algo así como tu primer hijo, te quiero mucho tía.

A Enriqueta Hofmann Blancas y Antonieta Hofmann Blancas, Tías siempre han estado ahí, y han sido segundas madres, nunca me han dejado en la soledad, pese a mi mal carácter y temperamento, del corazón, gracias..

A Gian Pietro Pietri Hofmann y Oscar Orencio Hofmann, quienes han sido los mejores amigos que uno puede tener, aunado a que tengo la fortuna de que sean mis primos.

A Teresa Hernández Callejas por haberme cuidado y querido toda mi niñez, adolescencia y apuesto que hasta en la vejez, por verter y compartir su cariño conmigo y con mi hermana, gracias nana.

A Fernando Perez, amigo y hermano, has estado ahí presente y me has confortado en tiempos de dolor, vamos por este título, y quien quita volvamos a eso del rock and roll y nos volvamos a comprar playeras en ruso..

A Jasón Dominguez, you bro taught me to have self confidence and get the highest mountains, this is just the first step, many more will come you will see.

A Jaime Velez Arauz, Rosalia Vilchis, y Maria Candelaria, maestros ustedes hacen que el normalismo sea grande, me enseñaron a buscar las verdades que estaban más allá de mi propia vista, a buscar otras realidades, gracias.

A Oscar Vazquez del Mercado (qepd) y Francisco Navarro Ortiz (qepd), yo no sé si fui el mejor de sus alumnos, pero ciertamente ustedes fueron los mejores maestros que pude yo tener, Maestro Vázquez, ya ve si pude con la cruz, y usted Maestro Navarro, dejó una huella indeleble en mí..

Al Doctor Jorge Islas López y la Licenciada María del Pilar Rabago, gracias por creer en mí y apoyarme, no hay palabras para agradecerles sus atenciones.

A la Profesora Leonor Cruz y Familia, por los inolvidables recuerdos que dejaron de mi infancia, me hicieron vivir mi infancia de manera extraordinaria.

A todos aquellos amigos y compañeros que no han sido mencionados, más nunca olvidados, porque su sola estancia permitió vivir momentos que no se pueden alejar de mí, por haber esparcido esa vitalidad suya en mi vida, a todos aquellos gracias.

Índice

Introducción	1
1.- Reseña Histórica de Internet	8
2.- Consideraciones Generales de Internet	18
2.1 El gobierno en Internet	18
2.2 Quien paga el Servicio en Internet	23
2.3 El papel del Derecho en Internet	24
2.4 La política en Internet	26
2.5 La Ética en Internet	28
3 Consideraciones Técnicas de Internet	30
3.1 Correo Electrónico	31
3.2 Tablones de Anuncios	33
3.3 Protocolo de Transferencia de Archivos ...	34
3.4 Telnet	35
3.5 World Wide Web	36
4.- Consideraciones Legales De Internet (Las principales afecta- ciones de Internet al Derecho Nacional)	40
4.1 Internet y la posibilidad de Regulación en México.	40

4.2 El Derecho a la Información y la Libertad de Expresión en Internet	59
4.3 La privacidad en Internet	75
4.4 Practicas Delictivas comúnmente usadas en Internet ..	88
5.- Consideraciones Sociológico Jurídicas de Internet	102
5.1 Las principales teorías sociocomunicativas de los mass media y las posturas del conocimiento ante Internet .	102
5.1.1 Teoría de la Información	119
5.1.2 Comunicación y Realidad Virtual	125
5.1.3 Teoría de la Agenda Setting	129
5.2.- Internet ante la Modernidad, Modernización y la Condición Posmoderna	133
6.- Conclusiones y Aportaciones.....	151
7.- Bibliografía	157
8.- Hemerografía	163

Introducción

Hoy en día miles de personas, bien informadas o no especulan públicamente sobre la carretera de la información. Me sorprende la cantidad de malos entendidos que se oyen sobre la tecnología y sus posibles dificultades. Algunas personas piensan que la supercarretera, también llamada la red, es simplemente la Internet de hoy, o la posibilidad de recibir 500 canales de televisión de modo simultáneo, otros esperan o temen que se creen computadoras inteligentes como los seres humanos. Tales desarrollos se producen pero no son la supercarretera de la información

*Bill Gates
"Camino al Futuro"*

Hoy en día atravesamos históricamente una revolución industrial, una que supera a la revolución de las maquinarias de vapor y que solo puede ser comparada con el parte aguas que causó el descubrimiento de la rueda, esta es la revolución informática, una revolución que no sólo ha iniciado sino que ha comenzado a aplastarnos

Con esta transformación se esta superando nuestra capacidad de sorpresa, anticuándose nuestras leyes, modificando nuestras tradiciones y costumbres, reestructurando la economía, y dando un nuevo sistema de prioridades, en otras palabras se desplaza nuestro concepto de la realidad y somos inducidos a pasar largos periodos de tiempo delante de las pantallas de las computadoras.

La revolución tecnológica o la bien llamada revolución silenciosa, anuncia sobre todo conmociones económicas y sociales sin precedentes, debido a su carácter globalizador o planetario. "Lo virtual y – por ende – lo ciber adquiere carácter mundial así pues comenzaran a proliferar los cibercampos, la ciber tienda, los negocios se nutrirán de dinero electrónico o ciber dinero; casinos virtuales se abrirán en Holanda, las Bahamas, y en México, y todo esto mientras que los Estados-Nación habituados a moverse en un territorio real, aun no se adaptan bien al ciberespacio".¹

Si aun en las sociedades de los países de primer mundo no hay un trazo rector de este tipo de sociedad, mucho menos en los países "periféricos", esto nos lleva a realizarnos muchas preguntas sobre la afectación de esta nueva cultura sobre nuestra sociedad, tales como ¿cuáles son las principales políticas que definen económicamente y políticamente en un mundo virtual y globalizado? ¿cuál es el impacto del ciberespacio en nuestra definición de soberanía nacional, tal y como hoy la conocemos?, ¿cómo educar a los niños y los adolescentes para que sean capaces de utilizar las nuevas tecnologías desde una ética de valores y de sincero respeto a los Derechos Humanos?

Nicholas Negroponte, en 1997 advertía que "sin lugar a dudas el impacto del mundo digital va a afectar las relaciones interpersonales, no hay duda de que lo harán, y pese a que hasta cierto punto el

¹ Joyanes, Luis, "Cibersociedad, los retos sociales ante un nuevo mundo digital", ed. McGraw Hill, España 1997, p.p. XXVI

Derecho es gregario y afecto al contacto físico, este no puede esconderse tras este espíritu y pretender que el mundo digital no los involucra mientras que aquellos inmersos en el ciberespacio dan cuenta de esta simulación de inmediato².

Esto nos involucra como país de forma radical, en México la infraestructura de las telecomunicaciones ha crecido de manera acelerada, podríamos decir que ha crecido de forma geométrica, mientras que el Derecho ha crecido de forma aritmética, es tal el crecimiento de personas en Internet, que en México se espera que para el año 2005 el número de personas que participe en la red de los países del tercer mundo o "periféricos" sea mucho mayor a la que en los países de primer mundo. La lógica de este movimiento atiende a que mientras en los países de primer mundo se tienen que deshacer de viejas redes que son un lastre para reinstalar un nuevo y mejor tipo, los países de tercer mundo directamente instalaran redes modernas.

El problema entonces será el determinar que ente pueda regular y sancionar en la red, no hay quien pueda regular el hecho de que cada persona pueda convertirse en dueño de una estación de televisión en Internet sin mucho trabajo. La posible creación de una legislación en Internet tendrá pues que repiñtear una diversidad de actos jurídicos y como consecuencia una modernización de la legislación existente, más si entendemos que la reciente legislación de

² Fuentes Berain Rossana, Diario Reforma, "La Revolución Digital de Negropente", 22 de Abril de 1996, Sección C

telecomunicaciones no regula de forma efectiva instrumentos relativamente antiguos, tales como el teléfono o el fax mucho menos Internet. Por eso espero que el presente trabajo aporte nuevas perspectivas a los complejos problemas que se avecinan.

Cabe dejar claro que no importa que no toda nación cuente siquiera con un teléfono o fax, la división entre pobres y ricos con la propagación de la red, no se ensancha sino que se acorta, prueba de esto son los 40 millones de usuarios a nivel mundial. A la vez se daría una disminución de monopolios como sucede en caso de Teléfonos de México quien en enero de 1997 cedió paso a otras compañías de telefonía en llamadas de larga distancia.

Internet será la opción ideal en telecomunicaciones, pues representará un negocio de suscripción en lugar de un negocio en donde se cobra por minuto o por distancia, ya que la distancia en Internet cada vez significa menos, siendo algunas veces irrelevante para el usuario.

La capacidad de vivir una existencia digitalizada apenas ahora se convierte en realidad. La virtualidad no tiene que ver tanto con nuestra acepción del derecho, sino con la otredad de este mismo, tiene que ver con aquellos con quien uno se comunica pues al fin de cuentas la virtualidad radica en la capacidad y consentimiento de responder (a) con quien uno se esta comunicando. No se podría hablar de virtualidad si se estuviera en aislamiento.

El termino de Derecho de Internet o Derecho del Ciberespacio que creó sería la definición más conveniente, puede llevar varios significados, pero sobre todo estará relacionado con la vida en el espacio cibernético y la creación de un código múltiple de comunicación con las maquinas, así como con las personas quienes detrás de estas maquinas participan de este código de comunicación. Las consecuencias entre otras son: la flexibilidad, personalización, mayor poder del ente de referencia y desintermediación.

Es pues la intención de esta tesis plantear la base o el surgimiento de nuevas problemáticas en el Derecho y la Sociología, pues si lo redujéramos a lo que dijera Niklas Luhman, se pueden hacer dos cosas, o huir de la paradoja, lo cual sería reafirmar el sistema, o el posponer la paradoja, lo cual es una forma de mantener también el sistema, sin embargo de estar equivocado el sistema, los errores que devendrían de esta decisión serían en cadena, implicando un precio que no sabemos si el sistema puede soportar.

México tienes varios aspectos en su contra, una de las más serias problemáticas presentadas para la inserción de México en un mundo digitalizado, sería la que en palabras de Carlos Jarque Uribe, antiguo presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, asevero:

"En México existe un 95% de analfabetismo informático, es decir solamente el 5% de los mexicanos saben usar una computadora".³

³ Medina Ma. Elena, "Padece 95% de mexicanos analfabetismo informático", Diario Reforma, Miércoles 13 de Mayo de 1998, 3^a.

Dicho dato nos colocaba en 1994 en el lugar numero 28 en cuanto a numero de computadoras por cada 100 habitantes, se tenían 2.2 computadoras por cada 100 habitantes, por el contrario Estados Unidos tenia 29 y Canadá poco más de 17.

Ante esta problemática el Gobierno Federal ha intentado dar solución al analfabetismo informático, en fechas recientes José Sarukhan Kermes, ex rector de la U.N.A.M., y ahora comisionado de la Presidencia para el Desarrollo Social y Humano asevero que "el Plan Nacional de Desarrollo estableció un proyecto a través del cual la SEP y la SEDESOL establecerán centros comunitarios con personal capacitado para proveer de servicios de Internet a los pueblos y grupos de estudiantes más aislados."⁴ Buscando concretar un principio antes promovido por empresas como Sun Microsystems, quien en palabras John Cage, Director de la Oficina Científica advirtió: "Al promover la formación de redes en las escuelas de México se impulsara la generación de nuevas ideas, nuevos productos y más desarrollo"⁵.

Esta tesis busca inicialmente pues, analizar el origen de este medio y su composición técnica para una mejor comprensión de la complejidad que tiene la Red, ya que para algunos es algo más sencillo y que debe de ser regulado por el Derecho Informático,

⁴ Cruz, Antimio. "Ven en Internet palanca de Desarrollo". Diario Reforma, Jueves 12 de julio del 2001, sección C

⁵ opcit.

siendo que por mucho esta rama del Derecho es rebasada ante el ciboespacio.

Proseguiré analizando los principales fenómenos jurídicos que están impactando a la gran mayoría de los Estados-Nación, con un fin de poderlos explicar y en su conjunto dar una posible alternativa, ya que ante su complejidad, fácilmente podríamos hacer un libro de cada uno de estos fenómenos jurídicos.

Sociológicamente me he avocado a observar principalmente dos tipos de fenómenos, primeramente el fenómeno de la modernidad, la modernización y posmodernidad, todo el problema social que implica la coyuntura, la otredad, la entropía y la "diferencia".

Por otro lado también busco dar una revisión a una serie de teorías que están en la mesa de discusión de sociólogos y comunicólogos, que intentan responder a los fenómenos que esta desarrollándose en la red y su impacto ante las masas, que reacciones se están desencadenando y adonde nos están llevando.

Así pues espero que este trabajo al final pueda brindar una visión de la problemática jurídica y sociológica que acontece ante un fenómeno de la talla de Internet, a la que repito, por su desconocimiento el legislador ha buscado posponer el entendimiento del entorno para poder regularla, ¿será lo adecuado o no?, solo el tiempo lo dirá, con la pequeña cuota de que el precio de dicho error,

en el caso de que sea un error la posposición de la paradoja, será un error en cadena de proporciones desconocidas.

Capítulo Primero

Reseña Histórica de Internet

Conciudadanos Americanos, el estado de nuestra Unión es fuerte, pero ahora tenemos que elevarnos a un momento decisivo, para hacer una nación y un mundo mejor de lo que conocemos. La nueva promesa de la economía global, la era de la información, una vida laboral nueva e inimaginable unida a la tecnología es nuestra para medirnos.

Esto es nuestro reto y nuestro honor. Debemos ser formadores de eventos, no observadores ya que si no actuamos el momento pasará y perderemos las posibilidades de un futuro mejor.

Bill Clinton
Texto del "State of The Union" 1997

En la década de los 50s, el mundo estaba por rebasar los daños causados por la Segunda Guerra Mundial, y enfrentarse al combate entre dos polos, la llamada "guerra fría", que se da entre los Estados Unidos y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, este enfrentamiento se daría en dos vertientes una tecnológica y otra militar.

Tras el lanzamiento del Sputnik en 1957, los Estados Unidos se vieron seriamente amenazados, creían que dejar superar el dominio aéreo y espacial a los rusos podría tener consecuencias caóticas para

ellos, para este fin Dwight Eisenhower crea dos agencias gubernamentales, primeramente la NASA (National Aeronautics Space Agency), la cual sería el brazo activo en la conquista del espacio, y ARPA (Advanced Research Project Agency), la cual sería el brazo ideológico, que después se llamaría DARPA (Defense Advanced Research Project Agency).

Es precisamente esta segunda agencia quien crearía tiempo después Internet, el objetivo de esta agencia principalmente era ser un mecanismo de rápida respuesta, que recibiese ordenes de la presidencia y el Departamento de Defensa, a fin de poder garantizar a los ciudadanos de este país que nunca fueran tomados por sorpresa en el desarrollo de las fronteras tecnológicas.

El fundador de ARPA, contrario a lo que podamos pensar, fue previamente un vendedor de jabón llamado Neil McElroy, el se desempeñó durante 32 años en Procter & Gamble.

Posteriormente en el proyecto ARPA fue apoyado por James R. Killian, presidente del Instituto de Tecnología de Massachussets, quien fue el principal consultor de Eisenhower en el ramo científico.

Inicialmente se busco que la agencia fuese centralizada y que únicamente se dedicara la investigación de proyectos avanzados que como consecuencia, redujeran la rivalidad entre los servicios gubernamentales destinados a los conflictos bélicos, otorgándole un presupuesto para investigación y desarrollo considerablemente menor

a lo que se solía repartir, siempre bajo la cercana supervisión del Presidente de los Estados Unidos y el Secretario de Defensa.

ARPA tiene su esplendor con su tercer Director Jack P. Ruina, quien lleva a cabo la descentralización de la agencia, y logra conseguir un aumento en el presupuesto otorgado, el logra convencer al senado de que ARPA se desempeñe en el desarrollo de proyectos de misiles de defensa y pruebas de detección nuclear como principal acción. Como actividad secundaria y de alta prioridad sería el desarrollo de proyectos en conducta y control.

En 1961 la Fuerza Aérea adquiere una computadora Q-32, una inmensa computadora que abarcaba todo un cuarto de 6 metros por 6 metros, esta sería la principal misión de ARPA por los próximos 10 años, tenían como misión el poder desarrollar un código de comunicación entre esta computadora y otras en la Unión Americana, la mayoría ubicada en instituciones educativas. El principal propósito de esto era el poder establecer vías de comunicación ajenas a grandes antenas, y que se mantuvieran funcionales en el caso de una posible contingencia bélica. Para este fin se contrata a Joseph Carl Robnett Licklider, un prestigiado psicólogo conductual con la única actividad de desarrollar códigos de comunicación entre las computadoras.

Estos códigos no se concretarían sino hasta que el Departamento de Defensa adquiere la computadora Whirlwind, una computadora mas evolucionada, en esta maquina se establece un

sistema interactivo completamente operacional llamado SAGE (Ambiente Semi-Automático Terrestre), a través de este ambiente los usuarios de este sistema podían solicitar información de la computadora y recibir respuesta en segundos. Esto provocaba que la información fluyera constantemente, el proceso de adquisición de información era de forma directa de la computadora del usuario, a la memoria de la computadora a través de líneas telefónicas.

SAGE es un ejemplo de lo que con el tiempo Licklider llamaría como "simbiosis" entre humanos y máquinas, esta relación implicaba una interdependencia de las máquinas con las personas en un mismo sistema.

Esto llevaba un objetivo, en el caso de guerra los operadores tendrán computadoras que les permitan calcular y analizar amenazas de forma efectiva, y a su vez contraatacar de forma definitiva.

Era muy claro que tanto Licklider, como Marshall McLuhan, uno de los principales analistas del fenómeno de las comunicaciones globales, contemplaban el poder de los medios electrónicos de comunicación, McLuhan advertía un futuro en el que en "gran parte el acceso a las computadoras sería común, así como muchos ciudadanos podrían estar completamente informados e inclusive participar de los procesos de gobierno".⁶

⁶ Tordon, Terence, Willmarth, Susan, "McLuhan para Principiantes", ed. Era Naciente S.R.L., Buenos Aires 1997, p.p.121.

Larry Roberts uno de los científicos más prominentes en el área de la comunicación, ingreso a ARPA, retomando ideas de otros dos científicos prominentes en los sesentas Paul Baran y Donald Davies, estas ideas consistían en buscar mejores códigos de comunicación entre computadoras, pero ya no únicamente a un nivel estatal o nacional, si no que estos códigos se pudiesen transmitir y ser contestados entre dos continentes distintos.

Roberts inicia este proyecto creando una red que enlazara inicialmente cuatro sitios: La Universidad del Sur de California (UCLA), La Universidad de Utah, La Universidad de California en los Ángeles y el SRI, esto con miras de que de funcionar de forma eficiente creciera a 19 lugares.

Como consecuencia de esta investigación Roberts obtiene el sistema NLS (oNLine System), este es un sistema de red, útil para la creación de librerías digitales y para el almacenamiento de documentos electrónicos. este sistema brindo una forma útil de liberación de espacio en memoria a la red de ARPA, con el tiempo este sistema cambiaria de nombre a NIC (Network Information Center).

En este nuevo sistema se podían enlazar instituciones médicas y colocar información sobre pacientes y tratamientos, logrando de esta manera el poder hacer una biblioteca de acceso a los hospitales de toda la nación, en la que se encontrará la información de los pacientes, esto agilizaba la atención médica.

En otras palabras ARPA creó una red experimental, diseñada para soportar la investigación militar, en particular, un conjunto de redes interconectadas que soportaban diferentes tipos de climas inconvenientes y se mantenían en funcionamiento durante conflictos militares. Estas redes eran capaces de poder trabajar estableciendo comunicación de una computadora en un lugar determinado a otra ubicada en un lugar específico.

Poco tiempo después se buscaría enviar mensajes a través de las redes a clientes del sistema. Se desarrolló un programa en el que simplemente para mandar un mensaje se tenía que colocar los datos de quienes los enviaba y el destinatario en un "sobre electrónico", a estos datos se les denominó IP (Internet Protocol)

Con la consecución de este proyecto, ARPA fue capaz de crear una red, que es la antecesora de la actual Internet, esta red es importante mencionar se manejaba a través de UNIX, un lenguaje que no permitía el manejo de imágenes y era poco amigable con el usuario.

A la red recién creada se invitó a los académicos e investigadores de varias universidades y de forma casi instantánea se volvieron adictos a este sistema. Como consecuencia de esta red empezaron a proliferar las redes hechas por instituciones gubernamentales, con el fin de buscar la evolución y buen manejo hasta llegar a lo que hoy es Internet, una de las principales

organizaciones que colaboraron en esto fue la Organización para la Estandarización Internacional (ISO), esta organización paso años diseñando el último prototipo de red computacional.

Fue tanta la demanda de la población intelectual y grupos empresariales que el secreto no se pudo contener y las personas que estaban versadas en Internet obligaron a través de presiones institucionales, a las agencias y altos ejecutivos de las empresas computacionales en los Estados Unidos, el Reino Unido y Escandinavia, a que colocaran dentro de toda computadora un software con la información de IP. Esto tenía como objetivo el conseguir que todas las computadoras, sin importar sus componentes o manufacturas se pudiesen comunicar en Internet.

Mientras que Internet iba creciendo se empezó a tener una mejor distribución de la red, a crear redes locales referidas a un área específica, las llamadas LANs (Local Area Networks), esto permitía que Internet creciera en popularidad.

Entre más auge cobraba Internet, mas redes se incorporaban a ella, una de las principales redes incorporadas y que más han colaborado en el desarrollo del Ciberespacio es la NSFNET (National Science Foundation Network), red manejada por la Fundación Nacional de Ciencias. Esta es una agencia del gobierno americano. La NSFNET en las postremidades de los ochentas creo cinco centros de súper computo en las mayores universidades de los Estados Unidos, esto permitía el desarrollo de investigaciones y colaboración en la

información de proyectos por parte de los más prestigiados científicos de este país.

La NSFNET pese a que en primer momento utilizo los códigos de comunicación de ARPA, no estos adecuados ante el crecimiento de tráfico de información, así que conjunta a otras universidades evoluciono la red de un sistema de UNIX a un sistema que utilizara como principal plataforma Windows, esto permitía el tráfico de imágenes, video, audio, y daba un brinco exponencial a lo que Internet era, colocándola como un medio de comunicación globalizador y total, periférico de forma tal que conectaba a todo el mundo.

México ingresa en Internet en 1989, es introducido por dos instituciones educativas la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Monterrey), quienes a través de la Universidad del Sur de California en Berkeley (UCLA) obtuvieron el acceso a la red, progresivamente se fueron conectando el ITAM, el COLMEX y otras instituciones educativas. no es sino hasta 1997 que en el país se introdujo los servicios comerciales patrocinados principalmente por las compañías telefónicas de larga distancia, entre estos servicios destaca Prodigy, patrocinado por TELMEX y America On Line.

Al acuerdo en el que las Instituciones Educativas de los Estados Unidos proporcionaron a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey servicios de Internet se le llamo MexNET, en 1994 MexNET y el

CONACYT conformaron la Red Tecnológica Nacional (RTN), esta red surge con fines académicos y de investigación con una conexión de alta velocidad, hubo un cambio radical, fue de 64 Kilo Bites por segundo a dos Mega Bites por segundo.

Este aumento de velocidad resulto atractivo para muchos empresarios entre ellos los dueños de Compañías Telefónicas, quienes vieron la posibilidad de un negocio de suscripción y paliativo para la contratación del servicio de telefonía de larga distancia. En 1995 se hace oficial la creación del Centro de Información de Redes de México (NTC-México), este organismo tiene como propósito la coordinación del crecimiento de Internet en México, mediante la gestión de dominios mx.

Un dominio es una clave que nos permite reconocer la actividad a la que esta utilizada la dirección electrónica, por ejemplo, la terminación com implica que es un uso comercial, la terminación gov determina que es una institución gubernamental etc.

Esta institución hoy en día cobra mayor importancia ante la llamada Internet 2, que no es otra cosa que la misma red, pero a mayor velocidad ya que esta conformada por pura fibra óptica, lo que hace más rápido el trafico de la información en la red.

CAPITULO SEGUNDO

"Condiciones Generales de Internet"

He aquí una fuerza enorme e incalculable... que de repente se ha desatado sobre la humanidad; que ejerce todo tipo de influencias, sociales, morales y políticas; que lanza sobre nosotros problema novedosos que exigen solución inmediata: que destiera lo viejo antes de que lo nuevo esté maduro para reemplazarlo;... Y, sin embargo, con la curiosa insensibilidad de una época material, rara vez observamos este nuevo poder de otra manera que como una máquina que sirve para ganar dinero y ahorrar tiempo... pocos de entre aquellos que están convencidos de que pueden controlarlo se han parado a pensar en él comomotor de cambio social más tremendo y de largo alcance que, para bien o para mal, nunca haya afectado a la humanidad.

D.I. Boorstin

The americans: The National Experience

2.1 El Gobierno en Internet

Internet creció y se desarrolló en los Estados Unidos, es en donde hasta principios de los noventas se dio toda actividad, sin embargo esto no quiere decir que pertenezca a este país, Internet es global, no tiene dueño.

Este sistema de comunicación desde su nacimiento se vio inmerso en un proceso de globalización a grado tal que hoy no tiene pertenencia a un país en particular, no tiene un gobierno que determine las formas en que se debe de organizar, ni las reglas de trato.

McLuhan advierte este fenómeno 15 años antes del surgimiento de este medio:

"Hay mas diversidad y menos conformidad en cualquier familia bajo un solo techo que en las miles de familias de una misma ciudad. A mayores condiciones de aldea, mayor discontinuidad, división y diversidad. La aldea global asegura máximo desacuerdo en todos los puntos. Nunca se me ocurrió pensar que los atributos de la aldea global fueran la uniformidad y la tranquilidad... La aldea global tribal es una fuente de conflictos y divisiones mucho mayor que cualquier nacionalismo. La aldea es fisión, y no fusión, en profundidad...La aldea no es el lugar donde hallar paz y armonía ideal. Es lo opuesto".⁷

Hoy en día la organización de Internet emula una organización tribal en donde un grupo de personas seleccionadas gobiernan, cada miembro tiene una opinión acerca de cómo las cosas deberían trabajar, el que uno quiera o no participar de las decisiones y de esta forma de organización queda al libre albedrío del sujeto.

⁷ McLuhan, Marshall, "conversación con Gerald E. Stern, en 'McLuhan Hot and Cool', Library of Congress, 1965

Sin embargo y sin que esto implique que hay un órgano regulador de Internet, hay asociaciones que suelen regir entre sus miembros y a través de grandes grupos sociales el ambiente de Internet, asociaciones Internacionales que procuran resolver problemas en la red y que de una forma algo general tienen aceptación entre los usuarios, estas son:

Internet Society

Es la máxima autoridad que Internet puede llegar a tener, la Sociedad de Internet, (Internet Society o mejor conocida por sus siglas ISOC), es una organización de membresía voluntaria cuyo propósito es promover el intercambio de información global a través de la tecnología de Internet.

Esta Sociedad tiene sedes en casi todos los países del mundo, en el caso de México ha tenido a últimas fechas mucha actividad en la divulgación de las relaciones sociales que se pueden presentar en Internet.

Internet Architecture Board

Es otra de las organizaciones destacables de Internet, la llamada Junta de Arquitectura de Internet (Internet Architecture Board o IAB), es una organización de membresía voluntaria que se reúne para dar su aceptación a los estándares técnicos de la red y ubicar los recursos que ofrece.

Esto en el entendido en que en la red existen formatos estándar en las que las computadoras y las aplicaciones de software se comunican entre si. Permitiendo que las computadoras de distintas manufacturas se comuniquen entre si mismas. El IAB es quien hace las reglas para el poder repartir direcciones.

Internet Engineering Task Force

La llamada Fuerza de Tareas de Ingeniería en Internet (Internet Engineering Task Force, o por sus siglas IETF), es una organización voluntaria que se reúne eventualmente para discutir los problemas a corto plazo en materia técnica de Internet. Cuando consideran que puede haber un problema en la red, esta organización envía un grupo de tarea para investigar el problema, elaborar un reporte y de ser necesario enviarlo al IAB para su solución pronta.

Repito aunque se tienen estas tres asociaciones, es importante dejar en claro que no hay un órgano rector que regule la red. el entorno de la red provoca que sea muy difícil la regulación de Internet. ya que una regulación atendería a la defensa de las condiciones que para un país sean primordiales, esta regulación será obsoleta toda vez que la interacción social suscitada en la red no se circunscribe a un territorio determinado, es global.

Para algunos la solución a la regulación de Internet, radica en un acuerdo internacional, a mi parecer el que se pueda llegar a una serie

de acuerdos internacionales no sería suficiente, no hasta que todos los países estuviesen integrados ante principios que satisficieran los principales aspectos rectores que para cada país fuesen primordiales en la regulación de las conductas en Internet.

De proceder con este tipo de acuerdos poco globales es muy probable que se afecte los intereses internos de los países, más aun en estos tiempos de coyuntura en los que vivimos, entre mas tarde en llegar un acuerdo vasto y suficiente para regular la red, menos eficiente será para lograr la positividad de la regulación, pues para entonces será mayor el avance tecnológico y representara reto mas grande por vencer.

A este fenómeno Alvin Toffler lo llama la "transitoriedad que implican las tecnologías", el se refiere del siguiente modo a este fenómeno:

"los hombres del pasado y del presente viven vidas de "transitoriedad relativamente baja": su relaciones tienden a ser duraderas. En cambio la gente del futuro, vive en una condición de "transitoriedad alta", una condición que la duración de las relaciones se abrevian, y su cambio se hace sumamente rápido. En sus vidas las cosas, los lugares, las personas, las ideas y las estructuras organizadas se "gastan" más de prisa".⁹

⁹ Toffler, Alvin, "El Shock del Futuro", Editorial Plaza & Janes S.A., Primera Edición México 1985, p.p. 64

Toda vez que no hay un gobierno en Internet, se podría llegar a plantear el surgimiento de organizaciones supranacionales que pudiesen llegar a coordinar a sus agremiados y que posteriormente a través de estas se buscase un acuerdo común.

Entre los analistas surge hoy en día otra tendencia y esta radica en que los proveedores de Internet (Internet Service Provider o ISP) sean quienes regulen la participación de los individuos, cabe la pena advertir el riesgo que implicaría, mantener los privilegios de los medios, y más aun un medio tan global dejarlo en manos de un particular, esto podría devenir en abusos y en la inamovilidad que lleva al autoritarismo.

2.2 Quién paga por el Servicio

Internet aunque puede ser percibido por muchos como un servicio gratuito no lo es, ya que alguien tiene que pagar por el servicio en cada conexión. Las cuotas por ejemplo en el caso de la UNAM no tienden a ser proporcionales a los costos que cuestan en realidad, los gastos de conexión son absorbidos en su mayoría por la institución.

En los casos en que uno adquiere contratación con servicios privados tales como "America on Line" o "Prodigy", los usuarios saben que el servicio cuesta en su conexión. Entonces podemos afirmar que es el usuario quien absorbe los gastos, sin embargo no hay un margen establecido para el establecimiento de costos.

Aun así dichos costos no son ni proporcionales a los costos reales, sin embargo los beneficios son mayores, hoy en día más que buscar cobrar una cantidad mayor, se busca establecer este servicios como "ganchos" para la mayor contratación en los servicios de telefonía de larga distancia.

2.3 Papel del Derecho en Internet actualmente.

Internet es una panacea cuando intentamos comprender que es lo que podemos hacer o no, es muy complejo, tiende a ser regulado por el Derecho, la Ética y las Políticas de los países, como se sancionan los actos de país a país puede ser muy variado, en cada país se tienen sus propias políticas de uso y reglas, sin embargo el Derecho Internacional puede dejar en claro los siguientes preceptos para todos los usuarios:

Internet no es una nación en red, sino una red global. Cuando se exporta o envía algo a través de las fronteras nacionales, incluyendo bits (en el caso de los Estados Unidos), son las leyes de exportación del país las que tienen efecto sobre los actos.

Cuando se envía software (o por este medio ideas) de un lugar a otro se debe de considerar las leyes de propiedad intelectual y licencias de uso del país.

En los casos de la transferencia de datos en los Estados Unidos, país que junto con Francia tienen la vanguardia en el desarrollo de una

legislación positiva en Internet, la supervisión recae sobre el Departamento de Comercio. Dado que Internet es una red global virtualmente, hace muy fácil exportar cosas sin el consentimiento de uno. Las leyes de exportación en los Estados Unidos regulan principalmente dos puntos:

1. La exportación de cualquier cosa que requiera licencia del gobierno
2. La exportación de un servicio .

Pese a que algunas exportaciones de objetos que requieran licencia pueden ser "afectadas" por la laguna legal que ofrece la llamada Licencia General (permiso que puede cubrir una gran variedad de cosas), es importante aclarar que esta concesión del gobierno permite importar cualquier cosa que no sea explícitamente prohibida y que es disponible en foros públicos en los Estados Unidos. Así que todo lo que se pueda aprender u observar desde caminar a una conferencia o clase no tiene las restricciones de seguridad de la licencia general."⁴

Fuera de estos aspectos es importante hacer la observación de que la gran mayoría de los países no han buscado regular la red, la razón oficial atiende a la libertad de las gentes en línea, sin embargo es muy claro que ante la falta de comprensión de los fenómenos de

⁴ Krol, Ed. "The Whole Internet, User's Guide & Catalog", O'Reilly & Associates, Inc. Second Edition, 1994, USA.

Internet el legislador no quiere cometer errores que pueden ser in cuantificables, prefieren que con el paso del tiempo se comprenda el entorno de la red y entonces proceder a buscar una regulación de la misma.

2.4 La política en Internet

Generalmente la injerencia de la política en Internet es para muchos usuarios el contemplar un subsidio que la gente ordinaria no lo podría ofrecer, sin embargo el precio es alto y se tiene que estar bajo un constante escrutinio.

Internet ha tenido muchos políticos que la apoyan entre ellos destacan William Clinton y Albert Gore, tiene líderes del Congreso de los Estados Unidos y líderes Educativos, ya que aseveran que Internet será un elemento clave en el crecimiento de los países.

En la política, es claro que Internet es apoyado ampliamente, aunque el conocimiento que se tenga de él sea muy limitado, para los usuarios es claro que el apoyo no se cree que sea permanente ya que cualquier acto que pueda causar movimientos ríspidos en la política hace que cambie la forma en que los políticos ven la red, probablemente en forma en que puedan perjudicar las relaciones en línea.

Por otro lado es importante observar el comportamiento de las comunidades virtuales quienes pese a su nihilismo, buscan dar

respuesta a problemáticas gubernamentales: "Las agrupaciones (virtuales) son tales en la medida que permiten fluir acciones, apoyar políticas y establecer lazos de colaboración en conjunto; pero dichas uniones están desencarnadas, sin presencia real de cuerpo, se habla de una intermediación clónica, simbólica"¹⁰

Este tipo de comportamiento ha provocado lo que posteriormente hablaremos que será sobre los órganos de control, ¿porqué? La respuesta sería que en Internet: "Lo que ha emergido es un alto nivel de cuidado de las dificultades en hacer valer sanciones de forma efectiva, dado la persistencia de ambos participantes que subsecuentemente reaparecerán, con diferentes identidades y desarrollando procedimientos a fin de gobernar en línea, es por eso que se intentan responder a las necesidades de expandir las comunidades virtuales"¹¹

Inclusive hacia el interior de los mismo grupos hay una búsqueda de decisiones de carácter democrático, las decisiones democráticas son importantes y fundamentales en los actos que se realizaran, al respecto Trejo Delarbre observa:

En USENET¹², un nuevo grupo estelar requiere dos tercios de un voto positivo de los participantes en grupos existente que desean expresar una opinión. Recientemente un tablón de anuncios cristiano

¹⁰ Sánchez, Antulio, "Territorios Virtuales", I. d. Taurus, Primera Edición, México p.p.168

¹¹ Porter, David, "Internet Culture. Ed. Routledge, Nueva York, Primera Edición, 1997.p.p 142.

¹² USENET es un foro donde se establecen discusiones, es un tablón de anuncios.

trato de movilizar una oposición a la formación de un grupo de noticias unitario e universal."¹³

2.5 Los principios éticos en Internet

Muchos saben que la red es auto-regulada. sin embargo sería sorprendente para quien recién se interna por primera vez en la red, que la sociedad que la conforma tiene altos valores éticos, para la gran mayoría de los grupos sociales que conforman la red hay dos premisas fundamentales en la red:

1. El individualismo es honrado y predicado
2. La aceptación de que la red es buena y que debe de ser protegida.

Cuando hablamos del Individualismo nos referimos a que si uno quiere interactuar con otro grupo de personas uno lo puede efectuar cuando y como quiera, los aspectos geográficos no importan, ni el sistema en que se puedan contactar, todo grupo se enlazara de acuerdo a sus propios principios.

Para muchos el individualismo hace a la red un lugar apreciable en el que se puede encontrar información diversa y personas con

¹³ Miller, Steven, "Civilizing Cyberspace", Ed. ACM Press, Primera Edición Nueva York, 1997 P.p. 239

identidades distintas, aunque para muchos otros grupos sociales puede ser límite para su nivel de liberalidad.

Otros pensadores creen que la convivencia en Internet no es sino una prueba fehaciente de que vivimos en una sociedad nihilista, que se interesa en el goce, es muy difícil contravenir esta forma de pensar cuando nos encontramos ante un medio antijerarquico y de comunidades geográficamente esparcidas.

CAPITULO TERCERO

"CONSIDERACIONES TÉCNICAS SOBRE INTERNET"

El futurismo estaba de moda. Alvin Toffler su profesional de más éxito, había declarado en su best-seller "La Tercera Ola" que "hacer copias del papel de cualquier cosa es un uso primitivo de las maquinas (los procesadores electrónicos de palabras), que va en contra de su propio espíritu". Sin embargo, los contenedores de papel para reciclar parecían siempre repletos de copias impresas e incluso después de que la oficina estuviese conectada a la Red y de que el correo electrónico haya reemplazado a las notas escritas a mano, el correo electrónico haya reemplazado a las notas escritas a mano, la inundación de papel continúa.....La informática ha multiplicado realmente el uso de papel. Cuando las sucursales de Staples y Office Max abrieron cerca de Princeton, los primeros artículos a la vista de los clientes (y en los catálogos) fueron cajas de cinco mil millas de papel para fotocopiadoras, impresoras láser y telefaxes.

E. Tenner

"Why Things Bite Back: Technology and the revenge"

Internet suele ser confundido con solo un programa, hoy en día es entendido como la Web o la red de redes, esta red de redes tiene toda una variedad de aspectos funcionales que la hacen muy compleja y de difícil abstracción para el jurista o el sociólogo que intentase comprenderla.

La serie de servicios disponibles en Internet ofrecen un abanico de probabilidades por si mismos para la expansión del entorno, buscando

el diseño de mejores vías de entendimiento entre las personas y otorgando acceso más expedito de la información, entre los principales servicios que proliferan en la red, destacan:

3.1 Correo Electrónico (E-Mail)

Este servicio originalmente fue creado para permitir que dos personas se comunicaran, utilizando un servicio que intenta emular a el correo normal solo que a velocidades poco alcanzables para el cartero.

El programa requiere que una persona escriba un mensaje en la computadora y que a través de un código pudiese ser descifrado por la computadora del otro interlocutor, hoy en día el correo electrónico nos permite una compleja interacción comunicativa. Del e-mail es importante destacar:

- a).- Enviar un mensaje a muchos receptores
- b).- Enviar un mensaje que incluya voz, texto, video o gráficas
- c).- Enviar un mensaje a una computadora a fin de que obedezca una orden.

El sistema del E-mail involucra la interacción de dos programas, uno llamado Cliente y otro denominado Servidor, estos programas funcionan en el momento en que una computadora (Cliente), envía un mensaje con una dirección de correo establecida (Servidor), el programa cliente utiliza el programa llamado TCP, que tiene la única

labor de encontrar la dirección del Servidor, para cuando el sistema encuentra la dirección del Destinatario, su computadora se vuelve cliente, y almacena el mensaje enviado, esperando que este usuario lo llegue a ver. Una forma en la que el sistema garantiza que lo envió es a través de dejar una copia en el archivo del remitente (1).

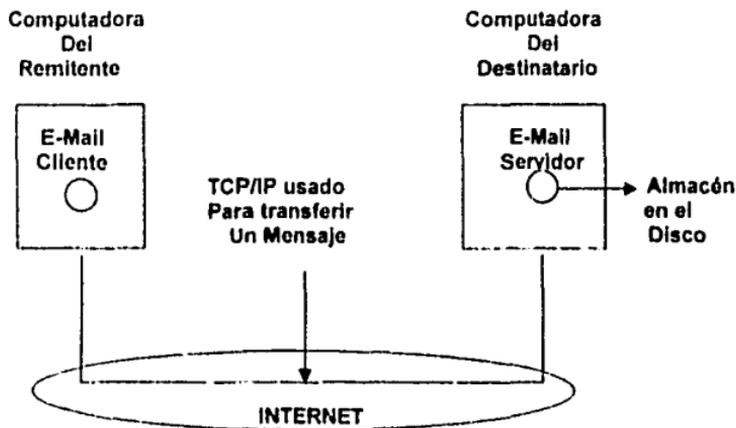


Figura 1. La transferencia de un E-mail a través de Internet requiere dos programas un cliente en la computadora del remitente y el servidor en la computadora del destinatario¹⁴

Tanto el correo electrónico como Internet, inicialmente eran accedidos a través del lenguaje UNIX, y utilizando a su vez programas como Pine. Hoy ni se utiliza UNIX ni ese tipo de programas como el Pine, hoy se accesa el correo gratuito que ofrecen famosas compañías, o algunos Browsers, entendiéndose por este último como dispositivos de búsqueda de información, verbigracia Yahoo!!

¹⁴ Comer, Douglas E. "The Internet Book, Everything you need to know about computer networking and how the Internet Works", Prentice-Hall Inc, Segunda Edición, New Jersey, 1997, p.p. 149.

La importancia del e-mail radica en que se ha vuelto el reemplazo del correo postal como mecanismo primario de comunicación en la red, tiene beneficios claros como proveer transferencias de información a alta velocidad, escogiendo cuando responder. Es la mezcla de la comunicación instantánea con la libertad de la interrupción.

3.2 Tablones de Anuncios (Bulletin Board System o BBS)

Es un sistema que permite que una persona participe en un grupo de discusión, en este sistema hay muchos grupos de discusión y cada uno se enfoca a un tema específico El Bulletin Board por su nombre en ingles es un foro donde se pueden en forma mutua varias personas oír y hacerse oír sobre un aspecto específico. Es muy similar a los grupos de noticia (News Groups), con la diferencia de que mientras que el BBS permite la interacción de forma inmediata, el grupo de noticia demanda más tiempo en la respuesta de su contraparte.

Este sistema provisto por Internet sigue básicamente la tecnología del correo electrónico, a través de mensajes se puede ir estableciendo la comunicación.

Se puede decir que este sistema es antecesor de lo que hoy conocemos como IRC (Internet Relay Chat), con la diferencia del que el IRC se comunica en tiempo real y con la posibilidad de enviar

gráficos, sonido de forma instantánea y la posibilidad de comunicarse con varias personas o participar en varios foros.

Hoy en día en los chats como se le ha dado por nombrar en México al IRC, se presentan interesantes fenómenos sociales como puede ser la autorregulación de sus miembros, y las formas en que se sancionan, es también interesante ver como suelen expresar sus emociones a través de los denominados "emoticons" (dibujos que representan estados de animo por medio de caritas)

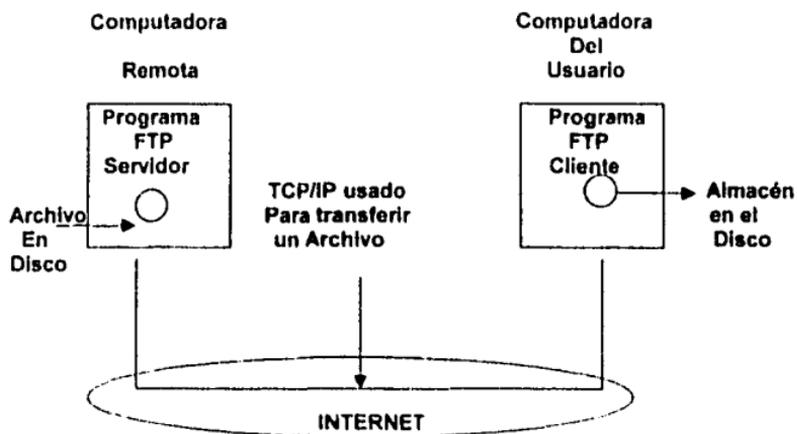


Figura 2. El camino que toman los datos cuando un servidor envía una copia de un archivo remoto en respuesta a la petición de un usuario. Los programas FTP cliente y el FTP servidor usan el TCP/IP para comunicarse.¹⁵

3.3 Protocolo de Transferencia de Archivos (File Transport Protocol ó FTP)

¹⁵ Comer, Douglas E., "The Internet Book, Everything you need to know about computer networking and how the Internet Works", Prentice-Hall Inc, Segunda Edición, New Jersey, 1997, p.p. 181

Como su nombre lo indica este servicio tiene como principal objetivo el copiar un archivo que se encuentre en un disco duro y transportarlo a través de la red a otra persona, o bien que el archivo sea disponible por otra persona tras conectarse a la red, obteniendo la información en su integridad.

Este tipo de servicio funciona de manera similar que en el e-mail pero la gráfica de Comer nos permitirá entenderlo de manera sencilla, como podremos ver en la grafica 2.

El servicio que presta el FTP ha empezado a caer en desuso, no en la acción que realiza sino en programa como utilización singular, antes el FTP era utilizado en UNIX, hoy en día esta enlazado con la mayoría de visualizadores de la Web (explorer o netscape) lo que permite el obtener archivos o programas que se encuentran en el ciberespacio.

3.4 TELNET

Este servicio permite al usuario conectarse desde su computadora a otra que se encuentra al mismo tiempo funcionando, logrando que la segunda computadora pueda ser trabajada a distancia. Telnet como se le suele denominar, permite que se especifique exactamente como interactuara la computadora logrando que ambos Telnet cliente y servidor se adhieran a la misma especificación de ordenes, estando de acuerdo en los detalles de la comunicación a darse.(3)

Telnet es un servicio que únicamente se presenta en UNIX, algunas computadoras lo permiten manejar a través de Windows pero siempre utilizando toda la paquetería que UNIX ofrece.

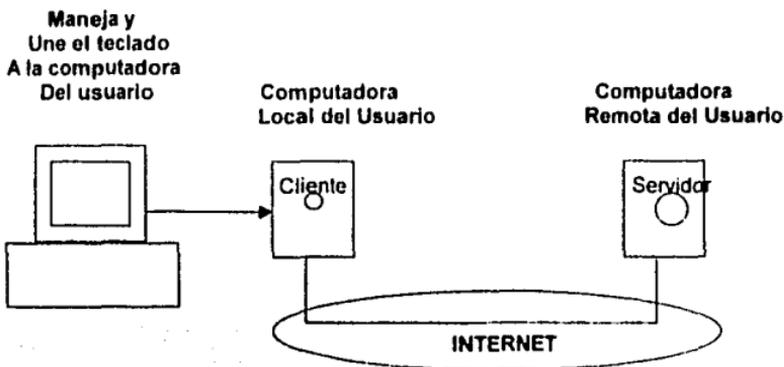


Figura 3 El acceso remoto o Telnet a través de Internet utiliza dos programas. El usuario invoca la aplicación en la computadora local. La aplicación local conecta al teclado de usuario y se desarrolla en un sistema en tiempo real.¹⁶

3.5 World Wide Web

También conocida por sus siglas WWW, es lo último en sistemas de información en Internet. La web está basada en una tecnología llamada hipertexto. El hipertexto permite que a través de ciertas palabras o términos se pueda enlazar a una o varias páginas de web

¹⁶ Comer, Douglas E., "The Internet Book. Everything you need to know about computer networking and how the Internet Works", Prentice-Hall Inc, Segunda Edición, New Jersey, 1997, p.p. 187.

referentes a temas concernientes con la palabra marcada, esto hace que la Web sea inconmensurable.

La tecnología del World Wide Web fue desarrollada en el CERN, (Laboratorio Europeo de Partículas Físicas), este es un servicio aun más flexible que lo antes elaborado, ya que permite que todos los sistemas que conforman la red se unan en uno solo, permitiendo el tráfico no solamente de datos, sino de imágenes, sonido y video.

La Web como suele ser llamada, esta conformada por un sin fin de páginas, que contienen información definida y del interés propio de su creador, que están enlazadas por nexos de hipertexto haciendo de la red un gran nudo gordiano y que cada día sigue creciendo en forma exponencial.

Toda vez que hemos visto los principales servicios otorgados por Internet, podemos entender entonces la importancia de este medio de comunicación, la importancia de este medio es remarcada por el llamado "principio de Metcalfe" que reza de la siguiente manera "el poder de una red de computo se incrementa al cuadrado del numero de las personas conectadas en ella."

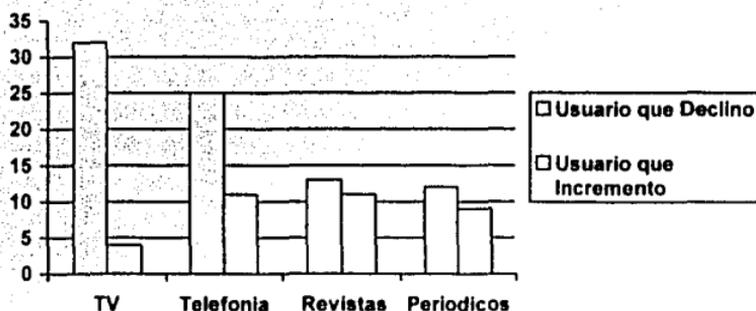


Figura 4. La gráfica representa de manera porcentual en la primera columna a la gente que ha declinado al servicio mencionado y como, en la segunda columna se ha incrementado la gente que lo visualiza o busca en Internet, esta gráfica tomada en proporción a las opiniones de las personas en los Estados Unidos, muestra que es más probable de desplazar a los observadores de TV seguido del servicio de Larga Distancia.¹⁷

Al Gore, ex vicepresidente de los Estados Unidos y candidato a la Presidencia resume este dilema de la siguiente manera, "Internet esta creciendo con gran rapidez pues entre más gente se conecta, otra más se quisiera conectar. Si doblamos el numero de la gente en línea, se cuádrupla el numero de posibles formas de enlazar gente y combinar sus talentos e ideas"¹⁸

La gráfica 4 puede explicarnos de forma más tácita el crecimiento acelerado que tiene Internet hoy en día en los Estados Unidos y el impacto que podría llegar a tener en la sociedad mexicana en un tiempo determinado.

¹⁷ FIND/SVP'S TECHNOLOGIES RESEARCH GROUP, "The American Internet User Survey", American Studies Journal, Number 39, November 1996, p.p. 22

¹⁸ Gore, Al, "Basic Principles for Building an Information Society", American Studies Journal, Number 39, November 1996, p.p. 28

Toda vez que hemos analizado los servicios que presta Internet sería conveniente dar una definición propia de esta red, a título personal consideramos que Internet, es una Red de redes, es una red que a nivel global promueve no solo los servicios informativos, sino servicios de transacción y adquisición de bienes a través de la utilización de ondas satelitales y líneas telefónicas.

En los Estados Unidos por último se tendido a denominar al medio ambiente de la red como ciberespacio (cyberspace), en honor a la obra de William Gibson "Neuromancer", en donde se habla de un medioambiente virtual. El ciberespacio consiste de un largo numero de redes individuales, cada una con sus propias reglas.

CAPITULO CUARTO "CONSIDERACIONES LEGALES DE INTERNET"

El objeto de este ensayo consiste en afirmar un principio simple, que gobierna enteramente las negociaciones de la sociedad bajo forma de coacción y control, ya sea mediante la fuerza física, las penas legales o la influencia moral de la opinión pública. Ese principio es que el único objetivo para el que la humanidad puede inmiscuirse, tanto individual como colectivamente, en la libertad de acción de cualquiera de sus miembros, es la defensa propia. Que el único propósito para el que se puede ejercer legítimamente el poder contra cualquier miembro de una comunidad civilizada es el de prevenir el daño a los demás. Su propio bienestar, físico o moral, no es garantía suficiente.

*John Stuart Mills
"On liberty and other Writings"*

4.1 Internet y su posibilidad de regulación en México

Las telecomunicaciones tienen una importancia estratégica para el poder del Estado, anteriormente en nuestro país como en otros que conforman el concierto de naciones, eran monopolios del mismo, conforme surgen nuevos y mejores medios de comunicación surge a nivel global también una diversidad de usuarios, que ocupan los distintos medios.

En México, desde la creación del radio no había existido un medio de comunicación que causara el impacto que Internet ha hecho durante los últimos diez años.

Tal vez el que los medios hubiesen sido de importancia estratégica para el Estado, es el porqué algunos países asumen que los problemas jurídicos que surgen en el ciberespacio dependen de ellos, y que por ende crean que la legislación nacional cubrirá la problemática en cada país. En el caso de México las leyes tiene un retraso considerable en relación con la tecnología, en todo lo referente a los servicios suministrados por conducto de las redes públicas de datos, ya que, cosa que no hace, deberían garantizar con efectividad tanto la seguridad como la forma en que la red habrá de desarrollarse.

La administración de Vicente Fox hoy en día no quiere tomar el compromiso de intentar regular la red, prueba de esto son las opiniones vertidas por Francisco J. Ortiz, Coordinador General de opinión publica e imagen de la presidencia, quien asevera que en la actual administración: "nos identificamos como un proveedor de contenido y servicios a la ciudadanía, al público en general y con esta orientación a distintos grupos de usuarios. Entendemos Internet como un medio que permite y permitirá en mayor medida con el paso del tiempo la presencia, la oportunidad y la convergencia de los otros medios: la convergencia digital"¹⁹.

Esther Dyson advierte la clara diferencia entre un gobierno real y lo que podemos llamar un gobierno digital:

¹⁹Francisco J. Ortiz, "Internet: punto de partida de la nueva comunicación", Revista Internet, Mayo del 2001, p.p. 27

“Un gobierno real lo controla absolutamente todo en un espacio definido; un gobierno digital controla una esfera definida de actividades de personas que pueden estar ubicadas en cualquier parte del globo. Un gobierno real controla físicamente a sus ciudadanos; un gobierno digital solo controla la presencia intermitente de las personas que son libres de someterse a su jurisdicción o abandonarla según su voluntad”²⁰

La competencia entre quien ha de controlar la red es asimétrica. La habilidad del Estado para imponer leyes substantivas mediante el uso de sanciones, es contrariado ante la existencia del poder global de Internet mismo, lo que provee de una creble salida estratégica para las redes y miembros de baja jerarquía que tratan de gobernar en la red.

Internet dada su naturaleza, hace muy difícil que un gobierno pueda establecer lineamientos que regulen los comportamientos de los que en esta red ingresan, esto hace a muchos juristas presumir que la tendencia de las instituciones en la red será un fenómeno autorregulable.

Ejemplo de este pensar son las declaraciones de Carlos Casasús, exPresidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que con referencia al problema de Internet advertía: “En Internet es muchísimo mejor la autorregulación que la regulación por parte de un regulador como yo (CFT) Es imposible

²⁰ Dyson, Esther, “Release 2.0”, Ediciones grupo Zeta, 1ª Edición, 1998, España, p p 112

que sepamos todas las implicaciones y todas las ramificaciones de tratar de regular una tecnología como esta. Sin embargo, el no regularla no debe causar zozobra, debe significar comunicación entre todas las partes²¹

La segunda línea de acción propuesta por algunos autores es que los Órganos Jurisdiccionales puedan cubrir esas lagunas, sin embargo esta opción resulta poco probable, ya que en tanto que en el caso mexicano los Tribunales Federales como la Suprema Corte de Justicia son afectados por el conflicto del uso informático, entendido este en la incapacidad de poder entender el entorno de la red.

Anteriormente habíamos hablado que el 95% de la población es analfabeta informático. Ante el desconocimiento del medio ambiente en que se desarrolla la red, no es posible imponer un criterio legal, de ahí que este problema imponga también una seria delimitante ante la regulación del ciberespacio para esta línea de acción.

Por otra parte fuera del desconocimiento informático, son recurrentes los intentos por englobar a todos los medios de comunicación y darles un tratamiento de igual a igual, aun no es comprensible que el ciberespacio más allá de ser un medio de comunicación en donde fluye la información, es un medio donde se realiza la transacción de actividades y bienes, aspecto que por ningún otro medio se había realizado, ejemplo de estas aseveraciones son los

²¹ Ernesto Lopez, "Gobierno no regulará Internet. Carlos Casás", Diario Reforma, 3 de febrero de 1997, p. 58 A

comentarios hechos en el debate "Los medios entre la Regulación y la Autorregulación"²², publicado por la "Revista el Mundo del Abogado". En este artículo se hace referencia a que Internet no debe de ser una regulación compleja, toda vez que es un medio de comunicación comparable a la Televisión.

Podría ser muy fácil vertir una opinión a fin de acelerar el paso en una legislación, sin embargo, si analizamos las situaciones surgidas del conflicto de telefonía de larga distancia, podríamos prever que las proporciones en el caso de Internet serán mucho mayores conforme pase el tiempo, es importante en este caso dar pie a las declaraciones hechas por Javier Lozano, ex sub-secretario de comunicaciones, ante el conflicto de larga distancia: "Debo reconocer que son cantidades que no nos imaginábamos y quizá lo que convenga es que queden muy claras las reglas sobre los usos de estas frecuencias y que se eliminen expectativas de una utilización irregular"²³.

Hoy en día en México la ley no contempla el fenómeno de Internet, la Ley Federal de Telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 1995, omite el concepto de Internet, dejando por deducción, que esta tecnología será para los términos de la ley considerada como "servicio de valor agregado".

²² Owen Fisss, Jorge Islas López, Francisco Campuzano, Ernesto Villanueva, Angel Junquera, "Los Medios entre la regulación y la autorregulación", Revista El mundo del Abogado Num.27, Año 4, julio del 2001.

²³ Bernardo Pérez Lince, "Jurídica, la parte que menos preocupa", Diario Reforma, 18 de agosto de 1997

La Ley Federal de Telecomunicaciones entiende a Internet en su artículo 3º , fracción 12, la red es tomada como servicio de "valor agregado" y por esto entendemos a: los que emplean una red pública de Telecomunicaciones y que tienen efecto en el formato, contenido, código, protocolo, almacenaje o aspectos similares de la información transmitida por algún usuario y que comercializa a los usuarios información adicional, diferente o reestructurada, o que implican interacción del usuario con información almacenada".²⁴

Hasta el momento de la conclusión de este análisis podemos decir que no hay una regulación aplicable a Internet. Lo más cercano es la creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que nace el 10 de agosto de 1996. Surge de acuerdo con el artículo primero del "Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones": como un organismo desconcentrado del Gobierno Federal, adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene por ley este organismo, una autonomía técnica y administrativa, así como cuenta con facultades y organización suficientes para apoyar y promover las telecomunicaciones del país

Pese a que tiene cinco años de creada aun no se sabe si COFETEL podrá dar resolución a controversias que devengan del producto de contratos, licitaciones y otro tipo de actos que ocasione por si mismo un acto jurídico que haya surgido en la red.

²⁴ Ley de Vías Generales de Comunicación, Porrúa, 30ª Edición, México 2001.

Si esto no fuera así con el paso del tiempo y la mayor interacción en Internet surgirá como consecuencia una institución que la pueda englobar y regular positivamente, sin embargo creo que es más conveniente que la institución para la resolución de conflictos sea la COFETEL. toda vez que crear un organismo para este medio daría pie al exceso de oficinas que intente atender los medios de comunicación, esto devengaría en el exceso burocrático.

Los intentos por poder comprender el entorno de la red se dio en el sexenio pasado en 1996, el Poder Ejecutivo Federal encabezado por Ernesto Zedillo Ponce de León, propone una política en materia de informática dirigida a fomentar y promover la vida y cultura en línea, prueba de esto fue el Programa Especial de mediano plazo denominado de "Desarrollo Informático", publicado el 6 de mayo. Desafortunadamente los logros o fracasos de este programa nunca fueron revelados, ni siquiera si esto llego a tener una aplicación real en la población.

Es interesante la observación de Muñoz de Alba, Barrios y Pérez que en su obra "Internet y derecho en México" ²⁵ advierten que para controlar la red se requiere de dos lineamientos que son:

a).- Responsabilidad jurídica del proveedor de la red (o carrier) en caso de fallas en esta y

²⁵ Muñoz de Alba, Barrios y Pérez. "Internet y Derecho en México". Ed. McGraw Hill. Primera Edición . 1998 México, p.p. 27

b).- Responsabilidad del proveedor de la red en relación con el contenido de la información transportada.

Me encuentro en franco desacuerdo con el segundo punto planteado, el fincar una obligación al carrier por el contenido que circula en su red es una autorización tácita para verificar en un momento determinado la correspondencia y la información que transmitimos, esto es claramente violatorio del artículo 16 constitucional, y a la postre un aspecto inhibitorio para utilizar de este medio.

Esto también nos lleva a hacer el cuestionamiento acerca de los servicios de Internet en los que la acumulación y sistematización de información, tales como el e-mail gratuito ofrecido en Browsers como Hotmail y Yahoo!, se debería sujetar a las normas que defienden la confidencialidad de la información contenida como lo prevén las garantías individuales, el saber si la información contenida en estos e-mails debe de tener una calidad similar al secreto bancario.

Surge la paradoja sobre si darle prioridad a la información la calidad de secreto o garantizarse la disponibilidad y gratuidad del servicio. A mi parecer es que la segunda es la más factible toda vez, que la prioridad del secreto no es comprendida en la misma magnitud ni en la misma forma que en otros países tal y como lo es en México.

Para algunos otros abogados la forma de entender la situación de Internet es de un carácter triunfalista, tal es el caso de las

declaraciones de los juristas Torres Landa y Luna Barberena en su ensayo "El nuevo marco legal para el comercio electrónico"²⁶ ellos sugieren en el antes mencionado ensayo que la creación de la Ley Modelo en Materia de Comercio Electrónico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), es el parte aguas que resolviera el dilema de Internet por lo menos en el aspecto mercantil.

Es conveniente recordar que esta propuesta no tuvo apoyo total del concierto de naciones y que su aplicación es positiva solo con quienes se ha aprobado no con el resto de los países a quienes llega Internet. Esto no implica tan siquiera un paso serio a la legalización del ciberespacio, la propuesta de una legalización de la red no puede ser positiva cuando no se puede conceptuar ni abarcar la infinidad e los servicios en la red, Internet se ve como un todo y no necesariamente lo es.

La postura de Juan José Ríos Estavillo, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas, es una postura que responde a estos juristas y que nos ubica en una realidad tangible: "el avance tecnológico es tan rápido que cuando encontremos una solución, otra vez la tecnología nos va a ganar y eso lo tenemos que reconocer no podemos dar soluciones hoy con las mismas respuestas del ayer, hay

²⁶ Juan Francisco Torres Landa, Juan Carlos Luna Barberena, "El nuevo marco legal para el Comercio Electrónico", Revista El mundo del Abogado Num.26, Año 4, junio del 2001

que seguir buscando, según el fenómeno actual, una solución contemporánea²⁷.

Otro grupo de investigadores del Derecho, consideran que es el Derecho Informático quien dará respuesta a la problemática jurídica de la red. El derecho informático es una disciplina inequívocamente jurídica, integrada por las normas del derecho positivo que disciplinan un objeto peculiar: la informática y sus proposiciones normativas, es decir, los razonamientos de la ciencia del Derecho dirigidos al análisis, interpretación, exposición, sistematización y crítica del sector normativo que regula la informática.

Hoy por hoy el Derecho Informático en la forma que está estructurado no tiene la competencia idónea para regular la Red, tiene lagunas que pueden afectar el derecho de la información. Entre estos problemas se citan la protección de los derechos a quienes han creado un programa, la regulación del flujo interno e internacional de datos así como la protección de las libertades frente a la informática. Tendríamos entonces que esperar un mayor desarrollo de esta rama del Derecho para ver si de forma propia podría estudiar a Internet.

En los Estados Unidos se ha dado una separación entre lo Informático y los asuntos propios de la Red, este Derecho de Internet es denominado como Derecho del Ciberespacio (Cyberlaw), y tiene como objetivo regular las redes, tener un control sobre el individuo que

²⁷ Laura Camacho "Causan confusión delitos cibernéticos", Diario Reforma, 17 de junio del 2001, 10 A

participa de Internet, y determinar quien controlara esta red, esto tendrá como consuencia ventajas ciertas e inherentes en la competencia, ya que la creación de leyes en el Ciberespacio garantiza el libre y seguro transito de mercancías en la red.

Hay una serie de explicaciones que intentan vislumbrar los ámbitos de jurisdicción en Internet, a mi parecer son dos los más factibles por su contenido, la primer tesis es la de Esther Dyson en su obra "Release 2.0"²⁸.

Dyson propone un marco de jurisdicción para la red, en el que ella distingue tres capas que van del exterior al interior, y cada una supeditada a la más cercana al centro del círculo, estas capas se encuentran en el siguiente orden:

1. El Espacio Físico

Salvo algunas excepciones, para Dyson no hay una superposición de personas, todos pertenecen a un lugar u otro. Algunas personas poseen doble nacionalidad o viven en un lugar distinto de su país de origen; es posible que persona pague tributos en dos jurisdicciones, bajo una variedad de regímenes fiscales que, por lo general permiten deducir los impuestos que pagan en un lugar con los que abonon en el otro. Sin embargo, todos están sujetos a la legislación del Estado donde se encuentran físicamente incluso a pesar de que las personas

²⁸ Dyson, Esther. "Release 2.0", Ediciones grupo Zeta, 1ª Edición, 1998, España, p.p.37 y 38.

tengan actitudes y formas de comportamiento características de otro país.

Dyson intenta determinar que el Espacio Físico puede tener una injerencia en la regulación en Internet, sin embargo esta esfera de regulación tiene que buscar consensos con las otra dos esferas que tienen mayor prioridad.

2. Los proveedores de acceso a Internet

Esta segunda esfera tiene mayor prioridad que el espacio físico, para la autora esta esfera es importante ya que puede ser un agente regulador toda vez que es quien tienen control sobre cuentas de correo electrónico para albergar páginas web.

Importante es considerar que esta esfera al contrario de lo que planteaba Barrios, Muñoz y Pérez, no tiene una capacidad de deliberación en el tránsito de la información esta segunda capa tiene como actividad implantar las reglas de trato y manejo que los dominios y comunidades virtuales consideren como propias.

3. Dominios y Comunidades

La principal esfera de regulación es una esfera sine qua non, no es una esfera nítida, sus entidades se superponen y producen intersecciones entre ellas. A este nivel tenemos los dominios y

diversas clases de comunidades digitales que funcionan sin tener en cuenta las fronteras internacionales o los proveedores de acceso.

Una Comunidad Virtual es un grupo de personas que participan de grupos de información, verbigracia, en 1990 surge una de las comunidades virtuales mas prominentes en la Red, la llamada The Well, era una comunidad en la que varias personas vivían en un "vecindario virtual" donde convivían gran parte del tiempo y externaban su posición ante varios fenómenos sociales, haciendo participe de esto a cualquier persona fuera o no parte de su comunidad

El mejor ejemplo para ver la eficacia del organigrama de Dyson, es el referente a la llamada Ley de Decencia de los Estados Unidos, promovida por William Clinton, esta ley fue rechazada por las principales comunidades en línea, ya que esta afectaba los intereses de algunos miembros de la comunidad. Fue interesante ver la reacción de las comunidades en Internet, que muchas no era americanas, sin embargo ante la regulación antes mencionada, se unieron, ya que afectaba la forma en que se daban las relaciones en el ciberespacio, la principal forma de protesta fue a través de moños negros, simulando un deceso, poco tiempo después varias organizaciones civiles promovieron demandas de anticonstitucionalidad de esta ley

En 1995 el gobierno de William Clinton intento regular Internet a través de la Ley de la Decencia en las Telecomunicaciones, esta ley tenía como defecto, que en su cláusula 223 estipulaba que era un delito poner materiales indecentes en redes de computado a las que

los niños puedan tener acceso, además prevalecía penas de dos años de cárcel y multas de un cuarto de millón de dólares si "materiales indecente" llegaban a los menores.

Esta ley fue rechazada de forma unánime por los usuarios de la red, advirtiendo que en ley no había una definición clara de lo que se entendía por indecente, advirtiéndose por muchas organizaciones civiles, entre las que destaca la Electronic Frontier Foundation, enunciaron que la decisión de los padres de familia es el mejor mecanismo filtrante del contenido de Internet.²⁹

Esto nos demuestra que sin importar la decisión territorial del Estado, la comunidad virtual hizo valer su jurisdicción y entonces poder tener una mejor convivencia en la red.

La segunda postura sobre los campos de jurisdicción es la de Robert Ellickson³⁰, quien proporciona un marco de controles conductuales. El identifica cinco instrumentos de control que pueden proveer reglas substanciales para gobernar la conducta individual estos son:

En el caso del Individuo, toda vez que el participa en la red, y que no forma ni realiza actividades junto con otra personas, no hay quien lo pueda regular o no, será sus propio valores personales los

²⁹ Silvia Vargas, "El día que Internet se vistió de Negro", Año 2, Num.3, junio 1996.

³⁰ Ellickson R., "States' Rights and States' Roles: Permutations of Sovereignty in National League of Cities v. Usery, 86 Yale L.J. 1165, 1167 (1977)

que dirijan su conducta mientras visita paginas en Internet. En este mismo sentido toda infracción a sus principios morales serán sancionados por el mismo, no por una colectividad.

Agente de Control	Reglas Substantivas	Sanciones
El individuo mismo o actor	Ética Personal	Auto Sanción
Agentes de segundo nivel, proveedores de servicio	Previsiones Contractuales	Varios mecanismos de autoayuda
Fuerzas Sociales jerárquicamente no organizadas	Normas sociales	Sanciones Sociales
Organizadas no gubernamentales jerárquicamente organizadas	Reglas de la Organización	Sanciones de la Organización
Gobiernos	El Derecho	Sanciones Coercitivas controladas por el Estado

Ante los Proveedores del servicio, somos cubiertos por previsiones contractuales que se establecen de forma escrita en el momento de la adquisición del servicio, el proveedor ante una actitud contraria a lo previsto se podrá defender utilizando los mecanismos de autoayuda establecidos por el contrato.

En Internet como hemos mencionado hay comunidades virtuales y organizaciones de personas, inclusive para los efectos de la explicación de Ellickson un grupo de personas en un "chat" pueden ser una fuerza social jerárquicamente no organizada, ante el

quebrantamiento de un lineamiento será castigado con una sanción social.

Pongamos como ejemplo el "chat" que previamente habíamos hablado, en el momento en que uno ingresa observa las reglas que este grupo ha considerado importante para una convivencia en la red, cuando una persona quebranta estos principios, haciendo un spamming (es el no permitir la comunicación entre las personas al repetir mensajes de forma continua y haciendo que la información en la computadora sea poco observable, y solo sea percible su mensaje), el grupo de chat lo puede expulsar de la comunidad, no dejándolo regresar en un periodo de tiempo determinado que puede ir de una hora a un mes.

Entonces intentando llegar a una primera conclusión deberíamos de advertir a aquellos que se conforman con la desregulación el riesgo de primeramente tener que vivir sin un criterio que defina la adecuada competición, y segundo el arriesgarnos a que la tecnología no arribe como estaba previsto o que no tenga el efecto esperado, en dado caso que se presente esa circunstancia, que mecanismos deben de crearse a fin de alertarnos de su falla o de aplicar una estrategia adecuada.

Hoy en día muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales encuentran en la red un buen método para propagar su información, para Ellickson son las reglas propias de esta

organización, y será de acuerdo a ellas que el acceso y uso será sancionado por las reglas de la organización.

Por último en los casos del gobierno se propone que sea el derecho y que toda vez que sea estudiado el entorno proponer sanciones coercitivas de control único del Estado.

Sin embargo y mientras que se determina quien es la persona para poder regular la red, podríamos ir marcando los puntos neurálgicos que pueden causar caos en la red, Muñoz de Alba, Barrios y Pérez encuentran las siguientes lagunas que deben de ser cubiertas y que son:³¹

a).- La adquisición de un régimen aplicable a los servicios ofrecidos a través de Internet.

b).- E tener un régimen de la publicidad: existen hoy día debates sobre publicidad falsa

c).- Encontrar un régimen de la venta a distancia en lo que concierne a la norma que rige la oferta pública en la venta de productos y servicios consumidores.

³¹ Muñoz de Alba, Barrios y Pérez, "Internet y Derecho en México", Ed. McGraw Hill, Primera Edición, 1998 México p.p 24

d).- Régimen aplicable a la formación de contratos y a la prueba tanto de la existencia como del contenido de las transacciones electrónicas y el comercio cibernético.

e).- Régimen de trabajo a distancia o teletrabajo.

f).- Establecer cuestiones de seguridad en redes, criptografía y protección de datos

g).- Evitar las violaciones al derecho a la privacidad

h).- Deslindar responsabilidad por difusión de información o imágenes difamatorias que causen daño moral o que puedan atentar contra el orden público.

i).- Control y sanciones de criminalidad específicas que dan lugar a nuevos tipos de delitos

A estas situaciones problemáticas del Derecho considero importante agregar los siguientes tres aspectos a cubrir.

1- El surgimiento de casinos en línea, prohibidos aun en México

2.- La creación de bolsas virtuales, acciones virtuales y títulos de deuda en Red

3.- Las compras de objetos en línea y la ausencia de aranceles en estos bienes.

Así pues es importante dejar en claro que ante Internet "el Nuevo poder reside en los códigos de información y en las imágenes de representación en torno a los cuales las sociedades organizan sus instituciones y la gente construye sus vidas y decide su conducta. La sede de este poder es la mente de la gente."³²

Creo que en materia jurídica la posibilidad de regulación está ahí, se puede dar por lo menos buscar regular situaciones que den un marco a perfeccionarse, siempre, intentando mantener la cualidad democrática de la red.

En este sentido Trejo Delarbre advierte que: "la disponibilidad depende de que existan recursos y reglas. Los primeros están supeditados al desarrollo de cada país y a la importancia que cada gobierno y sociedad le confieran al desarrollo de la comunicación electrónica y sus posibilidades. Los segundos dependen de que haya legislaciones nacionales e internacionales, así como decisiones de Estado capaces de propiciar (o al menos intentar) que las redes no se quede sólo en manos de las élites que en cada país sean capaces de manejarlas y usufructuarlas."³³

³² Castells, Manuel, "La era de la Información, El poder de la Identidad, Vol II", Ed. Siglo Veintiuno, Primera Edición, 1999 México, p.p.399.

³³ Trejo Delarbre, Raúl, "La nueva alfombra Mágica", Editorial Diana, Primera Edición, 1996, España, p.p.188.

Una herramienta que podría utilizar el Estado son códigos criptográficos que se asignasen a cada persona a fin de poder establecer una forma de identificación y regulación de lo que los nacionales puedan o no hacer, este código criptográfico puede ser asignado ya sea como un password (termino utilizado para referir una clave que sólo el usuario conoce y que le permite acceder a su información en el ciberespacio) o en el login (termino por el cual se le conoce y diferencia del grupo de personas que están en un sistema. Sin embargo repito esto dependerá únicamente de la capacidad del legislador de poder comprender el entorno de la red.

4.2 El Derecho a la Información y la Libertad de Expresión.

Hoy en día en todo Estado que asimismo se quiera llamar democrático, tiene que poseer cuatro tipos de libertades fundamentales, debe de tener libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de asamblea y libertad de petición, todos estas libertades consagradas dentro de las garantías individuales.

Pese a que el artículo XVI es el artículo constitucional que protege el derecho a la Información y libertad de expresión. Es una garantía que no tiene ley complementaria que busque comprender de forma integral los fenómenos que suceden alrededor de estas garantías. Aunque en días recientes se ha buscado proponer un posible marco estructural para la posible legislación, como el elaborado por el Maestro Jorge Islas Lopez, Director del Seminario de Sociología de esta Facultad.

Esta garantía de acceso a la información y libertad de expresión en el Ciberespacio es uno de los derechos que el legislador debe de buscar proteger ya que en muchos casos la libertad de expresión es llevada a extremos, sin poder entonces tener un claro pronunciamiento sobre lo que debe y no debe de ser permitido.

Antulio Sánchez observa la problemática de la red de la siguiente forma: "El problema de adopción de identidades múltiples en la red va de la mano con el asunto ético de la libertad de los individuos; por una parte, el derecho a la privacidad (e incluso el anonimato) y, por el otro, a efectuar prácticas sociales que potencien el imaginario, pero no afecten a otros seres humanos"³⁴

Y es que si bien es cierto que uno no tiene forma alguna de poder determinar la personalidad de los entes que participan en la comunidad, mucho menos aun los contenidos, esto conlleva a la emergente preocupación mundial ante el abuso en el manejo de la información. La proliferación de páginas en las que se fomenta el exceso de violencia, así como el adoctrinamiento en el manejo y creación de explosivos, como consecuencia de esto se ha incrementado el surgimiento de grupos paramilitares que en Internet publicitan su ideología y actividades por realizar.

En el mundo se ha buscado regular esta situación a través de instrumentos legales como el Convenio Internacional en Derechos Civiles y Políticos (Covenant on Civil and Political Rights), así como

³⁴ Sánchez, Antulio, "Territorios Virtuales", Ed. Taurus, Primera Edición, México p.p.170

organizaciones como la organización Europea sobre Derechos Humanos.

El Convenio antes mencionado busca garantizar la libertad de expresión y el derecho de flujo de la información por cualquier medio de comunicación, el Convenio Internacional en Derechos Civiles y Políticos creado el 16 de marzo de 1966, en el artículo 19 fracción primera³⁵ habla de el derecho a la libertad de expresión, comprendiendo este como el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo, sin importar las fronteras, sea esto oralmente, escrito, impreso en forma de arte o a través de cualquier medio de comunicación de su predilección.

En su fracción tercera advierte de ciertas responsabilidades para quien quiera hacer oír su opinión, haciendo claras las siguientes restricciones:

- 1.- Respetar los derechos y reputación de otros
- 2.- Respetar la protección de la seguridad nacional o orden público, salud publica o moral.

Como colofón este Convenio en su Artículo 20 fracción primera rematara advirtiendo que cualquier propaganda política que se intente publicitar en los medios masivos de comunicación será prohibida por la Ley.

³⁵ Convenant on Civil and Political Rights. <http://www.unhchr.ch/html/menu3/h/a-ccpr.htm>

Hacia el Interior de la Unión Europea, grupo de Estados Unidos desde el Tratado de Maastricht, que ha demostrado su seria preocupación por los fenómenos suscitados alrededor de los medios de comunicación, se prevé que cada una de las legislaciones nacionales pueda aportar excepciones, si así lo considera, siempre y cuando se cumplan tres condiciones de carácter acumulativo al concepto adoptado de libertad de expresión:

- 1.- La Excepción debe de ser clara y precisamente preescrita por la ley.
- 2.- Debe de cumplir una necesidad social e imperativa y debe de ser proporcional a esa necesidad.
- 3.- Debe tener un propósito legítimo.

De acuerdo con dichas excepciones, ninguna legislación puede a un usuario de Internet obligar a probar la exactitud de los juicios de valor vertidos por él en la red, con el fin de escapar del delito de difamación.

En Internet uno de los principales problemas con referencia a la libertad de Expresión es el referente a la difamación, tal vez este acto delictivo es uno de los focos de mayor atención para el derecho consuetudinario por su práctica frecuente.

Entonces hoy en día para que uno pueda argumentar que fue difamado requiere de una publicación, esto no excluye la posibilidad de la difamación en una publicación electrónica, en México no hay una

regulación que observe publicaciones electrónicas como puede ser en Internet.

Las comunicaciones que se dan en la red no son rígidas, tienden a la espontaneidad, suele ser usual leer mensajes provocativos y ofensivos en los ámbitos del IRC, en donde uno puede denostar su enojo o inclusive responder de forma agresiva en tan sólo unos segundos, esta serie de declaraciones escritas son muy similares a las verbales, son respuestas escritas que se dan a una velocidad muy similar a la verbal, haciendo una comunicación mas fluida.

Podemos entender entonces, que una comunicación difamatoria es una comunicación que daña la reputación de otra persona, y que como consecuencia de este acto se reduce la estimación que la comunidad tenía del individuo ofendido, impidiendo de esta manera que terceras personas se asocien o traten con el ofendido.

La costumbre jurídica anglosajona permite la justificación del acto difamatorio como justificación si lo vertido es verdad. Otro tipo de defensa ante el acto difamatorio es la llamada "defensa de privilegios" esta defensa permite que las aseveraciones publicadas a favor del interés público estén permitidas, siempre y cuando este sea un servicio reconocido, que busque brindar protección al público o que informe sobre procedimientos públicos.

Entonces el problema de Internet ante la difamación en el caso de documentos que se ataque a la moral reside en definir donde se

originaron, de nada sirve el proscribir la difusión del documento dentro de un país, si este se origina en algún otro lugar del mundo.

Podemos obtener una mejor comprensión de este fenómeno y sus consecuencias a través de el caso que se presentó en la Suprema Corte de Justicia los Estados Unidos, en este caso podemos ver la complejidad de los asuntos que se tendrán que resolver en un futuro cercano, el caso de *Cubby, Inc. vs. Compuserve Inc.*

En este caso el defendido Compuserve proveía un servicio de acceso a Internet, este acceso incluía para los subscriptores una variedad de servicios entre los que destacan las bases de datos y foros de interés especial. En uno de los foros avocados a la crítica de la industria periodística y más en específico a proveer información sobre el periodismo televisivo, se hizo disponible una publicación que era falsa y difamatoria acerca de la compañía Cubby, empresa que desarrollaba una "revista del corazón" llamada "Skuttlebut".

Interesantemente Compuserve nunca arguyó a que los argumentos del artículo fueran falsos o no, en lugar de esto Compuserve argumentó que actuaba como distribuidor no como publicista de las declaraciones en el foro vertidas, y por esta razón no podría ser encontrada culpable de las acusaciones por Cubby vertidas ante la Suprema Corte, ya que Compuserve como empresa nunca tuvo la oportunidad de revisar los contenidos de las publicaciones antes de que se colocaran en línea.

Al final del litigio la Corte encontró que Compuserve no tiene control sobre las publicaciones, que es tan responsable como lo puede ser una biblioteca o una librería o puesto de periódicos en cuanto los contenidos de los libros o revistas que proporcionan, por ende la corte fallo a favor de la compañía de servicios en línea.

Una opinión interesante con referencia a esto sería la que Dominique Nora expresa ante este tipo de fenómenos: "Aún en su estructura, la edición electrónica rompe con la jerarquización de la información que nos aporta por el periódico de papel, sin por ello entregar al usuario el poder de interacción que cabría esperar de un medio electrónico"²⁶

Esta situación se ha complicado en los últimos años, a grado tal que ha sido preocupación de la ONU las nuevas corrientes del racismo y odio en los sitios de Internet, en el boletín de prensa GA/SHC/3535, la ONU determino en voz de Munawar Saeed Bhatti (representante de Pakistán ante la ONU) que "un código de conducta debe de ser instituido para regular las relaciones entre la privacidad y la libertad de expresión para evitar el incremento en el aumento del racismo, (...)un racismo institucionalizado estaba siendo reemplazado por un nuevo y desconcertante tipo de racismo y odio en Internet. Los avances en ciencia y tecnología deben de ser usados para una mejor sociedad, no para destruirla."²⁷

²⁶ Nora, Dominique, "La Conquista del Ciberespacio", Ed. Andrés Bello, Primera Edición, España, 1995, p.p.56-57

²⁷ ONU, "Third committee eras of dangers of "Modern Racism and Hatred" found on Internet web sites: code of conduct hended", Press Release GA/SHC/3535, 22 de Octubre 1999.

Creo que las nuevas formas de racismo no solamente se dan ante las recientes críticas en la red a ciertos grupos sociales, hay racismo electrónico al momento de que no todas las personas que conforman un grupo social no puede participar de los beneficios que la red de redes puede ofrecer.

Desafortunadamente estos fenómenos se han presentado desde el inicio de las comunidades virtuales tales como comenta Castells

"La cultura de los usuarios de primera generación, con sus contracorrientes utópicas, comunales y libertarias, dieron forma a la red en dos direcciones contrarias. Por una parte, tendieron a restringir el acceso a una minoría de aficionados a la informática, los únicos capaces y deseosos de gastar tiempo y energía en vivir en el ciberespacio. De esa era queda un espíritu pionero que contempla con desconfianza la comercialización de la red y observa con aprensión como la realización del sueño de una comunicación generalizada para la gente trae consigo los límites y la miseria de la humanidad tal cual es"³⁸

Los excesos en la libertad de expresión, ha llevado a que el entorno de la red sea utilizado por grupos paramilitares, hoy en día es muy en boga que los grupos guerrilleros se publiciten en Internet consiguiendo adeptos.

En fechas pasadas en varios diarios se observo este fenómeno, prueba de esto es el siguiente fragmento:

³⁸ Castells, Manuel. " La era de la Información, La Sociedad en Red", Vol I", Ed. Siglo Veintiuno, Primera Edición, 1999 México. p.p. 389-390.

"Grupos civiles y clandestinos toman por asalto Internet para irrumpir en la política. Un nuevo ejército se está formando en la súper autopista de la información. Organizaciones de todo tipo utilizan la World Wide Web (WWW) como instrumento de expresión ante el mundo entero mediante sus sitios-red. El uso del novedoso recurso tecnológico, antijerarquico, inmediato y global, tiene un impacto directo en las sociedades a las que pertenecen estos grupos, ya sea porque desean revertir el orden democrático o por que su fin es reformarlo"³⁹.

Entre estas organizaciones guerrilleras que se han internado en la Red pueden destacar el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y El movimiento Revolucionario Túpac Amaru, Al Qaeda, entre otras.

Inclusive varios analistas políticos ante el surgimiento de estas guerrillas electrónicas emitían opiniones como fue el caso de Castells ante el surgimiento de la Guerrilla Zapatista: "El éxito de los zapatistas se debió en gran medida a su estrategia de comunicación, hasta el punto de que cabe denominarlos la primera guerrilla informacional".⁴⁰ Quien no puede olvidar la famosa declaración de Gurria ex Secretario de Relaciones Exteriores, que ante esta misma guerrilla afirmó " que era una guerra de papel e Internet".

³⁹ Zerpa, Fabiola, "La Batalla es Digital", Diario Reforma, Domingo 13 de junio del 97, p. 2A

⁴⁰ Castells, Manuel, " La era de la Información, El poder de la Identidad, Vol II", Ed. Siglo Veintiuno, Primera Edición, 1999 México, p.p 101

Muchos analistas no sólo se conformaban con efectuar una opinión acerca del surgimiento, otros hacen análisis sobre los tipos y variables de guerrillas surgidas:

"En el análisis efectuado por Zook de las páginas de las milicias en la World Wide Web, centrándose en 11 de las más populares, siete de las páginas particulares hacían declaraciones antirracistas, cuatro no mencionaban la raza y ninguna contenía racismo abierto. Dos páginas tomaban posturas antisexistas, dos declaraban que las mujeres eran bien recibidas y el resto no mencionaba el sexo. De hecho, la Milicia de Michigan se negó a apoyar a los "hombres libres de Montana" durante su cerco en un rancho en 1996 porque eran racistas"⁴¹

Estos fenómenos vistos desde el aspecto jurídico son de llamar interés pues el surgimiento de este tipo de ideología ha servido para procrear terrorismo informático, este tipo de acto bélico consiste en el ataque a través de virus y gusanos informáticos a computadoras que tienen el manejo de finanzas o aspectos estratégicos para el país en cuestión

"la ciberguerra puede ser mortalmente seria. Durante la guerra en Kosovo, los hackers y spammers se involucraron, haciendo asaltos a los sistemas de las computadoras de sus rivales. Tres días antes de que la OTAN empezara a bombardear Yugoslavia, los hackers de

⁴¹Castells, Manuel, "La era de la Información, El poder de la Identidad, Vol II", Ed. Siglo Veintiuno, Primera Edición, 1999 México, p.p. 112

Belgrado inundaron las computadoras de los aliados en Bruselas con e-mails que en su interior tenían virus informáticos.⁴²

Inclusive hoy en día este tipo de estrategias son utilizadas aun de forma más compleja, por ejemplo en el caso del ataque al World Trade Center en Nueva York, de acuerdo con investigaciones preliminares el ataque se planeo por Internet en dos fases:

"según el FBI, los terroristas habrían utilizado la red para la compra de boletos de avión, y segundo el planear y coordinar los ataques a Nueva York y Washington, a través de expertos en criptografía"⁴³

Como consecuencia de estos actos terroristas Afganistán recibió ataques similares a los recibidos por los aliados de Bruselas como apareció en el Diario Milenio: "hackers estadounidenses iniciaron una oleada de ataques a sitios árabes, deshabilitando páginas web en Irán, Irak, Palestina y Afganistán, en represalia por los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre"⁴⁴

Así como el uso de Internet ha permitido el desarrollo de guerrillas y terrorismo informático también ha permitido la proliferación de cultos, quienes en Internet ven la posibilidad de poder llegar a un sin fin de personas y transmitir su mensaje.

⁴² Newsweek, "Special Report, e-zone combat", Octubre 11 del 99.

⁴³ Diario Milenio, "Encuentran información valiosa en Internet", Diario Milenio, 24 de septiembre del 2001, p. 29

⁴⁴ Diario Milenio, "Comienza la Guerra Virtual", Diario Milenio, 24 de septiembre del 2001, p. 28

A finales de Marzo de 1997, Estados Unidos y el mundo fueron sorprendidos ante el suicidio masivo de una llamada "Secta Cibernética", quienes enrolaban gente por Internet y tenían como filosofía morir para ir a otro espacio galáctico. "Tras las investigaciones se determino que el grupo se costeaba a si mismo, a través de una firma de diseño de páginas de Internet llamada Higher Source (la fuente más allá) y mantenía un espacio con la información de su culto en la red mundial llamado Heavens Gate (Puerta del Cielo)"⁴⁵

En los Estados Unidos a ultimas fechas ha habido una seria discusión ante la posibilidad de poder en algunas empresas controlar las comunicaciones, que todo lo que haga ya sea por vía telefónica ó por vía electrónica sea monitoreado, es difícil proteger la confidencialidad de los mensajes del empleado en Internet, pues el patrón puede invocar numerosos fundamentos y excepciones, que pueden ir desde la presunción de un acto delictivo a complejas jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de este país.

En cualquier caso, las compañías que deseen monitorear sistemáticamente los mensajes enviados por sus empleados en Internet deberían adoptar y divulgar esta política, además de informar a los empleados que no pueden esperar confidencialidad alguna en la red de la compañía o corporación, pues todos los mensajes que se originen desde enlaces de acceso de la compañía y que circulen por Internet se consideran como registros de la compañía.

⁴⁵ Cervantes, Miguel. "Guían cometa y ovni a "secta cibernética"". Diario Reforma, 26 de marzo del 97, primera plana.

Ante la aplicación de esta última hipótesis (consentimiento del emisor) a usuarios Internet en un contexto patronal, de acuerdo con la jurisprudencia estadounidense el empleado puede consentir implícitamente a que el patrón monitoree comunicaciones, o si el sistema está reservado en exclusiva para propósitos de negocios (lo cual normalmente ocurre).

En este último caso, la jurisprudencia americana establece que tal monitoreo no está prohibido si el patrón puede probar que lo hizo por razones de negocios legítimos, o porque el mensaje monitoreado se relaciona con un tema que justifica el interés del patrón para monitorearlo.

Ante estos problemas algunos analistas presuponen que los países deben de limitar esta forma de comunicación, hablan como ejemplo, de países que tienen control centralizado de las comunicaciones tales como Singapur, en donde se permite la intromisión a información privada.

Creo que la única forma para poder establecer un límite a estos abusos en la comunicación, sería a través de acuerdos internacionales que permitan un control más regular de la red y así poder estos ejercicios de poder ante las comunicaciones.

Lo cierto es que el sector de la información y comunicación crece a un ritmo dos veces mayor que el de la economía mundial y mientras los costos de los soportes físicos y programas informáticos sigan bajando, sectores de la sociedad cada vez mayores tendrán acceso a

la tecnologías de la información y la comunicación como consecuencia.

Es por esto que se ha vuelto preocupación de la ONU que todos los países de tercer mundo o los llamado "periféricos" participen de los beneficios de la sociedad de la información, sin embargo para el grupo de países que conforman el tercer mundo o países periféricos como algunos autores los denominan, hay una serie problemática que Muñoz de Alba, Barrios y Pérez definen en tres aspectos que son:⁴⁶

- a).- Facilidad de acceso a los recursos de información básicos, a la tecnología de vanguardia y a los sistemas e infraestructuras de telecomunicaciones sofisticados.
- b).- Políticas que promuevan la participación equitativa del público en la sociedad de la información como productores y consumidores de información y conocimiento
- c).- Personal capacitado para crear, mantener y proporcionar los productos y servicios de valor agregado que exige la economía de la información.

Tomando en cuenta esta alternativa de crecimiento, veríamos factible la implantación de los siete sectores, que están en el anexo a

⁴⁶ Muñoz de Alba, Barrios y Pérez, "Internet y Derecho en México". Ed. McGraw Hill, Primera Edición, 1998 México, p.p. 41

la Declaración sobre Acceso Universal a los Servicios Básicos de Comunicación e Información que son:

- 1.- Educación y aprendizaje interactivo a distancia
- 2.- Telemedicina
- 3.- Telebanca y Microcréditos
- 4.- Protección y gestión del medio ambiente
- 5.- Procesos participativos, acuerdos y buen gobierno
- 6.- Laboratorios virtuales para solucionar problemas de desarrollo
- 7.- Acceso universal al conocimiento y a la cultura mundial.

Es por eso que en México es necesario reconocer la importancia de Internet como un nuevo medio de comunicación de tecnología avanzada. Debe fomentarse la defensa del derecho de autodeterminación informativa a través de.

- 1.- El derecho de acceso a la información que le afecte, sea esta financiera o de otro tipo de banco de datos.
- 2.- Que cada individuo tenga derecho a controlar de forma razonable la transmisión de la información.

3.- En búsqueda de proteger la intimidad individual las leyes regularan la limitación de tiempo para todo tipo de información en la base de datos, la definición de los objetivos de uso de esa información en el inicio del procesamiento de datos; garantizar la calidad de los datos personales, su veracidad, integridad y actualidad y la prohibición de la revelación de datos personales.

Esto nos lleva a retomar el caso de Estados Unidos donde se busco establecer una ley que pudiese regular este tipo de conductas sin embargo esto fue llevado a la Suprema Corte de los Estados Unidos en el caso de , Janet Reno, Abogada General de los Estados Unidos vs. La Unión Civil de las Libertades americanas, este caso fue decidido el 26 de junio de 1997.

El principal argumento de este litigio fue que: "dos aspectos contenidos en el Acta para la Decencia en las Telecomunicaciones de 1996, intentaban proteger al menor de material dañino que se encontrara en Internet"

Por Internet la Suprema Corte entiende una red internacional de computadoras interconectadas que permite que millones de personas se comuniquen con otras en el "ciberespacio", y acceder así a vastos montos de información de alrededor del mundo.

El titulo 47 U.S.C.A. 223 (a)(1)(B)(ii) (Supp. 1997) da por criminal el "saber" de una transmisión de mensajes "obscenos e indecentes" a

cualquier receptor menor de 18 años de edad. Prohibiendo el muestra o exhibir en términos patentemente ofensivos para los estándares de la comunidad contemporánea actividades sexuales y órganos.”⁴⁷

Como hablamos mencionado esta ley fue considerada inconstitucional ante la demanda de varios grupos no jerarquizados que se mueven en la red y por organizaciones no gubernamentales que consideraban una seria amenaza este acto al derecho a la información.

El hecho de que se repita constantemente este antecedente atiende a que ha sido el esfuerzo más claro por buscar regular las actividades del ciberespacio, desde la inconstitucionalidad de esta ley se ha estado buscado consensos ante los grupos mayoritarios para regular la red, sin embargo si hay una consideración que puede personificar claramente a los usuarios de la red es su nihilismo y anarquía, aspecto que hace más compleja la interacción de la ley ante una población ajena a la búsqueda de un orden establecido.

4.3 Derecho a la Privacidad

El derecho a la privacidad, tal vez hubiera sido un fenómeno que solo se hubiese avocado a analizar a los denominados “paparazzis” que andan acosando artistas. sin embargo en Internet, la amenaza a la privacidad toma tintes preocupantes internacionalmente ante la

⁴⁷ Reno v. American Civil Liberties Union,

publicación hecha en la World Wide Web, del libro del Dr. Gubler y Gonod.

Pese a que se violentaron los derechos de propiedad intelectual de estos autores, este no era el principal problema que preocupó a la cúpula política francesa, lo que preocupaba era el contenido de dicho libro, el cual se avocaba a hablar de la historia médica y política de Françoise Mitterrand.

Esta información estuvo poco tiempo en Internet, pues las autoridades demandaron que desapareciera, unas semanas después, también el libro desapareció de las librerías, dado que este libro fue prohibido por el gobierno parisino.

Y es que ante los medios de comunicación, y todo este desarrollo de la denominada "mass media" resulta casi imposible ser una persona pública, y que se respete la privacidad, mucho menos cuando los datos personales circulan en la Red, tal y como lo advierte Trejo Delarbre:

"Nadie es anónimo cuando sus datos personales más elementales, o más complejos, se encuentran almacenados en archivos cibernéticos"⁴⁸

⁴⁸ Trejo Delarbre, Raúl, "La nueva alfombra Mágica", Editorial Diana, Primera Edición, 1996, España, p.p.148

Es innegable que una sociedad en coyuntura y que busca ser parte de procesos más elevados tanto socialmente como culturalmente requiere de la privacidad, esta es más que necesaria para las relaciones de intimidad y confianza necesarias para un mejor nivel de desarrollo.

Podemos comprender entonces que el derecho a la intimidad debe necesariamente comprender cuatro aspectos que son el honor, la persona, la familia y la imagen propia, su mayor tratamiento se ha desarrollado principalmente en los Estados Unidos con el concepto de "privacy".

La privacidad (privacy) es un término meramente anglosajón, y es concebido como una libertad positiva, en la se puede ejercer un derecho de control sobre los datos referidos a la propia persona. Cuando estos datos salen de esta esfera de control que es la intimidad para convertirse en una archivo electrónico o público es cuando el Estado de procurar manejar la maquinaria legal a fin de proteger estos datos que conciernen a la intimidad de sus centros poblacionales.

Autores como Frosini han buscado denominar al acto de que los datos personales salgan de la esfera de la intimidad, como "libertad informática", entendida esta como el derecho a la auto tutela de la propia identidad informática, es la que resulta de la confrontación de los datos personales insertos en un programa electrónico.

La privacidad se contacta con otros términos que podrían ser interesantes de una visión en particular más detallada, como por ejemplo puede ser la "reserva a la vida privada" , son términos análogos y tratan de pretender evitar toda una gama de conductas lesivas contra las esferas privada y familiar del sujeto.

"La informática sobre las personas no existiría si las organizaciones no tuvieran interés en utilizarla. La información se crea, se almacena y se intercambia, debido a que las personas y organizaciones pueden utilizarla para sus intereses y actividades futuras. La información sobre las personas se utiliza para tomar decisiones importantes que afectan profundamente a las personas. La información sobre lo que se almacena en una base de datos se puede utilizar para decidir si una empresa contrata o no, si se concede o no un préstamo, si se llamara o no a la comisaría de policía para un interrogatorio, un arresto o una persecución; si se recibirá o no una educación, un alojamiento, etc."⁴⁹

En el caso de México aun este tipo de preocupaciones no han causado mella en el legislador, por lo menos en cuanto a la elaboración de una legislación, ha habido foros en donde se ha planteado el problema, sin pasar esto a mayores.

El derecho mexicano todavía no reglamenta la intimidad propiamente como garantía individual, se puede dilucidar que deviene

⁴⁹ Joyanes, Luis "Cibersociedad", McGraw-Hill, Primera Edición, España, 1997, p.p 278

de las libertades de la persona, a saber lo que es la libertad a la intimidad (artículo 24 Constitucional).

El artículo 24 constitucional comprende dos aspectos, la inviolabilidad de correspondencia (Artículo 25 y 16 Constitucional) y la Inviolabilidad del Domicilio (Artículo 16 y 26 Constitucionales)

Los Estados Unidos como aquellos países que han buscado proteger la intimidad de la persona, se han dado cuenta de que conciliar el poder estatal y el interés público, ante los derechos inviolables de la persona, sobre la base de un espíritu democrático y del Estado de Derecho demanda que se prevengan los posibles abusos y peligros que la informática puede generar.

Todo esto ya que en los medios de comunicación en específico Internet nos demanda una seria y continua observación del entorno del sistema, Tercero lo observa de la siguiente forma:

"No es casual, sino causal. Casi al mismo tiempo que se producen los citados cambios en lo modelos de comunicación, y éstos contribuyen a generalizar las nuevas tecnologías de la información, surgen síntomas sobre la emergencia de nuevas tecnologías de la información, surgen síntomas sobre la emergencia de nuevas formas de racionalidad. Formas que afectarán a todas las actividades realizadas en el nuevo espacio y tiempos digitales"⁵⁰

⁵⁰ Tercero, José y Matas Gustavo, "Digitalismo, El nuevo horizonte sociocultural", Ed. Taurusesdigital, Primera Edición, España 2001, p.p. 248

En los Estados Unidos han existido casos que han provocado un serio análisis del entorno del sistema en otros del concierto de naciones, uno de los casos más interesantes es la persecución de Kevin Mitnick uno de los más famosos hackers en el mundo. En enero de 1995 Tsutomu Shimomura, un experto en seguridad informática del San Diego Supercomputer Center, reveló que habían accedido a sus archivos de seguridad, sus archivos no eran los únicos a los que habían ingresado sin autorización se había accedido los ordenadores de la Universidad de Rochester.

Shinomura fue buscando pruebas y proporcionándolas a las autoridades acerca de que las medidas de seguridad de la Red eran inefectivas contra la invasión del software avanzado.

Prosiguió trabajando en seguir la pista al pirata informático y, utilizando estrictamente medios electrónicos, unas pocas semanas después condujo al FBI al complejo residencial donde detuvo a Kevin Mitnick.

Es por esto que: "La administración Clinton ha revisado recientemente la política referente a la exportación de decodificación, haciendo responsable de su vigilancia al departamento del Comercio. Extrañamente la nueva política no está listada en el web site del departamento de comercio. La coalición de Privacidad de Internet, sin embargo ha publicado la orden ejecutiva, así como reportes de otros asuntos relacionados con la privacidad. La coalición busca la privacidad y seguridad en Internet, mediante el uso de codificación y

relajación de los controles de exportación sobre la criptografía, así que pudiera sonar un tanto subjetivo"⁵¹

Aunado a este tipo de esfuerzos también se busco elaborar la Electronic Communications Privacy Act (ECPA), esta regulación aprueba el hecho de que pueda haber una interceptación de comunicaciones electrónicas, esta interceptación tiene que ser hecha por agencias de procuración de justicia, siempre y cuando haya una orden.

La ECPA faculta a las autoridades de procuración de justicia a utilizar dispositivos técnicos que puedan utilizarse para grabar números marcados desde un teléfono a lo que denominan como registros de pluma, o a grabar números telefónicos de todas las personas que marquen a un teléfono determinado a lo que se les denomina como dispositivo de trampa y trazo.

Oliver Hance, uno de los primeros juristas en investigar la red resume los alcances de esta ley de la siguiente forma:

"El Privacy Act restringe los tipos de archivos de datos que los organismos gubernamentales puedan crear y el uso que pueden darles. Un organismo gubernamental que compile archivos de datos personales está obligado, en especial, a limitar la creación y mantenimiento de tales archivos cuando sea necesario para cumplir su

⁵¹ Brier, Steven, "No hay garantía de privacidad en la WWW". Diario Reforma, 27 de enero del 97, p. 51 A.

misión, a reunir información directamente del sujeto de los datos y a informarle cómo se utilizarán, par mantener registros exactos, relevantes y actualizados y para instrumentar medidas de seguridad razonable con el fin de proteger la confidencialidad de los propios datos. Además, ningún organismo gubernamental puede divulgar datos personales sin una solicitud o al menos una autorización de parte del sujeto de los datos. Por ultimo, la ley otorga a los individuos el derecho de acceder a los datos referentes a ellos, lo mismo que el derecho de copiarlos, probarlos y corregirlos.⁵²

En el caso de los Estados Unidos Oliver Hance observa que la Privacy Act autoriza a los proveedores del sistema para que sean beneficiados, con una serie de excepciones que les permite revisar las comunicaciones que uno pueda tener siempre y cuando:

- Cuando se transmita un mensaje a un proveedor de servicio para que pueda ser redirigido a su destino final
- Un operador de sistema obtenga mensajes inadvertidamente y parezcan relacionarse con un delito
- Un mensaje sea divulgado a autoridades de procuración de justicia

⁵² Hance, Oliver, "Leyes y Negocios en Internet", Ed. McGraw Hill, Primera Edición, México 1996, p.p.128

- Cuando un mensaje este configurado de modo que sea accesible para el público en general
- Cuando el emisor del mensaje consienta en la interceptación

El antecedente de la Privacy Act lo podemos llevar a Francia donde se elaboró una regulación el 10 de julio de 1991 se elaboro la legislación 91646, esta regulación versa sobre la confidencialidad de correspondencia transmitida por telecomunicaciones.

Estipula que en que casos las autoridades podrán grabar el contenido de la información transmitida, o rastrear el marcado de ciertos números telefónicos con dispositivos electrónicos de punta (dispositivo Zoller).

Esta ley limita la violación de los derechos de confidencialidad a casos de necesidad justificada por cuestiones de interés público y prescritos por ella misma. En esta ley hay dos tipos de interceptación:

- a).- Es posible ante una petición legal, misma que sólo será autorizada en caso de una ofensa seria.
- b).- Se podrá dar una interceptación por razones de seguridad o administrativas, fundamentadas y que se encuentren estipuladas en la Sección 3ª de esta Ley.

Es importante mencionar que esta ley si contempla a Internet, implicando que se puede llegar a restringir la circulación no autorizada de información, si esta representa por si misma una invasión a la privacidad.

La Unión Europea también ha tenido un papel activo en la regulación de Internet y la privacidad, 24 de octubre de 1995, el Parlamento Europeo aprobó el ordenamiento europeo 95/46, este ordenamiento tiene como propósito la protección de personas físicas respecto a la confidencialidad de sus datos personales, así como la libre circulación de estos. Esta legislación regula principalmente tres aspectos que son:

- La creación de archivos usando datos coleccionados mediante Internet.
- La transferencia de archivos de datos personales por Internet
- La agrupación e interconexión de tales archivos esparcidos por medio de diferentes computadoras conectadas a Internet.

Este ordenamiento garantiza los datos que sean insertados en una archivo informático, dando las siguientes garantías a las personas:

- El derecho de saber, cuando se colecta la información, la identidad de la persona que la colecta y el uso que se dará a los datos procesados.

- El derecho de acceder a la información almacenada en un archivo.
- El derecho de corregir la información que este incompleta o incorrecta, etcétera.

Luis Joyanes nos habla también del Convenio 108, el que resume como un documento globalizador, el advierte que: "Las características comunes de los conceptos europeos sobre protección de datos privados están recogidas en el Convenio 108 del Consejo de Europa, redactado en Estrasburgo. Este Convenio ha sido firmado por más de treinta países y esta abierto a la adhesión de países no europeos, y trata, fundamentalmente, de la protección de las personas; acordando en Estrasburgo el 28 de enero de 1981 y publicado en el BOF; num. 274 de 15 de noviembre de 1985"⁵³.

Esta regulación europea convoca a todos los países firmantes a contemplar una serie de preceptos a fin de hacer prevalecer principios fundamentales de la protección de datos estos preceptos son.

- Establecer claras obligaciones de las partes, así como sus derechos.
- Filtrar la cualidad, cantidad y calidad de los datos insertados el espacio cibernético.

⁵³ Joyanes, Luis "Cibersociedad", McGraw-Hill, Primera Edición, España, 1997, p.p280

- Establecer claras formulas para proteger en el espacio cibernético clases especiales de datos.
- Elaborar regulaciones que tengan como prioridad brindar a los usuarios sean estas personas físicas o morales la seguridad de los datos.
- Que en estas regulaciones se establezca con que recursos se podrá realizar las investigaciones sobre los posibles abusos a la intimidad, así como las sanciones que se aplicarán a dichos actos.

Este convenio tiene sus antecedentes tanto en la constitución española en su artículo 18.4, como en el artículo 4 del Convenio de Estrasburgo, en ambos se busca atender el respeto el tratamiento de los datos de carácter personal.

Al respecto Luis Joyanes observa que: "España como joven democracia, previó estos problemas y nuestra Constitución en su artículo 18.4 ya hizo esa previsión de los posibles abusos y peligros que la informática puede generar. Por su trascendencia, este artículo se vincula a los del Título Primero: "los derechos y deberes fundamentales". En concreto, en su Capítulo 2.º "de los derechos y libertades", al ocuparse de los derechos fundamentales esenciales a la persona como el honor y la intimidad, entre otros, establece el párrafo 4.º del artículo 18 como una "garantía" de la esfera privada de libertad

del individuo y de sus bienes jurídicos tan esenciales como los antes mencionados. A tenor de "la ley limitará" el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos"⁵⁴

Creo que al fin de cuentas la persona responsable del procesamiento de cualquier tipo de datos, debe tomar las medidas organizacionales y técnicas apropiadas para proteger los datos personales de la destrucción, pérdida, alteración, divulgación o acceso no autorizado, en especial cuando el proceso implique la transmisión de datos por la red.

Oliver Hance va mas allá en la propuesta el sugiere que: "Más aun cuando se transmite un mensaje que contiene datos personales por un servicio de telecomunicaciones o de correo electrónico, es el emisor y no la parte que ofrece el servicio, el responsable del procesamiento. No obstante, el proveedor del servicio es responsable del proceso adicional a los datos personales, necesario para cumplir su labor"⁵⁵

A fin de cuentas creemos que el mejor recurso a la larga para poder evitar el abuso a la intimidad es lo que Trejo Delarbre advierte: "Un recurso para evitar a los mirones consiste en codificar los

⁵⁴ Joyanes, Luis "Cibersociedad", McGraw-Hill, Primera Edición . España . 1997. p.p.278

⁵⁵ Hance, Oliver, "Leyes y Negocios en Internet", Ed. McGraw Hill. Primera Edición. México 1996 p.p 130

mensajes de tal forma que únicamente quien los envía, y quien debe recibirlos puedan entenderlos"⁵⁶

4.4 Practicas Delictivas comúnmente usadas en Internet

Uno de los aspectos que mayor atención ha causado en los diferentes grupos sociales y organizaciones gubernamentales es la proliferación de actitudes delictivas que no se habían presentado en la sociedad. A estas actitudes delictivas se le ha dado por llamar "crimen computarizado"

El termino de "crimen computarizado" cubre un gran numero de ofensas, estas ofensas pueden ir desde el acceso no autorizado a un sistema computacional hasta la remoción, daño, y trafico de información, a estas actividades usualmente se le da el nombre de "hacking".

En pocos Estados se ha buscado regular este tipo de fenómenos, en los que se ha regulado se ha hecho cubriendo distintos aspectos, es conveniente hacer un análisis de que conductas se han buscado regular en los distintos países.

Es el caso de Italia el más avanzado en este tipo de ley, en esta se regulan los siguientes Delitos Informáticos con sus respectivas

⁵⁶ Trejo Delarbre, Raúl, "La nueva alfombra Mágica", Editorial Diana, Primera Edición, 1996, España, p.p. 151

definiciones, mismas que están de acuerdo al Código Penal Italiano Vigente, estos delitos son:

Acceso abusivo, este tipo delictivo esta configurado exclusivamente para el caso de sistemas informáticos y telemáticos, que se encuentren protegidos por dispositivos de seguridad (contraseñas o llaves de hardware), dispositivos que indiquen claramente la privacidad del sistema y la voluntad del derechohabiente de reservar el acceso a aquel sólo a las personas autorizadas. La comisión de este delito se castiga con reclusión de hasta tres años.

Abuso de calidad de operador de sistema, entendiendo este delito como una agravante al delito de acceso abusivo, puede ser cometido únicamente por quien tiene la posibilidad de acceder y usar un sistema informático o telemático de manera libre, ó por la facilidad que dio la comisión del delito

Introducción de virus informáticos, en la comisión de este delito, es penalmente responsable aquel que cree o introduzca a una red programas que tengan como función específica bloquear un sistema, destruir datos o dañar el disco duro, este delito conlleva un castigo de reclusión de hasta dos años y multas económicas considerables

Intercepción abusiva Este es un delito que se comete de forma conjunta al delito de falsificación, alteracion o supresión de comunicaciones telefónicas o telegráficas.

De esta forma la interceptación fraudulenta, el impedimento o intrusión de comunicaciones relativas a sistemas informáticos o telemáticos, además de la revelación al público, mediante cualquier medio, de la información, de esas publicaciones; es considerado como un delito grave. este delito tiene una punibilidad de 6 a 4 años de prisión.

La *Falsificación Informática*, considerada como la alteración, modificación o borrado del contenido de documentos o comunicaciones informáticas o telemáticas, este tipo de delito presupone la existencia de un documento escrito (aunque se debate doctrinariamente si los documentos electrónicos o virtuales pueden considerarse documentos escritos). Ante este acto la doctrina italiana tiene muy clara la noción de "documento informático" al cual define como cualquier soporte informático que contenga datos, informaciones o programas específicamente destinados a elaborarlos

Espionaje informático, este tipo de acto es considerado como la revelación del contenido de documentos informáticos secretos o su uso para adquirir beneficios propios, ocasionando daño a otro. Respecto a este tipo de delito, es difícil imaginar el espionaje a través del Internet, toda vez que toda información es pública y consensuada.

Violencia sobre bienes informáticos. es el ejercicio arbitrario, con violencia, sobre un programa, mediante la total o parcial alteración, modificación o cancelación del mismo o sobre un sistema telemático, impidiendo o perturbando su funcionamiento

Fraude informático, es entendido por la legislación italiana, a la conducta delictiva que se da cuando por medio de artificios o engaños, induciendo a otro a error, alguien procura para sí o para otros un beneficio, y que al ocasionarlo daña a otro. También se puede entender como tal la alteración del funcionamiento de sistemas informáticos o telemáticos o la intervención abusiva sobre datos, informaciones o programas en ellos contenidos o pertenecientes a ellos, cuando se procure una ventaja injusta, causando daño a otro. La punibilidad de este tipo de delito es de meses a tres años de prisión mas una multa considerable.

En el caso de México, no hay una regulación clara sobre este tipo de delitos, partamos que ni el medio es regulado, para algunos podría sancionarse los delitos por analogía.

Esto es absurdo, pongamos un ejemplo, en el caso del artículo 16 constitucional, se establece que la violación a la correspondencia será penada por la ley, esto no se podría aplicar al correo electrónico, toda vez que en materia penal no existe la aplicación de la ley por analogía.

Sin embargo como instrumento de la comisión de un delito, podría decomisarse una computadora o una pequeña red. Un delito que se efectúa en Internet no puede ser decomisible. Es un elemento intangible.

El artículo 40 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común, y para toda la República en materia de Fuero Federal, establece que los instrumentos del delito, así como las cosas que sean objeto o producto de él, se decomisaran si son de uso prohibido. Si son de uso ilícito se decomisaran cuando el delito sea intencional (...) y continua: "las autoridades competentes procederán al inmediato aseguramiento de los bienes que podrían ser materia del decomiso, durante la averiguación o en el proceso. Se actuará en los términos previstos por este párrafo cualquiera que sea la naturaleza de los instrumentos, objetos o productos del delito.

La falta de una adecuada tipicidad nos obliga a usar analogías que como señalamos con anterioridad, no se aplican en materia penal, por lo que se entiende que tales conductas, hasta ahora y solo que ingresen a otros tipos de delitos, como el fraude, violación a derechos de autor o propiedad intelectual o daños que puedan ser probados, serían perseguibles solo civilmente.

La analogía puede ser utilizada y de hecho lo es en materia civil cuando se tienen que analizar los elementos esenciales y de validez del contrato y aplicar los principios generales del derecho, mismos que explica el maestro Borja Soriano, citando al jurista español De Diego: "Han de ser los de la ley y la costumbre, y cuando ellos alcancen a satisfacer la necesidad del momento o a dar la solución requerida, entonces hay que buscarla en la propia realidad social investigada con criterio científico, fecundizada e iluminada por los principios de la razón y de justicia".

Ahora bien fuera de lo que comentamos de la regulación Italiana, hay otros tipos delictivos, que están relacionados básicamente con las personas que se internan en la red, estos son:

Hacker

Este concepto tiene varias acepciones la que mas se acerca a mi convicción es que un Hacker es quien intercepta dolosamente un sistema informático para dañar, apropiarse, interferir, desviar, difundir y/o destruir información que se encuentra almacenada en ordenadores pertenecientes a entidades públicas o privadas.

Este tipo de actividades no son de reciente creación, surgen casi al mismo tiempo que surge la red como lo puede advertir Steven Miller:

"El cracking y el hacking tienen una historia común, el hacking empezó en los sesentas y los setentas en los laboratorios de computación, donde los estudiantes tenían que aprender a usar grandes computadoras corriendo un software extremadamente primitivo. Los mejores estudiantes eventualmente aprendieron suficiente acerca del trabajo interno del sistema operativo para que pudiese ser manipulado en las formas necesitadas para complementar las tareas asignadas."⁵⁷

⁵⁷ Miller, Steven. "Civilizing Cyberspace. Policy, Power and the information Superhighway", ACM Press, 1996, New York, p.p. 357

La palabra Hacker fue usada por primera vez en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) a principios de los sesentas, y era un termino que los maestros del MIT utilizaban para designar a quienes con astucia e inteligencia desde los años cincuenta entraban en las calculadoras de la Institución.

Hoy en día se ha suscitado una discusión sobre un nuevo tipo de ente el llamado "Cyberpunk", se asevera que el Hacker no persigue causar un daño sino mostrar al mundo su capacidad para quebrar las medidas de seguridad en un sistema determinado, el Cyberpunk busca dañar el sistema.

Antulio Sánchez advierte esta diferencia en su libro "Territorios Virtuales"

"También hay diferencias entre el Cyberpunk y el Hacker. El primero alude en un primer momento a una practica literario más que a una cuestión política: mientras el Hacker es un fenómeno anterior que pondera el ciberespacio, la computadora y las cuestiones afines, el Cyberpunk es una aparición apoyada en el volumen de artilugios electrónicos que se gestan en la década de los ochentas"⁵⁴

La historia de Hacking ha tenido varios personajes importantes, surge en 1970, cuando un americano llamado John Draper conocido como el "Capitan Crunch", descubrió mediante un silbato que era obsequiado en un cereal, que podía duplicar en forma idéntica la

⁵⁴ Sánchez, Antulio, "Territorios Virtuales", Ed. Laurus, Primera Edición, Mexico p.p 191

frecuencia de un Sistema de Telecomunicaciones de Área Amplia (WATS) de esta forma el Hacker pudo realizar llamadas de teléfono en forma gratuita.

A John Draper se le conoce como el primer Phreaker, es decir que se interna en líneas telefónicas a través de sistemas de frecuencias. Posteriormente hablaremos de este tipo de fenómeno.

En 1975 surge en el escenario internacional Kevin Mitnick, el Hacker más famoso de todos los tiempos, quien comienza a realizar sus primeras intrusiones en sistemas ajenos, entre los cuales incluyo una gran variedad de empresas telefónicas, de cómputo y agencias de gobierno.

Para 1981, el americano recién egresado de una Universidad Estatal, Ian Murphy ingresó a los sistemas de la Casa Blanca, Pentágono y Bell South sólo para dejar en cada una de ellas una solicitud de empleo.

En Europa en 1992, cinco jóvenes son acusados de entrar ilegalmente al sistema de los laboratorios de la empresa Martín Marietta. Así mismo se acusa de espionaje a Kevin Poulsen de robar vía electrónica varias ordenes de misiones de la Fuerza Aerea de los Estados Unidos.

En 1994, el matemático ruso Vladimir Levin penetró desde San Petesburgo, mediante la Internet en los Sistemas Centrales del

Citibank en Manhattan, con el fin de extraer dinero del banco, el Hacker alcanzo a transmitir 12 millones de dólares a distintas cuentas en varios países.

Así mismo en 1994 un ingeniero de la empresa telefónica norteamericana MCI llamado James Lay, logró averiguar los teléfonos de los usuarios de 100 mil tarjetas, telefónicas, así como sus números de Identificación o NIP, causando un fraude mayor a los 50 millones de dólares

Pese a que desde 1975 Mitnick estaba causando caos en el orbe informático no es sino hasta 1995 que es arrestado por el FBI en su casa de Raleigh, Carolina del Norte, gracias a un técnico en informática japonés.

Más recientemente en 1998, el pentágono detectó entradas ilegales en sus sistemas administrativos y de nomina que fueron realizados por dos adolescentes que viven cerca de San Francisco. los cuales fueron asesorados por otro adolescente de Israel quien realmente fue el autor intelectual de la intrusión.

Entonces esto nos puede ayudar a formular otro tipo de definición de lo que un Hacker es, entendiendo por este a la persona que se conecta o accede a los bancos de datos de forma no autorizada.

Este tipo de conductas se han fomentado incluso por los mismos Banqueros y empresarios como lo advierte Jose Barros, reportero del Diario Reforma:

"Para dar un ejemplo de eso, abundo diciendo que las empresas Visa y MasterCard, que ya tienen cargos automáticos en tarjeta por Internet, lanzaron hace algunas semanas un concurso para premiar al primero que rompa el programa de encriptación que ellos tienen."⁵⁹

Otro de los tipos de conductas ilícitas son los denominados "Phreakers" término que proviene de Phone Freak, estas personas son quienes realizan una actividad similar al Hacker aunque esta se realiza mediante líneas telefónicas y con y/o sin el auxilio de un equipo de cómputo.

Psicológicamente tienen conductas en común los Hackers y los Phreakers como lo puede advertir Antulio Sánchez:

"Desde los Phreakers hasta los actuales Hackers hay una cuestión que identifica a estos nómadas del ciberespacio: su actitud de mofarse, burlarse de las transnacionales, los banqueros y todos los que sufren sus consecuencias. Incluso un buen Hacker no solo reúne en su persona el hurto profiláctico, sino que es capaz de tener buenas dosis de humor negro. En ocasiones en sus incursiones en las redes son tan limpias que pasan desapercibidas, pero el deseo de ser reconocidos los hace asumirlas en público e incluso dejar pistas para

⁵⁹ Barros José, "Un Hacker al Ataque". Diario Reforma, 14 de mayo de 1998.

que den con ellos; el deseo de celebridad es tan grande que eligen entregarse y así pasar a la palestra de la notoriedad."⁶⁰

Los denominados "Virukers", por otra parte son personas que ingresan a la red con fines dolosos y de causar daño a un tercero ó a un sistema informático ajeno, con el objetivo de introducir "virus" y destruir, alterar y/o inutilizar la información contenida en estos sistemas.

Los "Piratas Informáticos", son quienes reproducen, venden o utilizan en forma ilegítima un software que no le pertenece o que no tiene licencia de uso, conforme a las leyes de derecho de autor, es una situación similar a la que actualmente se da con la Industria Discográfica, de hecho en materia Informática hay organizaciones unas con fondos de Microsoft para proteger y evitar la piratería informática.

Por último esta el Cyberpunk esta figura para muchos es la más dañina para el entorno de Internet ya que el ingresa sin autorización a sistemas y aunado a esto causa destrucción en este mismo Para Antulio Sánchez "El Hacker a diferencia del Cyberpunk no se regodea en la escatología de la decadencia y el Apocalipsis que los Cyberpunks cultivan. Por eso no todo Hacker es Cyberpunk, pero si ambos son producto de la civilización estadounidense aunque se ha

⁶⁰ Sánchez, Antulio, "Territorios Virtuales", Ed. Taurus, Primera Edición, México, p.p 189

extendido a otras partes del planeta, en particular los países desarrollados.”⁶¹

En el ciberespacio ha empezado a surgir un fenómeno que ha afectado a varios países el denominado “CiberCasino”, entendiéndose por este casinos en donde se realizan juegos y apuestas, prohibidas en muchos países.

Para los negocios estadounidenses ante este fenómeno de los casinos responden que su rol en las jurisdicciones en que se encuentran establecidos estos negocios, y que las leyes federales estatales que existen en los Estados Unidos son confusas y se encuentran envueltas en dudas jurisdiccionales cambiantes creadas por la carencia de fronteras en Internet. Estos casinos en línea típicamente están basados en Costa Rica y el Caribe, países que permiten este tipo de actividad.

A pesar de que desde el año de 1947 la Ley Federal de Juegos y Sorteos prohíbe en México cualquier tipo de juego que implique apuestas, Internet ofrece la posibilidad de hacer fortuna sin tener que viajar a Las Vegas, y sin que esto sea un delito por no estar considerado como tal en el marco legal

Por último creo que más allá de lo que se está comentando en este capítulo se debe de expandir los estatutos legales en los siguientes aspectos

⁶¹ Sánchez, Antulio, “Territorios Virtuales”, Ed. Taurus, Primera Edición, México p.p.192

- 1.- Expandir definición de propiedad incluyendo los datos computacionales.
- 2.- Regular la destrucción autorizada de archivos computacionales en oficinas Gubernamentales.
- 3.- Regular el uso de computadoras para cometer, ayudar o facilitar la comisión de un crimen.
- 4.- Legislar sobre la ola de crímenes informáticos en contra de la propiedad intelectual.
- 5.- Regular el uso no autorizado de una computadora.
- 6.- Prohibir el copiado no autorizado de datos computacionales.
- 7.- Prohibir la inserción de material no autorizado en una red computacional.
- 8.- Regular conductas consideradas como "Voyeurismo Informático", entendiendo la entrada no autorizada a un sistema computarizado para ver lo que ahí hay.

Como he estado continuamente repitiendo en este trabajo, la única forma en que se puede empezar a reglamentar este tipo de actos, es a través de la comprensión del entorno, toda vez que se

haya logrado esta, será necesario, la creación de códigos de identidad encriptados, para tener un registro de las actividades realizadas por la persona durante su estancia en la red.

CAPITULO CINCO

"CONSIDERACIONES SOCIOLOGICAS DE INTERNET"

"Los filósofos han escrito mucho sobre el concepto de libertad. El más sencillo es que consiste en la búsqueda desinhibida del deseo. Yo soy libre, es un decir, si puedo conseguir lo que quiero sin impedimentos externos. Esta es la concepción de la libertad que encontramos en Thomas Hobbes (1588-1679). Contra ella se alza la de Immanuel Kant (1724-1804) de que la acción que se deriva del deseo no es libertad, pues la gente puede ser tan esclava de deseos internamente generados como de fuerzas externas. De acuerdo con esta segunda concepción, la libertad de acción debe originarse en la razón: únicamente la acción racional es libre"

*Gordon Graham
"Internet, una Indagación Filosófica"*

5.1 Principales Teorías Socio-Comunicativas de Internet

Internet, siendo que es un medio de comunicación, es parte de la comunicación humana en lo general, los medios de comunicación son objeto de estudio de diversas ramas del conocimiento entre las que destacan la sociología, el derecho, las relaciones internacionales, la informática, y otras disciplinas.

Para muchos estudiosos de la comunicación, la mejor perspectiva para analizar los fenómenos de la misma, es a través de

la sociología, o a través de la visión de una sola rama del conocimiento sea ésta el derecho o la ciencia política, pero siendo esta sólo una.

Sin embargo el problema de delimitar el estudio de los medios de comunicación a una rama del conocimiento, es el poder determinar la veracidad de este saber, el presumir que el conocimiento que adquirimos tiene el carácter de universalidad, y que no como advertía Niklas Luhman, que todas las lenguas son autoreferentes, dado este dilema, se advierte que la capacidad de comunicación es nula en un sistema social para este autor.

Veamos por ejemplo, cuando intentamos llegar a una definición de la sociología nos encontramos que cada corriente de pensamiento le provee a esta rama del conocimiento ciertas características específicas y que no necesariamente son compatibles con otras corrientes de pensamiento, mientras que el Diccionario de Filosofía de Incola Abbagano define a la Sociología como "la ciencia de la sociedad, entendiéndose por sociedad del campo de las relaciones inter subjetivas"⁶².

Augusto Comte en 1838 define a la sociología como "la ciencia de la observación de los fenómenos sociales y actualmente se utiliza para designar todo tipo o especie de análisis empírico o teoría que concierne a los hechos sociales, o sea las efectivas relaciones inter subjetivas, en oposición a las filosofías o metafísicas de la sociedad,

⁶² Abbagano Incola, Diccionario de Filosofía, FCE, 1989, p.p.452

que pretenden ilustrar, independientemente de los hechos y una vez por todas, la naturaleza de la sociedad como un todo⁶³.

Estas definiciones anteponen el carácter científico como forma de entendimiento del universo, si estas definiciones las comparamos con la definición de Jürgen Habermas, observaremos la seria contradicción en la percepción de lo que es la Sociología, Habermas advierte que la Sociología "surge como una ciencia de la sociedad burguesa; a la que le compete la tarea de explicar el decurso y las formas de manifestación anómicas de la modernización capitalista en las sociedades preburguesas"⁶⁴.

En su definición observamos que se le busca dar un carácter de vocación transformadora al desarrollo de la Sociología como ciencia, más allá de una visión de la naturaleza.

Atendiendo así a buscar una posición más sólida en el análisis de los fenómenos que se suscitan en Internet, lo analizaré desde la perspectiva de la epistemología, el analizar el medio comunicación desde cómo conocemos y cómo percibimos la realidad.

La gnoseología, como suele también ser llamada esta rama del conocimiento, reconoce que hay varias formas para poder percibir la

⁶³ Abbagano Incola, Diccionario de Filosofía, FCE, 1989, p.p.452

⁶⁴ Habermas, Jürgen, Teoría de la Acción Comunicativa I, Racionalidad de la Acción y Racionalización Social", Editorial Taurus, Tercera Edición, México, 2001, p.p.21

realidad, en este análisis retomo tres posturas sustentadas en propuestas filosóficas desarrolladas por Habermas y Mardones.

Para ellos, a partir de la revolución copernical a la fecha, se han desarrollado tres grandes tipos o posturas de ciencias que no son únicas pero si las más representativas, estas posturas son:

- 1).- Postura Empírico Analltica
- 2).- Postura Lingüístico Hermenéutico Fenomenológica
- 3).- Postura Sistemática de la Acción o Dialéctica.

Estas posturas epistemológicas nos permiten obtener varios beneficios de los cuales podemos mencionar:

- 1).- La manera en que se organiza el conocimiento es más universal.
- 2).- Nos permite diferenciar los tipos de lenguaje sobre lo social con base en sus características comunicacionales.
- 3).- Se puede comprender la pluralidad y diversidad de perspectivas teóricas existentes en torno de los medios.

La epistemología investiga como conocemos y busca comprender los procesos por los cuales se adquiere un conocimiento. Esta rama del conocimiento de manera lógica trata de buscar una

consistencia entre los medios por los que se construye un objeto de estudio y las conclusiones obtenidas.

Todas las teorías sociocomunicativas quedan enlazadas con una postura del conocimiento a través de una lógica epistémica, este tipo de lógica tiene su fundamento en el análisis del conocimiento real y espiritual.

Por lógica epistémica entendemos complejos nudos que enlazan las formas de pensar coherentes, sistemáticas y fundamentadas. Son universos del pensar, al interior de los cuales sus elementos se unen y articulan de manera lógica y ordenada.

Podemos sostener entonces que las lógicas epistémicas son el fundamento lógico de los grandes modos de organización del conocimiento en específico los que mencionaremos posteriormente.

Para poder explicar las posturas del conocimiento y de ahí poder analizar algunas teorías sociocomunicativas, se ha elaborado un cuadro en donde se destacan cinco aspectos, las perspectivas teórico metodológicas, las disciplinas, las teorías, autores y criterios de cientificidad de las posturas que analizaré.

Las perspectivas teórico metodológicas están fundadas en los tipos de ciencia, estas pueden ser consideradas como el uso plural y diverso que el hablante hace de la lengua. Un ejemplo de perspectiva teórico-metodológica es el positivismo, la lógica epistémica que la une

a la postura radica en el método científico de investigación como única forma de aceptar un conocimiento universalmente valido.

Las disciplinas constituyen un saber altamente formalizado en una determinada rama de lo humano. Son ramas del conocimiento determinadas por un saber específico, que forma parte de un todo, por ejemplo para la comunicación estos saberes son la Publicidad, la Semiótica o la Semiología entre otras ramas del conocimiento.

Las teorías son un particular que busca delimitar un fenómeno social a la visión específica de una disciplina y dilucidar las posibles respuestas desde la perspectiva de la cosmogonía de la disciplina en que se realizó la teoría.

Algunas teorías sobrepasan los límites de las disciplinas, colocando nuevas paradojas al conocimiento específico, verbigracia, la teoría del caos, que determina de forma tajante que no hay una realidad absoluta en el conocimiento. Plantea que nosotros nos encontramos en el remolino que se hace cuando vaciamos una bañera, desde ahí es imposible tener una visión total de lo que nos rodea cuando somos parte de este remolino.

Los criterios de cientificidad, por último, representan aquellas lógicas epistémicas que hacen característica una postura del conocimiento, son aquellas premisas ante las cuales se hace frente como postura epistemológica a una paradoja determinada.

La postura empírico analítica

Esta postura epistemológica intenta constituir un pensamiento de carácter instrumental, en la que el interés perseguido sea la búsqueda del éxito, es un tipo de conocimiento que para los partícipes de esta postura tiene una utilidad y tiene la pretensión de predecir el desarrollo y el resultado futuro de un suceso.

Para los empírico analíticos el conocimiento se fundamenta en la observación sistemática de las cosas; en la medición y en el examen de las características del fenómeno a estudiar; en la construcción de leyes que expliquen el movimiento universal, y en la búsqueda de predecir el desarrollo y resultado futuro de un suceso.

Este tipo de postura contiene supuestos ideológicos que la hacen característica de otras posturas epistemológicas, tales como la unicidad de la historia. El pensar que la historia es lineal y va íntimamente de la mano del desarrollo tecnológico.

Hay así mismo una concepción lineal del desarrollo y el progreso, hoy en día muchos pensadores han analizado de forma más estrecha este pensar como Robert Nisbet en su obra "Historia de la Idea del Progreso".

En la obra antes mencionada se postula que Locke, Turgot, Condorcet y Spencer, son de los primeros autores en establecer que la ciencia, dirigida al estudio del campo social, tenía las respuestas a

los grandes problemas humanos. Estas ciencias "modernas" permitirán conocer a la sociedad de una manera tal que el progreso, el orden y la evolución social se encaminarán hacia una permanente perfección.

POSTURA EMPÍRICO ANALÍTICA

PERSPECTIVAS TEÓRICAS-METODOLÓGICAS	DISCIPLINAS	TEORIAS	AUTORES	CRITERIOS DE CIENTIFICIDAD
Empirismo	Ciencia Política	Teoría de Categorías Sociales.	N. Luhman T. Parsons	Ciencia cierta, verdadera y general.
Nacionalismo	Ciencia Organizacional	Teoría del Refuerzo	H. Laswell	Aplicación del Método Científico.
Positivismo / Lógico	Publicidad	Teoría de las Diferencias Individuales	Berelson/Shanon Katz / Wiener	Causalidad
Sensualismo	Mercadotecnia	Teoría de la Agenda Setting	Lorenz/Maturana	Visión
Iusnaturalismo	Semiótica	Teoría del Caos	Spencer Condorcet	Pretensión Universal de Validez
Organicismo	Semiología	Teoría de las Mediciones	A. Comte I. Kant	Ciencia Instrumental - Conocimiento
Evolucionismo	"Marketing" Político	Teoría de la Información		Concepción Ascendente del progreso de humano
	Sociología Empírica	Teoría de los Sistemas		Regularidad
	Psicología Conductual			Dimensión Prospectiva
	Psicología Analítica			Aplicabilidad

Ante esta postura epistemológica, el desarrollo de Internet representa una vía de cambio a las que las sociedades deben de sujetarse para poderse desarrollar de una mejor forma y obtener mejores rendimientos socioeconómicos.

A título personal encuentro diferencias con el pensar de esta postura, estas son:

a).- La postura empírico analítica solo entiende de una única forma aquello que se considera como una auténtica explicación científica, creo que no es únicamente a través de una explicación causal como podemos llegar a una verdad, podemos llegar a través de la comprensión.

b).- Esta postura es un todo indicador del interés que guía el conocimiento positivo, el control y dominio de la naturaleza, este interés, plantea reducir todo a un objeto incluyendo al hombre mismo, ante esta posición no estoy a favor de la unilateralización de la razón, o como es denominado por otros autores como razón instrumental, pues no necesariamente todo tiene que reducirse a un objeto en búsqueda de poderlo comprender.

La postura fenomenológica, lingüística y hermenéutica

Esta postura promueve una forma de organización del conocimiento en la que se retoman elementos de la filosofía platónica

y en mayor grado de la aristotélica, en específico sus estudios sobre lógica, estética y retórica.

Se busca generar una explicación abarcadora de las cosas, que en los estudios se incorporará un análisis del lenguaje y de los signos. Con esta postura se busca interpretar el pasado y el presente.

Esta postura surge a inicios del siglo XIX, cuando Federico Hegel combate abiertamente el pensamiento positivista y, a través de su materialismo histórico reivindica de manera radical la existencia de un espíritu trascendente. Dilthey retoma estas ideas, formulando uno de los principios fundamentales de esta postura epistemológica al afirmar que el objeto de estudio de las ciencias humanas es el mundo del hombre, y que, como producto que es del espíritu humano es, en consecuencia, algo producido históricamente.

Viendo el hecho social desde esta perspectiva se derivan consecuencias inevitables, el denominado "*Verstehen*" (entendida como la comprensión, esta es el método adecuado para captar un mundo significativo, intencional).

Para los miembros de la postura lingüístico, hermenéutico fenomenológica el método científico ayuda a la construcción de tipos ideales que intentan comprender las situaciones presentes que circundan el fenómeno, con la pretensión de descubrir en que sentido se realiza la acción, misma que puede ser racional o irracional.

POSTURA LINGÜÍSTICO HERMENEUTICA FENOMENOLÓGICA

PERSPECTIVAS TEORICO METODOLÓGICAS	DISCIPLINAS	TEORIAS	AUTORES	CRITERIOS DE CIENTIFICIDAD
Filosofía del Lenguaje	Semiótica	T. del Poder y la obediencia	Dilthey	Comprensión
Ética	Semiología		Weber	Interpretación
Estética	Lingüística	T. del Cambio Lingüístico	Gadamer	Sentido
Poética	Lingüística Comparada	Teoría Hermenéutica	Saussure	Ciencias Espirituales
Exégesis	Lingüística Histórica	Teoría de la Posmodernidad	Rickert	Todo lo nombrado existe
Hermenéutica	Lingüística Estructural	Teoría Sociolingüística	J. Lyotard	Captación
Filología	Lenguaje	Teoría de los Mitos Profanos	Derrida	Intuición
Teología	Hermenéutica		G. Vattimo	Estructuras Transtemporales
	Filología		Foucault	Ciencias Sociales
			Giraud	
			Braudillard	Somos lo que hablamos
			Bordieu	

A esta postura epistemológica le es importante comprender al hombre, es en función de esa necesidad de comprensión que es necesario desarrollar nuevas ciencias. Estas son las ciencias del espíritu, las cuales tienen como objetivo indagar en la memoria histórica de los hombres, en sus producciones artísticas, en el devenir de su pensamiento, en el estudio del presente en tanto que es una condensación del pasado.

En este proceso de comprensión se descubre que las mujeres y los hombres son lo que han sido y lo que pueden ser, es el drama de lo humano, del cómo y por qué pensamos lo que pensamos, y cómo es que se han transformado nuestro pensar a través del tiempo.

Creo que es a través de la comprensión de los fenómenos como realmente podemos llegar a la verdad, la verdad no necesariamente requiere de una explicación causal para poderla entender, hay fenómenos en especial los sociales, en que una explicación causal no nos deja entender de forma cabal el hecho social, y simplemente nos queda comprenderlo.

Aunado a esto esta postura permite tomar el hecho histórico y entenderlo como parte del fenómeno social, la postura empírico analítico lo rechaza, el reconocimiento del hecho histórico es fundamental en la comprensión de los fenómenos sociales, por ende esta postura por estas razones y las antes expresadas es a mi parecer es la más adecuada en la explicación de los fenómenos sociales y comunicacionales.

Las posturas sistemática de la acción o postura dialéctica

En esta postura epistemológica se entiende que los medios de manipulación masiva tienen un papel central en el sistema capitalista de producción, ya que estos contribuyen a mantener la dominación ideológica de un sistema establecido sobre las clases trabajadoras y

demás grupos sociales distintos de los dueños de los medios de producción.

Uno de los representantes más importantes de esta forma de pensar es Jürgen Habermas quien, junto con Karl Otto Apel, Rorty y otros pensadores forman el llamado grupo de los neoilustrados.

POSTURA SISTEMÁTICA DE LA ACCIÓN

PERSPECTIVAS TEÓRICO METODOLÓGICAS	DISCIPLINAS	TEORÍAS	AUTORES	CRITERIOS DE CIENTIFICIDAD
Retórica	Economía Política Marxista	Teoría de las Necesidades	Presocráticos Sócrates	Logos-praxis-transformación
Materialismo Histórico	Sociología	Teoría de la Dominación	Platón	Vocación transformadora
Dialéctica	Psicoanálisis	Teoría del Imperialismo	San Agustín	Conocimiento del movimiento histórico
Lógica	Critica de la Sociedad de Masas	Teoría Revolución	Sto Tomas de Aquino Campanella	Possibilidad de cambiar el mundo
Mayeútica	Procesos de Dominación	Teoría Pragmática	Fourier	Noción de verdad fuerte
Idealismo	Antropología Histórica	Teoría Universal	Marx-Engels Lenin	La idea se puede realizar en la historia
Determinismo Histórico	Comunicación de la Información	Teoría Cambio Social	Trotsky-Kautsky	Liberación/emancipación
	Comunicación Alternativa	Teoría Industria Cultural		Oposición-lucha-contradicción.

Esta postura busca analizar lo social con base en el método científico, confían en el poder de la ciencia para el desarrollo humano, así como que tienen esperanza en la contribución de la ciencia para la reafirmación de valores tales como igualdad, educación, libertad y justicia en la sociedad.

En esta postura se comparte en líneas generales una idea, según la cual, con el advenimiento de las ciencias y sus aportaciones, el hombre se encuentra por fin en el camino a un continuo y ascendente progreso.

En esta perspectiva gnoseológica, tanto la dialéctica como el interés del conocimiento están dirigidos hacia la emancipación humana, esto es, a socavar la condición de explotación económica y alineación ideológica que impone un sistema.

La postura sistemática de la acción hace suya la mitología del destino catastrófico, al sostener que el capitalismo sucumbirá de manera inexorable por el peso de sus propias contradicciones. Esta aseveración se fundamenta en el conocimiento de las leyes de la historia, cuyo problema consiste, para algunos pensadores, en saber cuando se daría el paso hacia la sociedad sin clases.

El psicoanálisis es una rama de fundamental importancia en esta postura ya que tiende a poderosas conexiones con lo social, estableciendo que las patologías individuales son a su vez producto de

la manera en que histórica, económica y culturalmente se ha organizado una sociedad. Esto es, las limitaciones a la realización del deseo provienen de grandes estructuras de la prohibición y del control social. La infelicidad, la prohibición del deseo, la angustia, el dolor y la insatisfacción tienen su explicación principalmente en la organización social.

Por último, cabe señalar que la postura sistemática de la acción, ha realizado diferentes investigaciones acerca de los medios de comunicación, la mayor parte de las veces identificándolos como aliados de la burguesía nacional e internacional puesto que reproducen la ideología de la clase dominante, reducen el ciclo económico a través de la publicidad y mantienen alejada a la persona de la reflexión de una necesidad radical como lo es la liberación humana.

No creo que todo movimiento social tenga que buscar la revolución de un sistema social, debe de existir un proceso para la conformación de las ideas y de las estructuras sociales que circundan al hombre, si planteamos que siempre se buscará una revolución social, nunca habrá una experiencia que permita evaluar el lugar del hombre en la sociedad.

Las teorías de las comunicación.

Una teoría es un entramado comprensivo cuya lógica de articulación se expone a través de construcciones conceptuales que

idealmente deben corresponderse entre sí. Una teoría puede definirse como un conjunto sistemático de proposiciones vinculadas de manera coherente, las cuales designan los nexos de causalidad entre dos o más eventos.

Una aproximación al campo de lo teórico muestra que una teoría no proporciona ni pretende hacerlo, una explicación final respecto a cada uno de los objetos de estudio que aborda. La teoría adquiere un carácter provisional aunque busca definir y condensar los nexos de causalidad entre dos o más eventos. Si se entiende a la teoría como una aproximación comprensiva pueden perfilarse como sus principales características:

- a).- sistematizan el conocimiento existente con base en una concepción de la realidad

- b) proporcionan los elementos comprensivos necesarios para construir explicaciones de los fenómenos observados y sus relaciones.

- c).- aportan los elementos de análisis para diseñar prospectivas con base en la sistematización de la información empírica disponible.

Toda teoría incluyendo las teorías comunicacionales, tienen que ser observadas desde dos perspectivas, la primera en las que se pueden comprometer con alguna finalidad ética o política casi en el nivel de la utopía y, segundo, como sistemas de pensamiento, modos

de comprender y analizar la evidencia empírica presente en lo que se conoce como la realidad.

Por ello, entre otros linderos de investigación, las ciencias comunicacionales se abocan al examen de lo que las mujeres y los hombres hacen y dicen, buscando conocer las relaciones del acto comunicativo con la acción.

Los medios de comunicación tienen efectos sobre las conductas de las personas considerando en ello su elección e interioridad subjetiva, conductas que constituyen una forma de acción individual o colectiva (de dos o más), si esta conducta está orientada por las acciones de otros entonces constituye una acción social.

La generación del saber depende de lo expresado en palabras y otros sistemas comunicacionales. Es por esto que todo saber es una forma del lenguaje, conocerse y dar a conocer, dadas estas circunstancias requiere actos de habla, sean estos exteriorizados o no, en tanto que existe un diálogo interior permanente.

Los medios de comunicación poseen recursos y posibilidades que están relacionados con la manera en que son percibidos por los sujetos. Por ejemplo la radio condensa propiedades como la fugacidad y la instantaneidad, su vía primordial de expresión es el sonido y uno de sus apoyos mentales es la imaginación; por otra parte el televisor puede combinar mensajes literarios, iconicidad y sonido, por lo que

sus códigos expresivos son múltiples; su permanencia cotidiana es mayor si se le compara al cine.

Postura Analítica	Empírico	Postura Lingüístico Hermenéutica Fenomenológica	Postura Sistemática de la Acción
Proceso / Vías Múltiples		Comprensión	Dialéctica u Oposición
Datos/ Información		Lenguaje	Relaciones de Dominio
Sistema / Entorno		Significados	Emancipación
Toma de Decisiones		Sentido	Comunicación
Fiabilidad /Seguridad		Intencionalidad	Concientización
Eficacia /Eficiencia		Narrativa	Posibilidad-Insurgencia
Complejidad /Diferencia		Simbolismo	Vocación Normativa
Técnica (Tecnología)		Sistemas/ Significación	Cómo y para qué
Unidad de Medida/ Información		Sistemas/ Codificación	Servicio- opción social
		Práctica /Diálogo	Denuncia de las formas de dominio
		Inteligencia-poder-dominio	Relación medios-utilidad
		Diferencia -multiple-diversidad	
		Singularidad	
		Voluntad de poder	

5.1 Elementos Constitutivos de la Comunicación para cada Postura

Esta capacidad de invadir la privacidad de cada hogar tiene efectos en varias direcciones hacia el interior de la vida social, por

una parte en la formación de lo que se ha venido denominando la cultura de la imagen, y por otra, en que estos medios han logrado generar sus propios productos.

Medios como cine, televisión, video e Internet afectan la percepción estética del sujeto, puesto que ponen en juego una serie de complejas relaciones donde interactúan efectos y manejos intencionales del tiempo, entre otros factores.

Por ello, la teoría de la información, la realidad virtual, y la de la "agenda setting", son una parte importante de los estudios sobre comunicación política, estos corresponden en mayor o en menor intensidad al modelo de las ciencias duras, y al proceso de la experimentación, medición y evaluación de la evidencia empírica que fue retomado en el estudio de lo social.

La realidad virtual no constituye una disciplina teórica en sí misma, ni tampoco una corriente de pensamiento; por tal motivo, el tono narrativo presentará una variación importante. No obstante, se realizó el esfuerzo de continuar con una perspectiva pedagógica

Las teorías acerca de la comunicación y de los medios de comunicación, inscritas en lo general a una postura empírico analítica, encontraron una fuente inicial, en el estudio de la propaganda política. En esa reflexión teórica intervinieron disciplinas como la historia, la psicología y, especialmente, la sociología con los trabajos teóricos de

T. Parsons que retoma en su mayor parte la obra de Ludwig von Wiese.

Los estudios filosóficos sobre la sociedad de masas y la proliferación de los medios de comunicación se mezclaron con explicaciones psicosociológicas derivadas en algunos casos de la teoría conductista, con base en el modelo estímulo-respuesta (Pavlov).

5.1.1 Teoría de la Información

Esta teoría sugiere que ante dinámicas tales como la globalización, regionalización e interdependencia es necesario elaborar una relectura del fenómeno comunicacional atendiendo a los mecanismos, medios y procedimientos empleados en la producción y en la distribución de los elementos informativos que se reciben cotidianamente.

El desarrollo de nuevas tecnologías, (satélites, Internet, realidad virtual, tele conferencia, productos multimedia, videoteléfono y otros logros de la tecnología de las últimas décadas) obliga a realizar un análisis en este caso, por lo menos una aproximación, hacia las implicaciones que el uso cada vez más amplio de estos medios tiene para el hombre.

La Teoría de la Información no es una teoría que intenta explicar la problemática de los contenidos de la información, intenta abordar los instrumentos tecnológicos que auxilian en la agilización de la

transmisión de los contenidos informativos, el suponer que esta teoría explica la problemática de la información no es acertado.

El fenómeno de la información ha sido analizado desde diversas posturas, tanto científicas como ideológicas, hecho que hace necesario deslindar entre cada una de estas posiciones para diferenciar sus contenidos y para emprender una crítica consistente de este tema.

En realidad, la información y la comunicación no pueden dividirse como si fuesen universos disociados. Si la comunicación es un proceso social en que intervienen una serie de códigos, sistemas de señales, sistemas simbólicos, imaginarios colectivos y otros elementos, entonces es posible afirmar tentativamente que no hay información fuera de un proceso comunicativo, pues la información en sí misma conduce a aquellos sistemas y códigos que constituyen a la acción comunicativa.

La oposición entre comunicación e información es un falso dilema, dialogar no significa necesariamente comunicar.

La teoría de la información es también conocida como Teoría de la Comunicación. Las nuevas tecnologías comunicacionales convocan a repensar el hecho de que la información no sólo comunica en un diálogo, sino que existe la posibilidad de transferir simultáneamente color, sonido, profundidad y espacio.

La idea de una teoría de la información emergió en la década de los 40 y llegó a varios investigadores virtualmente independientes.

Norbert Wiener, fundador de la Cibernética, llegó a ésta mientras trabajaba en aspectos estadísticos de la ingeniería computacional. Por su parte, el matemático soviético A. N. Kolmogoroff la concluyó en teoría de la probabilidad, y Claude Shannon de los laboratorios de Teléfonos Bell en Estados Unidos la desarrolló mientras trabajaba en problemas de codificación y desciframiento de mensajes. El estadístico británico R. A. Fisher, conocido por sus análisis de variación, sugirió una expresión cuantitativa para la cantidad de información que un experimento provee. Casi un siglo antes de estos cuatro autores, el físico austriaco Ludwig Boltzmann había medido la entropía termodinámica con una función que recuerda a una utilizada ahora en la teoría de la información.

Sin embargo, fue Shannon quien publicó el informe más elaborado de la teoría en 1948, ofreciendo pruebas de la singularidad de su forma y veintiún teoremas de considerable generalidad.

El proceso básico de la Teoría de la información se refiere siempre a la cantidad de información y no a su calidad, o a su contenido o a su significado. En estos términos, el problema del vehículo que transmite el mensaje no puede desligarse del problema de la propia configuración y organización del mensaje, de la organización de las señales que forman ese mensaje.

Esto no quiere decir sin embargo que la centralidad de los estudios sobre la información deba de estar en los medios utilizados para su transmisión, sino en la manera en cómo se vinculan estos transmisores con el proceso mismo, cómo alteran o modifican el mensaje (si es que eso sucede) y cómo es que el uso de un medio y no de otro influye en la percepción de las señales enviadas.

Para la cibernética "información" no se refiere al contenido cognitivo del mensaje, sino que constituye la medida de libertad de elección al seleccionar un mensaje, la medida de una situación de probabilidad, que depende del grado de entropía (desorden, imprevisibilidad de un sistema), que cuanto más alto sea, más posibilidad de elección permite. De esta tesis resulta el principio para el funcionamiento de cualquier computadora.

La palabra Cibernética fue derivada por el matemático y filósofo social Norbert Wiener de la palabra griega para el arte de la conducción, Kybernetes. Wiener la definió como "la ciencia de control y comunicación", para enfatizar que la personificación material de estos procesos no era punto central de su interés, añadió "en el animal y en la máquina". La cibernética está fundamentalmente interesada con la organización, cómo emergen las organizaciones y se constituyen por redes de procesos de comunicación y cómo funcionan los conjuntos como consecuencia de la interacción entre las partes.

La importancia que tiene la cibernética en los estudios comunicacionales derivan de las consecuencias de su aplicación.

Mientras la cibernética trata de establecer una teoría matemática para los sistemas de control (esto es las máquinas automatizadas que funciona por medios de lenguajes codificados) como principio universal, los teoremas de Shannon, publicados en 1947, en mucho retoman las ideas aportadas por la cibernética, estas se aplican a todo tipo de comunicación.

La entropía, por otra parte, es un concepto que surge a partir de los estudios de física, específicamente dentro de la termodinámica, en los cuales se indicaba una medida estadística de pérdida de energía. De acuerdo con la Segunda Ley de la Termodinámica, en el sistema natural existe un proceso irreversible de consumo y pérdida de energía, mismos que llevan hacia tendencias naturales más estables y no a estados menos uniformes.

De esta manera, el sistema natural contiene en su seno tendencias entrópicas inherentes y con estados de equiprobabilidad máxima de ocurrencias de fenómenos. La medida estadística de estos estados es la entropía.

La entropía puede considerarse como lo opuesto, o la contraparte de la información. Esto es, si la entropía es la medida de la desorganización y del desorden que puede imperar en un sistema, y la información, es al contrario, un patrón, una medida de la organización de un sistema. Interpretese de la siguiente forma, a mayor número de mensajes o variables conocidas, menor información. En un juego en el

que es altamente probable que "x" aparezca primero que "y", la información recibida es mínima.

La teoría de la información, en su origen, parte de diferentes perspectivas teórico-metodológicas como el positivismo lógico, el empirismo, el análisis de sistemas, y de ciencias y disciplinas como las matemáticas, la física, la cibernética, la termodinámica, la estadística, la probabilidad teórica, y la electrónica.

Sus aportaciones están dirigidas hacia campos como la tecnología aeroespacial, la informática, y los sistemas inteligentes que operan en la automatización, la robótica y la bioingeniería.

En conclusión, la Teoría de la Información no surge en las humanidades sino en la aplicación que se hace de las ciencias duras en los campos mencionados, y es hasta la década de mil novecientos sesenta cuando comienza a ser conocida en los estudios sobre la comunicación humana y los medios de comunicación colectiva, derivando hacia cuestiones como el análisis de contenido.

5.1.2. Comunicación y Realidad Virtual

El nacimiento de la Realidad Virtual se encuentra en los estudios realizados por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, y se ha desarrollado a partir de la primera computadora electrónica digital que obtuvo el ejército en la década de los 40, hasta los

experimentos de la Fuerza Aérea sobre los displays de cabezas militares de los años ochentas.

La Realidad Virtual y la tecnología que la acompaña, ha estado ligada a los propósitos militares, en donde encontró sus primeras aplicaciones: los simuladores de vuelo. El fin de éstos es la posibilidad de supervivencia de un piloto de combate, y al mismo tiempo nulificar la posibilidad de supervivencia del enemigo.

Es necesario mencionar que la realidad virtual se nutre de las aportaciones de la teoría de la información, la cibernética y posteriormente la informática. Esta tecnología parte de los principios teóricos aportados por los estudiosos de la información, y particularmente recupera el estudio de las relaciones entre el hombre y la máquina. De ese modo, la teoría de la información está en el centro de las ciencias computacionales.

La realidad virtual, conocida también como (RV), alude a una combinación de elementos tecnológicos capaces de transportar al usuario a un mundo virtual o en su caso artificial creado en la computadora, éste recibe el nombre de ciberespacio y consiste en una intersección de la estereoscopia y la simulación para interactuar en él, explorarlo o practicar técnicas que, de acuerdo a su naturaleza, ha de desempeñar en el mundo real.

De esta forma, el usuario tiene la percepción, por algunos llamados "ilusión", de experimentar una realidad alternativa al ser protagonista en la inmersión.

En la memoria de la computadora se almacenan las formas y coordenadas de los objetos gráficos, así como de seres que constituyen el mundo virtual y el conjunto de periféricos, que conectados al sistema computarizado acceden a modificar sus parámetros o visualizarlos.

La Realidad Virtual es un mundo que guarda semejanza con la realidad. La virtualidad se comprende como la creación de un sistema de representación cuya existencia es potencial en la inmersión, no real, y sólo persigue una simulación, una ilusión a través de la interacción en un ambiente tridimensional.

El diccionario define virtual como lo que existe o resulta en esencia o efecto pero no como forma, nombre o hecho real. Realidad es la cualidad o estado de ser real o verdadero. La palabra virtual se refiere a algo que parece estar presente, pero que en verdad no lo está; por su parte lo real tiene existencia verdadera y efectiva. Casey Larjani, define la Realidad Virtual "como una combinación de la potencia de una computadora sofisticada de alta velocidad, con imágenes, sonidos y otros efectos"⁶⁵.

⁶⁵ Casanova González Miguel, "Realidad Virtual", Editorial Anaya Multimedia, España, pp. XI

Aunado a esto, los sistemas de Realidad Virtual deben contemplar otra condición: hacer que el mundo virtual tenga la apariencia o parezca real; lograr esta ilusión de realidad va a depender de factores físicos y psicológicos que rodean al individuo, esto a fin de que el usuario sienta como si fuera real el mundo simulado.

Los factores físicos se relacionan directamente con las percepciones (visuales, sonoras, táctiles) del usuario en el mundo virtual. El aspecto se vuelve más real cuando este logra estimular los sentidos del individuo, es decir, "la virtualidad" será cada vez más real en tanto más parecidas a las sensaciones reales resulten esas representaciones artificiales, en las cuales, el sistema reproducirá los aspectos tridimensionales del campo virtual.

El mundo virtual se relaciona de manera íntima con los factores psicológicos, estos permiten que la naturaleza de la virtualidad sea percibida por el usuario.

El campo del entretenimiento ha proporcionado a esta tecnología ganancias extraordinarias. En el inicio de la década de los ochentas fue tan grande el número de personas que utilizó los videojuegos en los Estados Unidos que la industria de las salas para este propósito obtuvo mayores ganancias que la industria cinematográfica de Hollywood.

Por otro lado, la medicina es una de las áreas más beneficiadas por estos avances tecnológicos. La representación gráfica de datos

científicos permite a los radiólogos visualizar en tercera dimensión los órganos del cuerpo humano para observar las estructuras y anomalías que pueda presentar el paciente, y así apreciar mejor las enfermedades que puedan aparecer posteriormente.

Esta tecnología permitirá reproducir cuadros clínicos completos, a los cuales estudiantes y especialistas podrán enfrentarse para saber cómo reaccionar ante situaciones de emergencia o especialmente delicadas.

Asimismo, en poco tiempo el sistema de Realidad Virtual podrá conectarse a las operaciones en las cuales intervienen instrumentos tecnológicos como la televisión a través de fibras ópticas, el rayo láser, el bisturí láser o la inteligencia artificial en el manejo de delicados instrumentos operatorios, minimizando con ello los riesgos de un error humano.

La realidad virtual constituye un excelente medio educativo. Cuando el usuario recibe cierta cantidad de información, logra que los entornos virtuales se utilicen para los estudiantes con menor aprovechamiento, procurando su regularización escolar; asimismo fomenta la creación de foros de debate entre los estudiantes y aun entre especialistas, mediante entornos compartidos por usuarios conectados en red para mejorar la educación a distancia.

La educación a través de la tecnología de la Realidad Virtual, representa el futuro. El estudiante podrá "estar " en contacto con los

actores de la historia y "presenciar" acontecimientos, hechos, fenómenos físicos y químicos, concentrando el conjunto de sus sentidos en el aprendizaje. La próxima revolución del conocimiento y de la educación está en la realidad virtual.

Esto es así porque las oportunidades de acceder a universos de conocimiento posible es infinita. Cada era histórica, acontecimiento, hombre y sus palabras podrán reproducirse en los sistemas computacionales, permitiéndole al usuario tal vez en principio sólo observar como en una película los hechos, en los próximos veinte años el usuario podrá interactuar con la evidencia y los actores de esa historia.

5.1.3 Teoría de la "Agenda- Setting"

Esta teoría comunicacional intenta analizar las repercusiones de los medios comunicacionales ante la sociedad, para los fines de esta teoría, es posible sintetizar la existencia de dos formas básicas de realidad:

- 1).- Con la que se tiene o puede tenerse contacto sin demasiados costos y por tanto, existe una capacidad para interactuar y para ser testigo de acontecimientos sociales.
- 2).- Con la que no es posible tener evidencia o nexos personales, sobre ésta, el principal contacto disponible ésta constituido por los medios de comunicación.

En la vida contemporánea se ha universalizado la segunda forma de realidad, se caracteriza por su velocidad, su inmediatez y su instantaneidad generándose la posibilidad para la existencia de una versión de los acontecimientos que puede ser construida a través de los medios de comunicación.

En esta visión, los actores y las fuerzas del poder real encuentran la capacidad para establecer con mayor o menor éxito los temas de discusión, y para imponer con diferentes ritmos e intensidades una jerarquía de los mismos, en función de sus intereses.

Por lo tanto, los medios de comunicación constituyen un filtro por el que se puede medir y ordenar los contenidos transmitidos, generando una lógica del discurso a favor de los intereses de poder.

Como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto elementos específicos de los escenarios públicos.

La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido. El público además tiende a asignar a lo que incluye una importancia que refleja el énfasis atribuido por los medios masivos a los acontecimientos, a los problemas, a las personas.

Por su parte, la televisión tiene una capacidad más inmediata y restringida para crear la llamada "agenda setting", por ello es a través de la televisión como se logran los efectos a corto plazo. El análisis de la "agenda setting" del medio televisivo está centrado no en conceptos específicos, articulados y definidos en su importancia, sino sobre ámbitos simbólicos más amplios y genéricos.

Cabe señalar que ante el papel que juegan los medios masivos en la representación de la realidad política y, específicamente, ante la pregunta de hasta qué grado podemos confiar en la objetividad de los medios masivos, podemos plantear que en las campañas políticas son los medios quienes establecen la agenda de campaña. Este impacto de los medios masivos tiene la capacidad para efectuar un cambio cognoscitivo entre los individuos, a esto se ha denominado como función de establecimiento de agenda de la comunicación masiva.

La capacidad de los medios para generar una mirada sobre el mundo se convierte paulatinamente en la capacidad de establecer cuáles son los temas relevantes sobre ese mundo, si los medios focalizan un acontecimiento y lo publicitan constantemente, de manera inevitable provocan por lo menos dos situaciones,

- 1) incidirán en la discusión pública orientándola hacia ese tema o conjunto de temas determinados

2) otros acontecimientos serán desplazados, los cuales pueden ser tanto o más importantes para la vida pública de un país o bien para el público mundial.

Finalmente cabe decir, que en evidencia existen diferentes agendas, las cuales son propuestas por los medios de comunicación colectiva, sin embargo, en esta evidencia también es importante considerar el peso del medio; una cadena de televisión que tiene repetidoras y corresponsales en múltiples países del mundo tiene mayor capacidad para perfilar los temas de discusión en el espacio público e incluso para incidir en materia de políticas públicas por la presión que determinados temas pueden ejercer sobre los gobernantes.

Esto ha motivado la creación de grandes oficinas de comunicación social por parte de gobiernos e instituciones, mismos que son el instrumento por el cual las administraciones estatales dan seguimiento a los temas, las tendencias y la crítica generada por los medios, y también la razón por la que contratan compañías que ofrecen productos como nivel de aceptación de la gestión de gobierno, preferencias políticas y electorales, e incluso para conocer las posibles diferencias entre lo que preocupa a las personas con respecto a lo aparentemente importante que exponen los medios.

George Orwell escribió una novela llamada "1984", creo que esta novela implica el mejor ejemplo para las consecuencias de la llamada "agenda setting", una manipulación total por parte de los medios al

individuo a grado tal que el pierde toda capacidad de decisión o de iniciativa.

5.2 Internet ante la modernidad, modernización y la condición posmoderna

Para algunos autores la modernidad, modernización y la condición posmoderna suelen ser tratadas como lo mismo, sin embargo no lo son, la modernidad consiste básicamente en una mentalidad y en una manera de actuar ante el mundo que tiene sus orígenes en los siglos XV y XVI.

El debate acerca de la modernidad resulta especialmente complejo y el sólo hecho de definirla supone de principio limitantes, perfiles y sentidos. No obstante, si bien es cierto que elaborar un concepto preciso que abarque lo que el término "modernidad" conlleva en su seno resulta una tarea difícil, en cambio pueden establecerse siguiendo a Hobsbawn, Perry Anderson, y Habermas tres núcleos fundacionales y otros dos procesos, que le dan algunos de sus aspectos definitivos a las sociedades modernas.

Es necesario precisar que la enumeración sobre estos elementos conformadores nos permite ubicar la realidad que abordamos en un espacio temporal, a lo que para los autores antes mencionados, corresponde a su aparición en la historia.

Por otro lado, conviene señalar que el discurso sobre la modernidad es amplio y existen divergencias en la interpretación de sus elementos fundadores.

Otra postura a considerar y que es coincidente con la planteada es la de Jürgen Habermas, él ubica tres elementos fundadores de la modernidad: el Renacimiento, la conquista de América y la Reforma Protestante.

Núcleos Fundacionales De la Modernidad	Ejes del Discurso	Núcleos de Organización	Procesos de Modernización
Reforma Religiosa	Imperio de	Escuela	Urbano
Renacimiento/Humanismo	Concepto		Sociedad de
Descubrimiento de América	Reino de la Razón	Empresa	Masas
Conciencia de Época/Concepto Épocal	Dominio de la Técnica de la Ciencia y Tecnología	Mercado	Consumo/ Valores Democráticos
Modernización (Weber)	Fe en el Progreso.	Instituciones	Derechos Humanos
Proceso de Racionalización			Libertades Políticas
			Mercado Político
			Espacio Público
			Medios de Comunicación Colectiva.

5.2 Cuadro Explicativo sobre las implicaciones y las formas en que se presenta la modernidad

Asimismo, agrega que a partir de fines del siglo XV, resultaron fundamentales para la formación de la mentalidad moderna occidental tres nociones básicas: El concepto de lo profano, la idea del cambio necesario hacia algo mejor y la renovación permanente.

Por su parte Robert Nisbet coincide en los elementos fundacionales que menciona Habermas, y pone de relieve 5 elementos más que, como consecuencia del pensamiento desarrollado en el Renacimiento, influyeron en occidente. Esos elementos son:

- a).- El retorno al platonismo, mismo que influyó en las ideas nacionalistas, del progreso, el orden y del arribo de la sociedad estructurada.
- b).- El uso del método científico, cuya consecuencia es un avance relevante en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- c).- El nacionalismo y el surgimiento de los nuevos Estados nacionales
- d).- La Reforma protestante, que significa la fractura de la unidad católica, la profanidad y laicización del poder.
- e).- La idea cíclica de la historia, es decir, es un avance continuo y en mejora constante de la humanidad.

Mas regresemos a analizar los tres núcleos planteados por Habermas, y de estos poder obtener conclusiones más concretas:

El primero de estos tres núcleos se instala en el momento en que América fue descubierta.

MEGATENDENCIAS	NÚCLEOS DE ORGANIZACIÓN	CIRCUNSTANCIAS DE LA ERA CONTEMPORANEA	PROBLEMAS CENTRALES DE DEBATE
Globalización	Revolución Informática	Era de los Servicios	Hegemonía de un modo de civilización
Regionalización	Ciencia /Tecnología	Liberalismo Democrático	Pobreza /Exclusión /Marginación.
Interdependencia	Nuevo Modelo de Riqueza	Nuevos Actores Internacionales	Desigualdad Mundial Creciente
Toma de Decisiones por Bloques Económicos	Calidad/ Competitividad	Dimensiones Diferenciadas del Poder Internacional	Tensión entre: Epocalismo y Esencialismo Modernidad y Tradición Singularidad y Universalidad
	Capital Humano - Inteligencia Agregada.	Transformaciones de las relaciones espaciales y Temporales	Nacionalismo Periférico.
		Expansión de la Diferencia.	Proliferación de conflictos Bélicos locales y Regionales
			Reaparición de conflictos étnicos culturales y religiosos.

5.3 Cuadro Explicativo sobre las grandes mega tendencias y su problemática

Allí, el mundo se hace mundo pues inicia la historia universal, el tráfico de mercancías aumenta y la extracción de riquezas del Nuevo Mundo incide en el crecimiento y el desarrollo económico de Europa.

El segundo núcleo se encuentra en la formación de los llamados Estados Nacionales, particularmente a partir de la unificación de los reinos de Castilla y Aragón, unificación simultánea al proceso de encuentro y conquista de los recién descubiertos territorios así como a la expulsión del pueblo judío asentado en los territorios de las nuevas estructuras sociales, políticas y económicas, entre las que destacan la centralización del poder en una sola ciudad y en una sola persona, el surgimiento de grandes casas comerciales y particularmente el desarrollo lento pero progresivo de la nueva clase burguesa.

El tercer núcleo es el renacimiento que gesta en el terreno de las ideas y del arte, este movimiento significó la vuelta a los clásicos, transportando en su interior la instauración del antropocentrismo. El hombre pasó al centro de todos los objetivos y logros que pudieran pensarse.

El hombre, a partir de entonces, consideró bastarse a sí mismo para desenvolverse en la tierra, relegando a Dios a un segundo término, aunque no negando necesariamente su presencia en el mundo.

A estos tres núcleos deben agregarse dos procesos históricos; el primero, puede ubicarse en la Reforma protestante de Lutero y Calvino, con la cual inicia el proceso de laicización del poder.

El apoyo y "la bendición" del Papa paulatinamente dejaron de ser indispensables y se trazó una división explícita entre poder terrenal y poder divino.

Al segundo proceso, Hobsbawn lo localiza en la Revolución Industrial, que proporciona el conjunto de herramientas y procedimientos de producción que permiten la rápida expansión, tanto territorial (el nuevo proceso de colonización y conquista que se inicia en África) como económica, dando el toque final al sistema feudal de organización de la sociedad.

La revuelta contra las consecuencias de una modernidad instalada sobre la idea del progreso, el imperio del concepto, el reinado de la razón y la ciencia, así como en el uso irracional de la técnica, comenzó a hacerse manifiesta en diversas facetas de la vida del hombre.

Ya en el siglo XIX, por ejemplo, movimientos como el Romanticismo en el arte, el marxismo en la economía y en filosofía, y más tarde el nihilismo y el existencialismo, comenzaron a cuestionar el reinado de la razón y de lo moderno en la vida de Occidente, no sin caer en ocasiones en contradicciones, excesos y sinsentidos.

Para la tercera década del siglo XX, las vanguardias artísticas (el expresionismo, el surrealismo, el cubismo, etc) junto con algunas corrientes y escuelas filosóficas develaron la máscara que encubría el sufrimiento humano que había resultado de la práctica de una mentalidad y de unos valores que llevaron a la humanidad al atentado más grande cometido en la historia: el holocausto judío en la Alemania Nazi.

Llegadas las décadas de los sesentas y los setentas comenzó una transformación radical en las formas de pensar y de actuar de las personas, que promovieron revueltas contra la situación de angustia e infelicidad en que se encontraba la humanidad. El avance de la pobreza, la desigualdad, la destrucción y la muerte acechaban bajo la efígie de la bipolaridad y la posibilidad de una guerra nuclear. Todo esto generó un ambiente de inconformidad y una profunda crisis de las mentalidades a un nivel generacional, surgiendo movimientos de diversa índole, algunos de los cuales reivindicaron los valores de igualdad, libertad y fraternidad entre los hombres y las mujeres.

En efecto, en algunas sociedades, particularmente en las más avanzadas, están en cuestión los valores establecidos y aceptados, las costumbres cada vez más presentan nuevas formas de religiosidad, lo que se manifiesta en la proliferación de nuevas asociaciones religiosas, algunas de las cuales son propiamente sectas, en el sentido de excluir y confrontarse con otras confesiones de fe; asimismo resalta una especie de religión conocida como "New Age", llamada por algunos como una religión típicamente posmoderna.

Esta religión, que por sus contenidos y desempeño se aproxima más a una ideología religiosa, invoca a la disipación, la relajación y a una idea del disfrute y la confianza en un futuro mejor. En esta religión se combinan elementos presuntamente científicos (dianética), la meditación transcendental, el ecologismo. El "new age" acepta el mundo tal y como es, no se propone un cambio definido, traza una fuga con la realidad, y básicamente apuesta a la realización personal en un marco de significación donde se exalta la libertad individual y la sensación de libertad.

Entonces, definiendo, podemos decir que la modernidad es una condición epocal que va en oposición a lo medieval, la modernización, por otra parte, es un concepto técnico e instrumental que forman los países para insertarse en un modo de desarrollo determinado.

Ante estas dos condiciones, Internet tiene dos formas de actuar completamente distinta, en la modernidad Internet sería visto como una reafirmación de la condición epocal y en la que se ha logrado afirmar esa renovación espiritual y cognitiva.

En otro sentido la modernización considera a Internet como un instrumento necesario en búsquedas de un desarrollo consistente y crecimiento continuo.

En el caso de la Postmodernidad hablamos de una condición social en la que hay un debilitamiento del sujeto, hay un

descentramiento del sujeto que conduce al nihilismo. Esta corriente tiene a tres pensadores como fundadores los franceses Jean Braudillard y Jean Francois Lyotard, y el italiano Gianni Vattimo.

Gianni Vattimo nació en Turín en 1936. Fue profesor de Estética y de Filosofía en la Universidad de Turín. Actualmente es profesor de Filosofía Teorética en la misma universidad y Consejero del Centro de Estudios e Investigaciones del Instituto Mario Pannunzio. Traductor de Heidegger y Gadamer al italiano, Gianni Vattimo estudió con el fenomenólogo Karl Löwith en Hiedelgerg y recibió, muy joven, la fuerte impronta de las enseñanzas de Luigi Pareyson. Él mismo se ubica en el pensamiento que, partiendo de Schleiermacher y a través de Nietzsche, Dilthey y el historicismo alemán, culmina en Heidegger y la hermenéutica de Gadamer, Ricoeur y el ya nombrado Pareyson. Estudió bien los supuestos del pensar de Hegel y Marx, adivinándose además en sus escritos la presencia de Benjamín y Adorno

La posmodernidad para Vattimo es un pensamiento de frucción o de la revivencia de las formas espirituales del pasado, es un pensamiento de la contaminación que expande la filosofía hacia los múltiples espacios culturales: ciencia, tecnología, medios masivos. Es un pensamiento de organización tecnológica mundial, esto es, de la mediación total de nuestra experiencia por los medios informativos.

Entonces, Internet, ante esta concepción de lo postmoderno implicaría para Vattimo la herramienta por la cual nosotros somos

impulsados a la postmodernidad. Y que a la postre nos llevará al debilitamiento del ser.

Para Gianni Vattimo resulta esencial poder ser nihilistas. Ante las manifestaciones de horror e infortunio de la modernidad sólo queda, dicen, asumir la postura de nihilista consumado, rumiar el tedio y esperar la muerte.

Esta concepción de nihilismo, iniciada por Nietzsche (consistente en la disolución de todos los valores), continuada por Heidegger, implica asumir un proceso de disolución del ser. La definición heideggeriana no se refiere sólo al olvido del ser por parte del hombre, como si el nihilismo fuera únicamente una cuestión de error, de un engaño o autoengaño de la conciencia.

El nihilismo atañe ante todo al ser mismo, aun cuando esto no se acentúe como para afirmar que el nihilismo atañe a algo más que sencillamente al hombre.

Ante tales planteamientos surge la pregunta de cómo es posible equiparar el nihilismo nitzcheano y el heideggeriano, cuando el primero consiste básicamente en la desvalorización de lo supremo y lo sagrado, expresado en la muerte de Dios, en tanto representación de ese valor; y cuando el del segundo, radica en la completa transformación del ser en valor.

El nihilismo permite a los posmodernos plantear la posibilidad de desplazarse desde el centro a la periferia, de abandonar lo absoluto y replegarse hacia los íntimos rincones de lo particular.

Los autores postmodernos dicen haber retomado su concepción de la no unicidad de la historia y de un rompimiento en la idea del tiempo, es decir, deja de considerarse a la historia como un proceso lineal y se propone, no una superación de esta concepción (el hacerlo así presupondría una contradicción a su crítica de la modernidad), sino más bien, la propuesta del fin de la historia.

Todo esto es posible, dicen los posmodernos, cuando el concepto de progreso pierde su vigencia, y cuando el deseo de lo novedoso (elemento de suma importancia en la modernidad), pierde el significado y la connotación de superación. Lo posmoderno no es, afirma Vattimo, la superación de lo novedoso, sino la disolución misma del concepto de lo nuevo, proponiendo en su lugar la experiencia del fin de la historia.

Esto no debe de implicar hacernos un plantearnos tal y como lo hiciese Francis Fukuyama en su obra "el Fin de la Historia y el Último Hombre", que la historia terminó debido a la caída del socialismo, el avance de la tecnología, el imperio de la información y la economía entre otras cosas, con Vattimo se trata de una crítica al concepto lineal y tendiente a la reconciliación del tiempo y con este de la historia.

La idea de la sociedad posmoderna surge por lo menos en cuanto obra y a la exposición pública a partir de la postura de Lyotard, consistente en la afirmación de que los metarrelatos han entrado en una verdadera crisis; esto equivale a decir que los grandes relatos constitulan los ejes vectores de occidente, estos han entrado en un vacío significante y, tan es así, que hasta podría decirse según el autor que han perdido por completo su vigencia.

Lyotard define a la posmodernidad como la incredulidad en los grandes metarrelatos. Afirma que el discurso metanarrativo legitimador de la ciencia y de la filosofía ha extraviado su carga lingüística de significación; la dispersión ha hecho presa de ellos y se diseminan a lo largo de una serie de elementos narrativos diferentes el uno del otro.

Jean Francois Lyotard nació en 1924 en Versailles, Francia, Licenciado en Filosofía en 1950, se doctoró en Letras en 1971. Después de diez años de enseñanza en establecimientos secundarios inicia su carrera como docente universitario ejerciendo entre otras, en la universidad de Paris VII, paris I y Nanterre. Profesor visitante de las universidades de Berkeley, San Diego, John Hopkins y Wisconsin de Estados Unidos, Investigador del "Centre National de la Recherche Scientifique" (CNRS), ha sido comisario de la exposición "Les Inmatériaux" (1985) en el Centro Georges Pompidou. Presidente del Colegio Internacional de Filosofía (1984-1986), fue además profesor emérito de las universidades de Irvine (California) y Paris VIII, murió hace algunos años.

Lyotard afirmaba que el relato de lo moderno se genera en la evidencia de sociedades informatizadas que producen una multiplicidad de ideas sobre el mundo en la creciente pluralidad social, en la posibilidades para la heterogeneidad pública y finalmente en una vida social fragmentada a causa precisamente de un mundo que ha hecho de la diversidad una fuente de existencia, en ese terreno los relatos aglutinadores, los sistemas de ideas, pensamientos y valores, esto es, los discursos ordenadores de la realidad y las ideas sobre esa realidad se han trastocado al perder su efectividad metanarrativa en lo social.

Según Vatimo, para comprender el surgimiento de la sociedad posmoderna debe de tenerse en cuenta tres consideraciones esenciales:

- 1).- Que en su surgimiento intervienen fundamentalmente los medios de comunicación
- 2).- Que estos medios no contribuyen a la formación de una sociedad más consciente de sí, en cambio la caracterizan como una sociedad más compleja e incluso caótica.
- 3).- Que precisamente en este relativo caos residen las esperanzas (de los posmodernos) para la emancipación de la humanidad.

Mucho seguidores de la postmodernidad afirman que los medios de comunicación al contrario de generar una homologación en las

formas de ser y de pensar de los sujetos humanos, o provocar un fenómeno de esterotipación generalizada dentro de la sociedad, han producido por el contrario, la multiplicación y diversificación de las concepciones del mundo.

Los medios de comunicación, al ser vehículos de mensajes multisignificativos, provocan en los receptores efectos que van en diferentes sentidos debido a la carga significativa con la que está dotado el sujeto, generando así la pluralidad de las visiones de la realidad y del mundo de la vida.

El desarrollo del saber ha sido siempre condición del desarrollo científico (y en consecuencia económico) y productivo, cosa que, en la actualidad, lo hace ser la pieza central de la competencia mundial por el poder. Lyotard parte en sus estudios sobre la posmodernidad de la importancia del saber en las sociedades posindustriales, y también le interesa el fenómeno de la informatización de estas sociedades y sus repercusiones en la distribución del poder y la riqueza en el mundo.

Él tiene dos etapas en esta comprensión del fenómeno informático una que queda reafirmada en sus dos obras "la Condición Postmoderna" y la "postmodernidad explicada para niños", en la que considera que Internet propaga varias visiones del mundo y por ende acarrea la confusión.

Por mucho tiempo Wittgenstein persigue a Lyotard a lo largo de sus ensayos, retoma el aspecto de las posibilidades de estar en el

mundo y en los mundos posibles del discurso, precisamente por la veta de la apertura hacia el conocimiento de lo posible; por su parte, existe una dimensión lúdica en el decir de Vattimo, que supone una inesperada esperanza en la pluralidad y la fragmentación sociales como condiciones emancipatorias.

Sin embargo, no queda claro cómo habrían de resolverse las tensiones entre universos de interpretación y de codificación social cuando estos se encuentran cimentados en poderosos relatos de identidad como el nacionalismo, la cultura, la religiosidad, la historia y la etnicidad, y menos aún en el caso de patologías de la identidad como son los casos de los milenarismos, el mesianismo, las escatologías, la xenofobia, y los nacionalismos excluyentes.

Con los elementos anteriormente expuestos, pueden ubicarse algunas de las fuentes comprensivas de Lyotard, sus ensayos están atravesados por la teoría de sistemas, los estudios filosóficos de Wittgenstein especialmente; por lo que se refiere a los juegos del lenguaje, los planteamientos de Marshall McLuhan, una edición deconstruccionista sobre la interpretación plural de la historia y del tiempo, y finalmente una exponenciación de autores críticos de la modernidad como Adorno y Horkheimer.

La postura posmoderna internamente supone el olvido de principios éticos universales, sin considerar que finalmente, la pretensión de universalizar valores éticos no determina el contenido de la norma ética.

Los posmodernos no contemplan que debe haber un principio que hoy me permita decirle a un skinhead con respecto a las salvajes golpizas que le propina a los turcos y a los judíos, que hay algo dentro de los seres humanos capaz de condenar y rechazar tales actos.

Habermas en su *Conciencia moral y Acción comunicativa* advierte, "si hoy la vida no es digna de ser vivida, al menos podemos pensar que puede hacerse digna de vivirse"⁶⁶.

Reiterando: El principio de universalización, en cuanto criterio formal de validez de las normas sociales o de legitimación, sólo funda la moral o un principio moral, que sirve para orientarse ante las cuestiones de justicia social, pero no puede ni quiere fundar una moralidad determinada, el contenido moral concreto con sus valores, comportamiento, estilo de vida que lleva consigo cada forma de vida.

Esta moralidad determinada no deriva del principio de universalización, esta, como lo sabe y repite Habermas ligada a las tradiciones culturales, religiosas, etc, actuando el principio de universalización como elemento mediador. No hay por tanto liquidación del pluralismo de las formas de vida, sino su reconocimiento más genuino.

Había mencionado con anterioridad que hay dos fases en el análisis de la postmodernidad por parte de Lyotard, la primera dada en

⁶⁶ Habermas Jürgen, "Conciencia Moral y Acción Comunicativa", Editorial Prados, España, 1985, pp.36

sus dos obras explicativas de la postmodernidad, mismas que ya analicé, la segunda viene casi al final de su existencia con su obra "la Diferencia".

En esta obra, Lyotard retoma el dilema de los múltiples significados que se le puede dar a un objeto y de los problemas del lenguaje.

En esta obra Lyotard nos plantea qué podemos hacer ante un conflicto determinado, supongamos que este conflicto sea el reciente ataque por parte de terroristas a las torres gemelas de Nueva York, tanto los americanos observan un daño a su patrimonio nacional e integridad como nación, estando en su justo derecho de atacar a aquel que le perturbó, por el otro lado tenemos un país tercermundista que ha sido juguete de la súper potencia y que también esta en su justo derecho de poder reclamar, ante este conflicto, Lyotard nos pregunta ¿quién puede determinar cuál de las dos partes tienen la razón?, como en un litigio quien se puede erigir para resolver este conflicto, a este vacío Lyotard lo denomina como "la Diferencia"

Coincido con Lyotard que ante tal conflicto y el resurgimiento de las desavenencias entre Oriente y Occidente, solo medios de comunicación globales y antijerárquicos como Internet pueden dar pie a una nueva forma de entendimiento, en la que se puedan oír todas las opiniones y todas las perspectivas, es posiblemente la resolución al "choque de las civilizaciones" que Huntington prevea.

Así pues, a manera de conclusión, sólo resta decir citando nuevamente a Mardones, " que se puede, por tanto, seguir defendiendo, críticamente, el programa ilustrado de la universalidad de la razón y su importancia para una vida más racional, justa y humana. Aunque para la configuración de formas de vida concretas se precisará la mediación del principio de universalización con la herencia de las tradiciones culturales. Destaca, para una vida social más feliz, libre y justa en la solidaridad, el recuerdo de la historia del sufrimiento de la humanidad y solidaridad compasiva con los muertos y los vencidos"⁶⁷.

Entonces Internet se eleva hoy en día pese a las grandes controversias que pueda levantar como la herramienta que pueda permitir el acceso a las tradiciones culturales y la propagación de la razón como forma de vida, ya que ante el desapego de las personas, y la falta de unidad en las percepciones de la sociedad, son los medios los que pueden provocar un reencuentro entre estos.

⁶⁷ Mardones y N. Urzua, "Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales, Editorial Fontamara, México, 1994, pp. 21

CONCLUSIONES Y APORTACIONES

Por otra parte, en una sociedad donde el componente comunicacional se hace cada día más evidente a la vez como realidad y como problema, es seguro que el aspecto lingüístico adquiere nueva importancia, y sería superficial reducirlo a la alternativa tradicional de la palabra manipuladora o de la transmisión unilateral de mensajes por un lado, o bien la libre expresión o del diálogo por el otro. Traduciendo ese problema a simples términos de la teoría de la comunicación, se olvidan dos cosas: los mensajes están dotados de formas y de efectos muy diferentes, según sean, por ejemplo denotativos, prescriptivos, valorativos, preformativos, etc. Es seguro que no sólo funcionan en tanto que comunican información.

*Jean Francois Lyotard
La Condición Postmoderna*

Primera.- La preocupación por el destino de la red ha sido manifestado por la gran mayoría de los países, creemos que se debe de fortalecer la creación de acuerdos internacionales en los que las redes tengan principios de común acuerdo por todos, tal y como la última reunión del G-7 en donde se determinaron ocho políticas para la red mismas que son:

- 1.- Promover la libre competencia
- 2.- Estimular la inversión privada
- 3.- Definir un marco regulatorio adaptable

- 4.- Proveer acceso abierto a redes y, a la vez,
- 5.- Asegurar provisión y acceso universal a sus servicios
- 6.- Promover igualdad de oportunidades para el ciudadano
- 7.- Promover la diversidad de contenidos, incluyendo la diversidad cultural lingüística y,
- 8.- Reconocer la necesidad de la cooperación global para el cumplimiento de estos principios, con atención especial a las necesidades de los países menos desarrollados

Segundo.- Deben de hacerse positivos los acuerdos de Telecomunicaciones de Nairobi en donde se establece que la interconexión de las redes de datos entre dos países requiere, definitivamente, un acuerdo bilateral especial, en el marco general de los tratados que regulan las telecomunicaciones. Esto a fin de poder dar protección a los usuarios y brindar certeza del tráfico de información que circula en la red.

Tercero.- El Estado Mexicano debe de promover la instauración de Instituciones jurídicas deseables para la vigilancia de la red, con personal especializado, no tratar de improvisar de las instituciones establecidas divisiones que busquen regular con las mismas políticas que han regulado a otros medios el entorno de la Red, este medio de comunicación demanda de una mayor especialización y mejor comprensión de su entorno.

Cuarta.- El Estado, los Usuarios y los Proveedores de Servicios deben de buscar asumir sus responsabilidades, tanto las que se pueden dar

entre los usuarios y los proveedores del servicio que estarán reguladas por el contrato de servicio. Tanto el Estado, en su papel de regulación, debe de buscar que las reglas de servicio se igualen a las de el servicio internacional, en donde las responsabilidades están vinculadas con las diferentes leyes aplicables en los distintos países.

En la actualidad, conforme al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Nairobi en 1982, no existe prácticamente ninguna responsabilidad de las administradoras de las redes públicas de datos frente a los usuarios.

Quinta.- Debe de haber una actitud de creación de contenidos, en específico los nacionales por parte de los proveedores de acceso a Internet, pues el hecho es que la redes públicas de datos e Internet permiten el acceso a bases de datos extranjeras, ya sea de manera directa o mediante un proveedor de servicios, ya que estos documentos electrónicos en las investigaciones se usan de manera más frecuente.

Sexta.- Se debe promover por parte del legislador una solución al conflicto que representa la contradicción procesal existente en la nueva legislación federal de derecho de autor. Ya que no se contemplan problemas relacionados con el acceso a las bases de datos internacionales, dejando sin protección los derechos de autor y la protección de los datos contenidos, así mismo tampoco se regula la difusión de bases de datos con información personal. En algunos

países como pueden ser los Estados Unidos o Francia, el usuario extranjero requiere de una licencia de exportación para los datos.

Séptima.- Deben de formularse planes gubernamentales en los cuales se puedan dar garantías en la autenticidad y veracidad de la información. Ya que la situación tiende a agravarse toda vez que hay un mayor uso de transferencia de datos electrónicos entre computadoras, y en las que no existe un registro material. En estas transferencias electrónicas de datos cada día más se involucran redes extranjeras, hay un riesgo de error o fraude que a la postre puede traer serias consecuencias, sociales, económicas o, ¿por qué no? políticas.

Octava.- Se sugiere la aplicación del arbitraje comercial en la resolución de conflictos de las telecomunicaciones. En México, hoy en día, se están ajustando las normas de derecho público, con el propósito de aplicar la figura jurídica del arbitraje internacional a la resolución de controversias en esta materia.

Novena.- Se debe de establecer una regulación que proteja los datos contra su revelación, modificación o destrucción accidental o deliberada, enfocándose a que sólo las personas autorizadas deban tener acceso a los datos que se quieran proteger en su integridad.

Es decir, que sólo las personas autorizadas deban de modificar los datos, permitiendo que se pueda tener un registro sistemático de todas las operaciones (normales o fraudulentas).

Décima.- Es necesario que nuestras leyes procesales actualicen sus elementos de prueba con el desarrollo tecnológico, toda vez que esto propiciará que tanto los usuarios como el proveedor de acceso a Internet logren un grado considerable de confianza en las transacciones en línea, entendiendo como transacción en línea toda operación electrónica relacionada con una persona, ya sea física o moral, efectuada en una red de datos. Las transacciones electrónicas seguirán siendo privadas, financieras, comerciales y gubernamentales.

Décimo Primera.- Creemos que el legislador debe de buscar proteger a los usuarios y proveedores del servicio en los siguientes aspectos:

a).- Las amenazas a la privacidad que se pueden citar en la violación de e-mails, o por qué no, a través de la inserción de virus informáticos en el sistema de computación de personas físicas o morales.

b).- Deben de formularse programas para evitar la profundización de desigualdades socioeconómicas, étnicas, raciales, de niveles educativos, que se están gestando en Internet, y en el uso y adquisición de información dentro de la República Mexicana.

c).- El legislador debe de formular o establecer principios para evitar la difusión de contenidos violentos o racistas en páginas de Internet, mismas que hoy a raíz del conflicto americano contra el terrorismo ha empezado a surgir.

Décimo Segunda.- Ante la modernización, Internet aparece como un paradigma que intenta dar un nuevo rumbo al avance de la sociedad, este avance ofrece dos cauces, uno que nos coloca en abuso del nihilismo como forma de vida y otro que nos da la única herramienta utilizable ante la "diferencia".

Décimo Tercera.- Sin embargo se debe de plantear y formular políticas públicas en las que se promueva la inserción de instrumentos tecnológicos en poblaciones rurales alejadas, insertándolas en el proceso de modernización que se está siguiendo en el país.

Décimo Cuarta.- Ante el advenimiento de la postmodernidad y con esta el nihilismo consumado como concepción de vida, Internet es la respuesta más viable ante la "diferencia". Ya que permite la propagación de los principios de cada una de las partes en conflicto dejando en la población la determinación de intencionalidad de cada una de las partes.

BIBLIOGRAFÍA

- Agee, Ault & Emery, "Introduction to Mass Communications", Longman, 12a Edición, 1997, New York.
- Bagdikian Ben, "The Media Monopoly", 5a Edición, Beacon Press, Boston.
- Barrios Gabriela, Muñoz Marcia, Pérez Camilo, "Internet y Derecho en México", ed. McGraw Hill, México, 1998.
- Bequai August, "How to prevent computer crime", John Wiley and Sons, 1983, Estados Unidos.
- Bradley & Haussman, "Future Competition in Telecommunications", Harvard Business School Press, 1989, Boston Massachusetts.
- Branscomb, Anne, "Toward a law of global communications networks", ed. Longman, USA, 1986.
- Braudrillard Jean, "De la Seducción", Rei, 1992, México.
- Buick & Jevtic, "Cyberspace for Beginners", Icon Books, 1995 Gran Bretaña.
- Castells, Manuel, "La era de la Información, La sociedad en Red", Vol. 1, Ed Siglo Veintiuno, España, 1999.
- Castells, Manuel, "La era de la Información, El poder de la Identidad", Vol. 2, Ed Siglo Veintiuno, España, 1999.
- Castells, Manuel, "La era de la Información, Fin de Milenio", Vol. 3, Ed Siglo Veintiuno, España, 1999.

- Comer, Douglas, "The Internet Book, Everything you need to know about computer networking and how the Internet works", ed. Prentice Hall, New York, 1997.
- Cronin Mary, "The Internet Strategy Handbook, Lessons from the New Frontier of Business", Harvard Business School Press, 1998, Boston, Massachusetts.
- Dyson Esther, "Releae 2.0", Grupo Zeta, 1998, Barcelona
- Frattini & Colias, "Los tiburones de la Comunicación, Grandes Lideres de los grupos Multimedia", Océano, 1997, México.
- Gates Bill, "Los negocios en la Era Digital", Plaza & Janes, 1999, México.
- Geer & Ranum, "Web Security", Wiley Computer Publishing, 1997, Toronto.
- Giddens Anthony, "Las nuevas reglas del método sociológico", Amorrortu, 1993, Argentina.
- Gilster John, "The new age of Comunications", Henry Holt and Company, 1997, New York.
- Gordon Terence, Willmarth Susan, "McLuhan para principiantes", ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires, 1997.
- Graham, Gordon, "Internet, Una indagación Filosófica", ed. Frónesis, Cátedra Universitaria, Universitat de Valencia, España, 1999.
- Green, John, "The new age of communications", ed. Henry Holt, New York 1997.
- Grenier Raymond & Meles George, "Going Virtual, moving your organization into the 21st century", Prentice Hall, 1995, New York.

- Habermas Jürgen, "Conocimiento e Interés", Editorial Taurus, Segunda Edición 1986, Madrid, España.
- Habermas Jürgen, "Teoría de la Acción Comunicativa, Racionalidad de la acción y racionalización social", Taurus, 1989, Argentina.
- Hafner Katie, Lyon Matthew, "Where wizards stay up late, The origins of the Internet", ed. Simon & Schuster. New York 1996.
- Hagel III & Armstrong, "Net Gain, Expandig markets trthrough virtual communities", Harvard Business School Press, 1997, Boston Massachusetts.
- Hance, Oliver, "Leyes y Negocios en Internet", ed. McGraw Hill, México 1996.
- Herrera Pérez, "Introducción a las Telecomunicaciones Modernas", 1998, Limusa, México.
- Holtzman Steven, "Digital Mosaic, The aesthetics of Cyberspace", Simon & Schuster, 1997, New York.
- Horkheimer & Adorno, "Dialéctica de la Ilustración, Fragmentos Filosóficos", Editorial Trotta, 1996, Madrid, España.
- Huber, Peter, "Law and Disorder in Cyberspace, Abolish de FCC and let Common Law rule the Telecomsm", ed. Oxford University Press, New York 1997.
- Hudson Heather E., "Global Conections, International Telecommunications Infrastructure and Policy", Van Nostrand Reinhold, 1997 New York.
- Jordan, Tim, "Cyberpower, The culture and politics of cyberspace and the Internet", ed. Routledge, USA, 1999.

- Joyanes, Luis, "Cibersociedad, los retos sociales ante un mundo digital", ed. McGraw Hill, España, 1997.
- Kahin & Keller, "Coordinating the Internet", The MIT Press, 1997 Cambridge, Massachusetts.
- Keen & Ballance, "On-Line Profits", Harvard Business School Press, 1997, Boston Massachusetts.
- Ley de Vías Generales de Comunicación, Porrúa, 30ª Edición México 2001.
- Luhmann & De Georgi, "Teoría de la Sociedad", Universidad De Guadalajara, 1993, Guadalajara, Jal.
- Lynch Daniel & Lundquist Leslie, "Digital Money, The new era of Internet Commerce", John Wiley & Sons, 1996 New York.
- Lyotard Jean Francois, "La Condición Postmoderna, informe sobre el saber", Editorial Catedra, Teorema, Cuarta Edición, 1989, España.
- Lyotard Jean Francois, "La Posmodernidad (explicada a los niños)", Editorial Gedisa, 1986, España.
- Maddox Kate, "Web Commerce", John Wiley and Sons, 1998, Estados Unidos.
- Mardones & Ursua, "Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales, materiales para una fundamentación científica", Fontamara, Tercera Edición 1982, México.
- McLuhan Marshall, "La comprensión de los medios como las extensiones del hombre", 4ª Edición, Diana, 1972.
- McLuhan M & Powers, "La Aldea Global", Editorial Gedisa, 1989, España.

- Miller, Steven, "Civilizing Cyberspace, Policy, Power and the Information Superhighway", ed. ACM press, USA, 1996.
- Mowery & Osenberg, "Paths of Innovation, Technological change in 20th century America", 1998, Estados Unidos.
- Naisbitt & Aburdene, "Megatendencias 2000", Norma, Cuarta Edición, 1992, Colombia
- Negroponte Nicholas, "Ser Digital", Editorial Atlántida, 1995, México.
- Nisbet Robert, "Historia de la Idea de Progreso", Editorial Gedisa, 1996, España.
- Nora Dominique, "La Conquista del Ciberespacio", Editorial Andrés Bello, 1995, Barcelona
- Notess Greg, "Government Information on the Internet", Berman Press, 1998, Lanham, Maryland.
- Periodico ABZ, "Anuario 1997", ABZ, 1997, México.
- Porter David, "Internet Culture", Routledge, 1997, Gran Bretaña
- Ranum, Marcus, "Web Security Sourcebook", ed Wiley and Sons, Canada 1997.
- Rawlins, Gregory, "Moths to the Flame, The Seductions of Computer Technology", ed. Bradford Book, USA, 1996.
- Riordan M. & Hodeson L., "Cristal Fire, The Birth of the Information Age", WWW, Norton & Company, 1997, New York.
- Sánchez Antulio, "Territorios Virtuales", Taurus, 1997 México.
- Stout Rick, "The World Wide Web", McGraw Hill, 1996 Estados Unidos.

- Summers Rita, "Secure Computing", Threats and Safeguards", McGraw-Hill, 1997, Estados Unidos.
- Téllez Valdes, Julio, "Derecho Informático", McGraw Hill, México 1995.
- Téllez Valdes, Julio, "Contratos Informáticos", UNAM, 1998, México.
- Terceiro José y Matías Gustavo, "Digitalismo", El nuevo Horizonte Sociocultural", ed. TaurusesDigital, España 2000.
- Toffler, Alvin, "El Shock del Futuro", ed. Plaza & Janes, México 1970.
- Toffler, Alvin, "La Tercera Ola", Edivision, 13ª Edición, México 1990.
- Toffler, Alvin, "El Cambio del Poder", ed. Plaza & Janes, 5ª Edición, México 1990.
- Trejo Delarbre Raúl, "La nueva alfombra mágica, usos y mitos de Internet", Diana, 1996, México.
- Vattimo Gianni, "Las aventuras de la Diferencia, pensar después de Nietzsche y Heidegger", Ediciones Península, Segunda Edición, 1996, Barcelona
- Wayne Peter, "Digital Copyright Protection", AP Professional, 1997, Londres.
- Weber Max, "Economía y Sociedad", esbozo de la sociología comprensiva", FCE, 1984, México.
- Williams Martha, Editor, "Annual Review of Information Science and Technology", Volume 30, 1995, Asis, Estados Unidos.

HEMEROGRAFÍA

- Castillo, Jesús, "Hacia el fin del trabajo?", Diario Reforma, 27 de Enero de 1997, 35 A, México.
- "¿Qué hay de nuevo?", Diario Reforma, 01 de Septiembre de 1997, Interfase, 3 A, México.
- "Impone EU la libertad al mundo cibernético", Periódico Excelsior, 14 de Julio de 1997, 8 F, México.
- Almaraz, Francisco J., "Pasaporte Digital", Diario Reforma, 20 de Julio de 1997, Ciudad y Metrópoli, 6 B, México.
- Amesola Hernández, Jacqueline, "Internet: la panacea de los noventa" Periódico El Financiero, 06 de Agosto de 1996, Computación, Análisis, 8 A, México.
- Barros, José, "Cibercasinos están a un Clic" Prueban su suerte en la Red", Diario Reforma, 09 de Julio del 2001, Interfase, Sección A, México.
- Blackburn, David; Henderson, Rik y Wekz, Gary, "La evolución de la realidad virtual", Internet world en español, Septiembre del 97, 32-35.
- Borrego, Jorge, "Internauta Empresarial", Periódico El financiero, 23 de Enero de 1996, Computación, Análisis, 14 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom empresarial", Periódico el Financiero, 28 de Mayo de 1996, Computación, Análisis, 6 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom empresarial", Periódico el Financiero, 13 de Agosto de 1996, Computación, Análisis, 6 A, México.

- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom empresarial", Periódico El Financiero, 06 de Agosto de 1996, Computación, Análisis, 6 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom Empresarial", Periódico El financiero, 30 de Abril de 1996, Computación, Análisis, 10 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom Empresarial", Periódico El financiero, 21 de Mayo de 1996, Computación, Análisis, 08 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom Empresarial", Periódico El financiero, 07 de Mayo de 1996, Computación, Análisis, 08 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom empresarial", Periódico el Financiero, 27 de Agosto de 1996, Computación, Análisis, 6 A, México.
- Borrego, Jorge, "Internauta y Telecom empresarial", Periódico el Financiero, 20 de Agosto de 1996, Computación, Análisis, 6 A México.
- Bosch, Angel, "Jueces de EE UU rechazan la ley contra la obscenidad en Internet", Internet World en español, Octubre del 97, p.p 60.
- Brier, Steven, "No hay garantía de privacidad en www", Diario Reforma, 27 de Enero de 1997, Interfase, 51 A, México.
- Buccianti, Alexandre, "Kamikazes high-tech", Diario Milenio, 22 de Septiembre del 2001, 40, México.
- Bueno, Aurelio, "Larga Distancia", Periódico El Financiero", 04 de Febrero de 1997, Dígito Cero, México.

- Camacho, Laura, "Causan confusión delitos cibernéticos", Diario Reforma, 17 de Junio del 2001, Nacional, 10 A, México.
- Cano, Arturo, "Política en la telaraña" Diario Reforma, 30 de marzo de 1997, Enfoque, 11, 12, 13, 14, México.
- Carreño, Juan, "El comercio electrónico" Internet World en español, Octubre del 96.
- Castillo, Jesús, "Regresa el trabajo en casa", Diario Reforma, 23 de Junio de 1997, Negocios, 11 A, México.
- Cervantes, Miguel, "Guían cometa y ovni a 'secta cibernética' ", Diario Reforma, 28 de Marzo de 1997, Sección A, México.
- Cruz, Antimio, "Ven en Internet palanca de desarrollo", Diario Reforma, 12 de Julio del 2001, Sección C, México
- D' Arbel, Arturo, " Internet, no mas tarifas asfixiantes", Periódico el Financiero, 04 de Febrero de 1997, Dígito Cero, México.
- D' Arbel, Arturo, "Absurdo bloqueo de Internet a escuelas", Periódico el Financiero, 18 de Febrero de 1997, Dígito cero, 15, México.
- Escudero, Azucena, "Ofrecen en la red voces sin censura", Diario Reforma" 01 de Septiembre del 2001, Sección C, México.
- Flaherty, Dennis O', "El colapso de las comunicaciones", Internet World en español, Septiembre del 97, 34-49.
- Fuentes, Rossana, "La revolución digital de Negroponte", Diario Reforma, 22 de Abril de 1996, Cultura, Sección C, México.
- Garza Cejudo, Carlos H., "El software y sus retos Internet y la piratería", Personal Computing, Mayo 1997, 34, 35, México.
- Gauna, Sandra, "Aprovecha gobierno facilidades de la Red" Diario Reforma, 21 de Octubre de 1996, Interfase, 74 A, México.

- Gauna, Sandra, "Buscan regular a la industria informática", Diario Reforma, 30 de Septiembre de 1996, Interfase, 70 A, México.
- Gauna, Sandra, "Hacen su tarea virtual", Diario Reforma, 24 de Febrero de 1997, Interfase, 65 A, México.
- Gauna, Sandra, "Los riesgos de ser pirata" Diario Reforma, 07 de Octubre de 1996, México.
- Gauna, Sandra, "Se hará pronto realidad banca virtual en Internet", 09 Diario Reforma, 09 de septiembre de 1996, Interfase, 62 A, México.
- González, A. Jorge, "Cibercultura y políticas culturales", Diario Reforma, 19 de agosto del 2001, 6, México.
- Greenwald, John, "La Bolsa Virtual", Diario Reforma, 07 de Mayo de 1998, Negocios, 15, México.
- Guadarrama H., José de Jesús, "Internet, un instrumento para hacer negocios", Periódico El Financiero, 26 de Abril de 1996, Sociedad, 37, México.
- Guerrero, Claudia, "Proponen usar Internet en combate a corrupción", Diario Reforma, 15 de mayo de 1998, 19 A. México.
- Jalife Daher, Mauricio, "Las marcas en Internet", Periódico el Financiero, 30 de Abril de 1996, Negocios, 16, México.
- Kantor, Andrew y Neubarth Michael, "cuán grande es la red", Internet world en español, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 42, 43.
- Lince Perez, Bernardo, "Jurídica, la parte que menos preocupa" Diario Reforma, México.
- López Ernesto "Gobierno no regulara Internet", Diario Reforma, 03 de Febrero de 1997, Interfase, 58 A, México.

- López, Ernesto, "Avanza comercio electrónico en AL", Diario Reforma, 14 de Julio de 1997, Interfase, 19 A, México.
- López, Ernesto, "Realizan ciberelecciones", Diario Reforma, 07 de Julio de 1997, Interfase, Sección C, México.
- M. Barros, José "Un hacker' al ataque", Diario Reforma, 14 de Mayo de 1998, 14, México.
- Marín, Nora "En el 'Nombre' del lucro. Com", Diario Reforma, 23 de Septiembre del 2001, Sección C, México.
- Medina, Maria Elena, "Perdidos en el Espacio", Diario Reforma, 10 de Mayo de 1998, Enfoque, 14, 15, 16, 17, México.
- Pisan, Francis, "De lo público en el ciberespacio y en la vida real", Diario Reforma, 24 de Febrero de 1997, Interfase, 53 A, México.
- Pisani, Francis, "La privacidad en la Red", Diario Reforma, 14 de Julio de 1997, Interfase, 3 A, México.
- Pisani, Francis, "El auge de las comunidades virtuales", Diario Reforma", 12 de Mayo de 1997, Interfase, 52 A, México.
- Pisani, Francis, "¿Qué esta pasando con la tecnología?", Diario Reforma, 18 de agosto de 1997, Interfase 4 A, México
- Ramo Cooper, Joshua, "Cuanto mas grande, mejor". Diario Reforma, Portada, Time Magazine, 4, 5, 7, 9, 10 México.
- Ramo, Mildred, "Ejecutivos a Distancia, Adiós a la oficina", Diario Reforma, 03 de Noviembre de 1996, Cultura, Sección C, México.
- Ramo, Mildred, "El dinero cibernético llegara para quedarse", Diario Reforma, Alportador, 33 A, México.

- Ramo, Mildred, "Revolución tras las computadoras", Diario Reforma, 23 de Septiembre de 1996, 36 A, México.
- Reforma, especial, "Discutirán rol de universidad en la sociedad de información", Diario Reforma, 20 de Julio de 1998, Interfase, 16 A, México.
- Richtel, Matt, "¿Son casinos en línea legales? Hasta ahora, nadie lo sabe", Diario Reforma, 09 de Julio del 2001, Interfase, 7 A, México.
- Rubio Rosell, Carlos, "Humberto, La civilización no viene de Internet", Diario Reforma, 09 de Febrero de 1997, Revista cultural Angel, México.
- Ruiz Camacho, Antonio, "La afortunada paradoja digital", Diario Reforma, 4 de Enero de 1998, Cultura, Sección C, México.
- Ruiz Camacho, Antonio, "Reflexiona sobre las 'tribus' del 2027", Diario Reforma, 13 de Julio de 1997, Sección C, México.
- Sánchez, Julián, Internet abuso infantil, "Delito sin freno", Periódico Universal, 12 de Julio del 2001, Nación A 14. México.
- Santos, Isabel, "Educación Cibernética" Diario Reforma, 30 de Marzo de 1997, Megazine, 28, México.
- Stohr, Greg, "¿Por qué tanto alboroto?", Diario Reforma, 25 de Mayo de 1998, Interfase, 11 A México.
- Traducción: Rogelio Sada C. "Un mundo digital", Diario Reforma, 16 de Junio de 1997, Lo mejor de Businessweek, 52 A, México.
- Vela del Bosque, "Humberto, Campañas Cibernéticas" Diario Reforma, 16 de Junio de 1997, Interfase, 64 A, México.
- Vidal, Francisco, "Por las redes del planeta", Diario Reforma, 10 de Febrero de 1997, cultura, 2 C, México.

- Washington "Encuentran Información valiosa en Internet", Diario Milenio, 24 de Septiembre del 2001, México.
- Zamora Sandoval, Hugo, "Breve historia de Internet en México" Diario El Universal, 04 de Noviembre de 1996, 4, México.
- Zerpa, Fabiola, "La batalla es digital", Diario Reforma, 13 de Julio de 1997, Análisis, 2 A, México.
- Ziegler, Bart y Crespo, Mariana, "¿Se acerca el colapso?", Diario Reforma, 23 de Enero de 1997, Internet, informe especial, 36 A , México.